



“Actividad Formativa Equivalente a Tesis para optar al grado de Magíster en Gobierno y Gerencia Pública”:

**Participación Ciudadana y Políticas Públicas
Migratorias:
El caso del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones**

Prof. Guía: Paulina Vergara

Profesor Co-Evaluador: Cristian Doña-Reveco

Estudiante: Karen Espínola Solar

15 de Enero de 2021

ÍNDICE

Resumen	4
Abstract.....	4
RESUMEN ABREVIACIONES	5
INTRODUCCIÓN:.....	6
I. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	8
1. Políticas públicas en la arena política.....	8
2. La Participación ciudadana como acción de profundización democrática.....	11
3. Políticas Públicas Migrantes y Participación.....	15
II. DISEÑO METODOLÓGICO	19
1) Objetivos de Investigación	19
2) Definición de Investigación.....	20
III. CONTEXTO DE INVESTIGACIÓN	24
1. Flujos migratorios hoy.....	24
2. Migración: Institucionalidad, normativas y compromisos internacionales:.....	25
3. Enfoque de Derechos Humanos para las Políticas Migrantes	26
4. Derecho a la Participación y las Políticas Migrantes	28
a) Contexto internacional:.....	28
b) Chile: Ley 20.500	29
5. Consejo Consultivo Nacional de Migraciones: una parte de la historia.....	30
IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	33
V. CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES	54
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	60
VII. ANEXOS.....	67

ANEXO N°1: Pauta de Entrevistas.....	67
ANEXO N°2: Consentimiento Informado.....	69
ANEXO N°3: Normativas vigentes al 2018.....	70
ANEXO N°4: Carta abierta del CCNM (2018-2019) al actual Subsecretario y Jefe del Departamento de Extranjería y Migración.....	72
ANEXO N°5: Carta enviada por parte de Ministerio del Interior a Consejeros.....	74
ANEXO N°6: EJEMPLOS DE ENTREVISTAS.....	75
ENTREVISTADO N°3:.....	75
ENTREVISTADA N°11.....	87

Resumen

La participación ciudadana en las políticas públicas es una discusión contemporánea a nivel internacional y Chile no es la excepción. Con la aprobación de la Ley 20.500 el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, creó el Consejo Consultivo Nacional de Migraciones, dicho Consejo logró sesionar dos años para luego ser disuelto en el 2018 con el cambio de Gobierno.

De ahí que el objetivo del presente estudio se focalizó en estudiar la participación ciudadana en los procesos de las políticas públicas migrantes, desde un enfoque cualitativo a partir de un estudio de caso. Los resultados mostraron que tanto el diseño como la implementación del Consejo mantuvo la lógica top down, por lo que la participación sólo fue informativa y consultiva. A pesar de ello, se identifican fortalezas y aprendizajes relevantes de profundizar tanto respecto de las metodologías de trabajo como el aporte en las políticas migrantes.

Palabras claves: Políticas públicas, participación ciudadana, política migratoria

Abstract

Citizen participation in policies is a contemporary discussion at the international level and Chile is no exception. With the approval of Law 20.500, the Department of Immigration of the Ministry of the Interior created the National Consultative Council for Migration, this Council it worked for two years and then be dissolved in 2018 with the change of Government.

Hence, the objective of this study was focused on studying citizen participation in the processes of migrant public policies, from the a qualitative approach based on a case study. The results showed that both the design and implementation of the Council maintained the top-down logic, so that participation was only informative and consultative. Despite this, strengths and relevant learnings are identified to deepen both regarding work methodologies and the contribution to migrant policies.

Key words: Public policies, citizen participation, migration policy

RESUMEN ABREVIACIONES

ACNUR: Agencia de la ONU para Refugiados

ACNUDH: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

CCNM: Consejo Consultivo Nacional de Migraciones

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CLAD: Centro Americano de Administración para el Desarrollo

CNPC: Consejo Nacional de Participación Ciudadana

COSOC: Consejos de la Sociedad Civil

DDHH: Derechos Humanos

DEM: Departamento de Extranjería y Migración de Chile

MINREL: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU

OEA: Organización de los Estados Americanos

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

ONG: Organización No Gubernamental (ONGs: en plural)

ONU: Organización de las Naciones Unidas

INTRODUCCIÓN:

La participación ciudadana en las políticas públicas es una discusión contemporánea tanto a nivel internacional como regional, los estándares internacionales plantean que la participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas, el cual es a la vez un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Centro Americano de Administración para el Desarrollo [CLAD], 2009)

Ante dicho desafío Chile impulsa la creación de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana, la cual es promulgada el 2011. Esta Ley fue un primer avance que logra ampliar los mecanismos de participación ciudadana, facilita la asociatividad y reconoce organizaciones de voluntariado. Sin embargo, algunas debilidades que mantiene son el carecer de mecanismos de fiscalización y sanción que aseguren su cumplimiento, así como la falta de financiamiento. Sumado a ello, los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) no contarían con un lugar en el sistema de administración pública y, en esta línea, su carácter se mantiene en lo informativo y consultivo, pero no vinculante (Consejo Nacional de Participación Ciudadana [en adelante CNPC], 2017).

Delamaza (2017) indica que, efectivamente en la actualidad existe en Chile un discurso gubernamental de participación ciudadana en las actuales políticas públicas, no obstante, este discurso siempre incluiría la participación desde un carácter consultivo y, por tanto, no representativo de las necesidades de la sociedad, siendo fundamental preguntarse entonces respecto de su utilidad y sobre todo las consecuencias e impactos que trae a nivel social y político.

Esto es relevante, pues permite visualizar que el problema de la participación en Chile no radicaría de manera exclusiva en la falta de interés de la población por actuar, sino que las inexistentes opciones de participación ciudadana vinculante y esto es necesario pues “para que haya participación debe haber redistribución de poder” (Collado 2017, p. 96), es decir, opciones reales para incidir sobre los asuntos públicos.

La presente investigación se propone analizar las políticas migrantes desde la perspectiva de la participación, a partir del estudio del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones¹ (CCNM), instancia participativa creada en el 2015 (en el marco de la Ley 20.500) y que sesionó entre los años 2016 y 2017.

Dado que el objetivo de este Consejo se vinculó a la participación ciudadana en los procesos de las políticas públicas en materias específicas de migración. Este análisis se realizará desde la perspectiva de los/as propios participantes y apunta a responder la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo perciben los y las ex participantes del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones esta instancia de participación ciudadana en la arena política?

La relevancia y originalidad de este estudio radica en que, a partir de este análisis es posible analizar la participación en las políticas migrantes desde los/as propios/as participantes del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones, es decir, con representantes de organizaciones pro migrantes y academia, así como también con organizaciones de migrantes. Esto es significativo, porque en la actualidad los y las migrantes son actores relegados/as de estas instancias de participación en la arena política viendo vulnerados sus derechos políticos.

Por otra parte, se releva el valor que mantiene el contar con mecanismos más inclusivos como la participación ciudadana a la hora de pensar, implementar y evaluar las políticas migrantes de manera que éstas den respuestas más atinentes a los requerimientos de la migración contemporánea.

Los resultados mostraron que tanto el diseño como la implementación del Consejo, mantuvo una lógica top down, por lo que la participación sólo fue sólo instrumental con características de informativa y consultiva. A pesar de ello, se identifican fortalezas y aprendizajes relevantes de profundizar tanto respecto de las metodologías de trabajo como el aporte de este tipo de instancias para las políticas migrantes.

Esta investigación cuenta con cinco secciones estructuradas en Marco Teórico, el cual aportará líneas de discusión vinculadas a las políticas públicas en la arena política y la participación

¹ En adelante usaré la palabra Consejo o la sigla CCNM, para referirme al Consejo Consultivo Nacional de Migraciones.

ciudadana en la gestión pública de las políticas migrantes. Una segunda sección que describe el diseño metodológico que utiliza esta investigación. Luego una de entrega información del contexto general actual de la temática. Otra sección de análisis de resultados y finalmente el apartado de conclusiones, que incluye el cruce entre resultados y marco teórico, así como limitaciones y proyecciones de la investigación.

I. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

1. Políticas públicas en la arena política

Múltiples son los enfoques y las definiciones para comprender qué es una política pública, las diferencias tienen relación con dónde se pone el acento, en este sentido Meny y Thoening (1992, en Olavarría, 2007), enfatizan el rol de la autoridad pública, señalando que una política pública sería el resultado de la acción de alguien investido de poder público.

Desde esta perspectiva, dicho proceso de políticas públicas está marcado por la lucha por el poder en función de los intereses de los diversos grupos, y cómo éstos suman o restan, extienden o restringen sus alianzas, endurecen o flexibilizan sus posiciones, define si se enfrentan sin tregua o negocian sus ventajas. Entonces el proceso de diseño y desarrollo de políticas públicas no es tranquilo ni neutro “las áreas de la políticas o actividad gubernamental constituyen arenas reales de poder” (Lowi, 1964 en Aguilar, 1992, p. 31), es decir, una arena política en la que convergen, luchan y conciertan las fuerzas políticas.

Diferentes actores toman parte de estos procesos y el resultado final arrojará ganadores o perdedores en el proceso de establecimiento de políticas, en tanto algunos verán favorecidos sus intereses y otros se verán perjudicados. En esta línea, el análisis de las políticas públicas debe vincularse entonces al estudio y análisis de las acciones de los poderes públicos en el seno de la sociedad (Meny y Thoening, 1989 en Knoepfel et al, 2008).

Un modelo de análisis de política centrado en la conducta, tanto individual como colectiva, de los actores implicados en las diferentes etapas del ciclo de políticas públicas, sus recursos y las instituciones y reglas (top down/bottom up) relacionadas puede aportarnos elementos claves para entender los procesos de elaboración de políticas públicas actuales (Knoepfel et al, 2007).

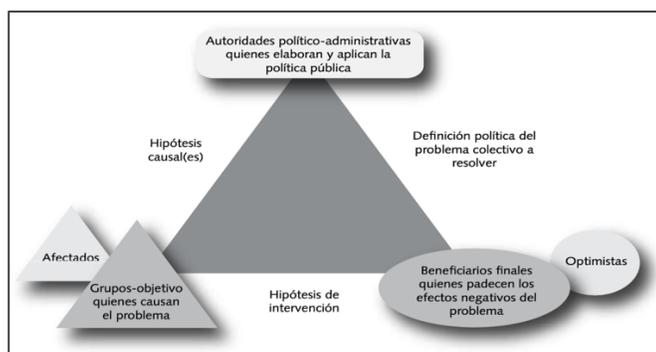
Knoepfel et al (2007) identifica los recursos como aquellos elementos que influyen desde un principio en el diseño e implementación de políticas públicas, así como en sus resultados intermedios y finales, por ello es relevante analizar en detalle los recursos que dispone cada actor y sus formas de producción. Alguno de los recursos identificados son: Derecho (recursos jurídicos, legislativos, etc.), Personal (Humano), Dinero, Información (conocimiento), Organización (de las estructuras administrativas o societales), Consenso (confianza), Tiempo, Infraestructura, Apoyo Político y Fuerza (Ej.: manifestaciones de violencia en calle).

Las instituciones refieren a las reglas institucionales que determinan la disponibilidad y viabilidad de uso de los recursos para los diversos actores y para los niveles de toma de decisiones de la política. En esta línea desde una perspectiva “de arriba a abajo” (top down) en el que los objetivos son planteados en la decisión de la autoridad y el enfoque ascendente (bottom up) que argumenta que la forma más realista de ver el proceso de implementación es mirar la política desde el punto de vista de la población objetivo y los prestadores de servicios (Harguindéguy, 2013 en Osorio y Vergara, 2016).

Los actores de las políticas públicas refieren que todos aquellos individuos involucrados con el problema colectivo deben considerarse actor potencial de una o varias fases del proceso de políticas públicas y lo relevante es identificar cómo estos se posicionan y relacionan entre sí respecto de una política. Knoepfel et al (2007) propone una forma explicativa de identificar a los principales actores y sus relaciones entre ellos (Figura N° 1). Los *actores públicos*, quienes elaboran y aplican las políticas públicas y los cuales se mueven dentro del marco del arreglo político-administrativo que les fija las competencias, responsabilidades y recursos públicos para la ejecución de los programas políticos. El *grupo objetivo*, aquellos cuyo comportamiento podría considerarse como la causa del problema que la política intenta resolver y el *grupo de beneficiarios finales*, como aquellos a quienes el problema daña directamente, padeciendo los efectos negativos de éste.

Se observa, un grupo terciario, conformado por actores privados a quienes sin que la política les esté directamente destinada ven modificadas su situación ya sea de manera positiva o negativa. De ser positiva son parte de los beneficiarios, mientras que de ser negativa parte del grupo objetivo (afectados).

Figura N°1: Triángulo de actores



Fuente: Knoepfel et al, 2007

A partir de este análisis de políticas pública como ciencia de la acción, es posible realizar un diagnóstico con énfasis en factores que expliquen el funcionamiento del sistema político-administrativo en el funcionamiento de las políticas, así como visualizar las relaciones del sistema político administrativo con actores no gubernamentales, el análisis de los productos o servicios de la administración pública (outputs) y su impacto o efecto en la sociedad (outcome) Knoepfel et al, 2008).

Con esta perspectiva se logra enfatizar un análisis de las políticas públicas acorde a las sociedades modernas, que identifica que el Estado no sólo se reduce al escenario de juegos de poder e influencia formalizado por instituciones y procedimientos, sino que el Estado también produce en este juego de poder contenidos cuya sustancia tiene repercusiones en la sociedad “responde o no a los problemas; estructura o no las arenas de poder e influencia mediante las decisiones que adopta y la manera en que administra las respuestas a los problemas” (Thoening, 1997, p. 26).

En el caso de Chile, se observa que la arena política se efectúa a partir de un Gobierno altamente presidencialista el cual se ejerce mediante un modelo de democracia representativa, esto quiere decir que ante la progresiva complejización de la sociedad y el Estado, tanto el Gobierno como las políticas públicas están en manos de técnicos (tecnócratas) y expertos capaces de gobernar racionalmente, reduciendo el papel de la ciudadanía a escoger periódicamente a sus representantes (Held, 2006 en Collado, 2017).

En otras palabras, los procesos de diseño e implementación de políticas públicas se encuentran centralizado en manos de políticos y tecnócratas cuyas reglas institucionales apuntan a políticas

de bottom up sin participación efectiva por parte de la ciudadanía, a pesar de ser ellos los beneficiarios finales. Este funcionamiento se sustenta en marcos constitucionales y en términos normativos y presupuestarios.

Delamaza (2004) plantea la idea que, a partir de este modelo de democracia la ciudadanía sólo sería considerada a la hora de las elecciones, afirma que a pesar de la retórica de fomento de la participación ciudadana que han adoptado los gobiernos chilenos desde el retorno de la democracia predominando en este sentido las visiones instrumentales que buscan hacer funcional sus aportes materiales y organizativos, así como de adhesión política.

Una de las principales críticas a los procesos de políticas públicas desde el modelo de democracia representativa, refiere que éste constituye una forma de pensar las políticas públicas muy estructurada y con baja participación ciudadana, donde es el ejecutivo quien conduce la agenda política e implementa a través de una tecnocracia alto nivel, la cual requiere de la ciudadanía sólo para elegir a sus representantes y por tanto, las políticas públicas tienden a convertirse en políticas de Gobierno y no políticas de Estado, que es hacia dónde se busca avanzar (Sanhueza, 2018).

2. La Participación ciudadana como acción de profundización democrática.

La participación ciudadana es un derecho fundamental consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, este derecho junto con otros como el derecho a asociarse, manifestarse, participar en la vida pública, a ser escuchados por el Estado, ha sido reconocido por la normativa internacional de los derechos humanos (CNPC, 2017). La sociedad debe considerarse como fuente de legitimidad del orden social y político, la participación en la comunidad política se impone como una necesidad de toda sociedad para ser considerada democrática (Fernández y Ordoñez, 2007).

En esta línea la participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas, un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública [CLAD], 2009). Para Collado (2017) la participación ciudadana en la gestión pública debiera entonces entenderse como “aquella acción a través de la cual la ciudadanía toma conciencia crítica y tiene la capacidad de afectar la toma de decisiones

en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y programas públicos (...) con poder en el espacio público” (p. 82).

Desde esta óptica, se comprende que la participación ciudadana ha ocupado diferentes roles en las políticas públicas chilenas a lo largo de la historia. Un quiebre drástico en la participación se produce en el periodo de dictadura militar (1973-1990), en donde se suprime toda forma de diálogo entre Estado y ciudadanía. Dicho quiebre se rigidiza con la creación de una nueva Constitución en 1980, que limita e inhibe toda forma de expresión ciudadana (Valenzuela, 1978).

Posteriormente el periodo de transición a la democracia mantuvo un discurso de participación ciudadana, sin embargo, éstos fueron más bien de carácter instrumental toda vez que las formas de hacer políticas estaban ancladas en la legitimidad de expertos en la conducción política, relegando así las organizaciones sociales a un segundo plano y favoreciendo con esto la acción de bloques políticos que se mantienen hasta la actualidad (Collado, 2017).

Incluso las políticas de modernización del Estado, cuyos objetivos se enfocaban en fortalecer la democracia por medio de la gestión participativa en la práctica tuvo un mayor énfasis en la eficiencia, propia del modelo de Estado con enfoque gerencialista que se estaba asumiendo. Las agendas institucionales para la participación que se abrieron no se consolidaron pues se habían creado a partir de modelos elitistas, tecnocráticos y post burocráticos (Delamaza et al, 2012).

Collado (2017), plantea que si bien desde el 2000 a la fecha, el tema de la participación ha estado presente en las agendas de Gobierno mostrando algunos avances vinculados al fortalecimiento de instancias de participación ciudadana. Dichas instancias han apelado a un concepto de participación de carácter mayormente consultivo y no a instancias vinculantes, así mismo el foco de la participación ciudadana se incluye en los procesos de implementación de políticas más no en el diseño ni en la toma de decisiones.

En esta línea, Fernández y Ordoñez (2007, en Consejo Nacional de Participación Ciudadana, [CNPC], 2017) indican que las formas de participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas chilenas pueden clasificarse desde el punto de vista de los niveles que alcanza esta participación:

- a) **No participación encubierta:** prácticas implementadas institucionalmente como mecanismos de participación
- b) **Información y consulta no vinculante:** es el primer nivel de participación y aunque se reconoce como legítimo se entiende como la base para los demás niveles de participación. Es uno de los mecanismos más ocupados en Chile.
- c) **Participación consultiva-propositiva:** en este nivel el objetivo es recibir opinión y posturas respecto de un tema de interés a través de preguntas y respuestas (bidireccional entre sociedad civil y Gobierno), tiene dos modalidades con o sin respuesta obligatoria.
- d) **Decisorio-impugnatorio:** en este nivel los acuerdos establecidos entre los involucrados tienen carácter de vinculantes y resolutivos. De esta manera quien hace la consulta se obliga a consultarlas y ejecutarlas.
- e) **Co-participativo:** El objetivo en este nivel es dar parte a los ciudadanos en la ejecución y/o la gestión de programas o servicios públicos a través de un proceso de negociación mediante dos modalidades co-administración y alianza estratégica.
- f) **Participación incidente y empoderamiento**

Dichas tipologías, son trabajadas desde Fernández y Ordoñez (2007, p. 33), en relación con el nivel que alcanza en las etapas del ciclo de las políticas:

Figura N°2: Tipología de participación ciudadana

NO PARTICIPACIÓN		TIPO DE PARTICIPACIÓN		FASE ASOCIADA
Uso de TI	Campañas	Difusión de información		<i>Información</i>
		Consulta no vinculante	Participación deliberativa	<i>Diagnóstico y decisión</i>
Gestión interna, mejora de atención al usuario		Ejecución delegada	Co-ejecución / seguimiento	<i>Implementación</i>
		Evaluación pasiva: consulta, quejas y reclamos	Reformulación deliberativa (Control social)	<i>Evaluación y reformulación</i>

		
NO PARTICIPACIÓN ENCUBIERTA	PARTICIPACIÓN INSTRUMENTAL	PARTICIPACIÓN EMPODERADORA

Fuente: Fernández y Ordoñez, 2007

Los autores mencionan que estas tipologías se cruzan con los niveles que puede alcanzar la participación y su impacto concreto en la ciudadanía. La escala va desde la no participación, hasta la participación empoderadora, pasando por las modalidades instrumentales. Desde el punto de vista de la gestión pública y el poder, puede ser una participación de: denuncia, de certificación, de asignación, de deliberación y de escrutinio (Cunill, 2007).

Un hito relevante en la materia dice relación con la promulgación de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana impulsada en el 2004 y promulgada el 2011. Ley que si bien amplía los mecanismos de participación ciudadana, al carecer de mecanismos de fiscalización y sanción que aseguren su cumplimiento, así como de financiamiento para su funcionamiento, muestran la fragilidad de esta incitativa institucional. En esta línea se observa que la voluntad política fue suficiente para aprobarla, pero no para desarrollar una estrategia clara de cómo ponerla en práctica (Delamaza, 2017). El CPNC (2017) agrega que debido a que no se les asignó un lugar en el sistema de administración pública los Consejos Comunales, su carácter se mantuvo en lo informativo y consultivo, pero no vinculante generó la desmotivación de dirigentes para participar en ellos.

Con la creación del Consejo Nacional de Participación Ciudadana - a partir del instructivo presidencial N°002 de 2014 – fue posible consolidar un primer informe diagnóstico en relación con la participación ciudadana en Chile. Dicho informe concluyó que la participación en Chile es “una tarea pendiente” (Delamaza, 2017, p. 50).

Se observa entonces que, aún cuando la participación es un fenómeno que ha tomado relevancia en las últimas décadas para ir en aumento tanto a nivel nacional como internacional, en la clase política siguen predominando las reticencias hacia aperturas a nuevos espacios participativos más vinculantes, toda vez que sigue presente la desconfianza hacia un excesivo protagonismo ciudadano (Font y Gomá, 1999; Font, Blanco, Gomá y Jarque, 2000), esto junto al régimen político chileno altamente presidencialista, representa una dificultad para la posibilidad de impulsar una democracia participativa (Delamaza, 2010).

En esta línea se torna fundamental empoderar a la ciudadanía a tomar conciencia crítica de los procesos de políticas públicas como una acción política. Esto es relevante toda vez que una

participación ciudadana efectiva se torna entonces como un acto de profundización democrática (Delamaza, 2011).

3. Políticas Públicas Migrantes y Participación

Las trayectorias migratorias son en la actualidad un fenómeno de alcance mundial y, por tanto, un desafío global común a todas las regiones del mundo en especial a los países receptores quienes deben pensar la migración como parte de la agenda nacional acordes a los lineamientos internacionales actuales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2018).

Desde la experiencia internacional, se busca fortalecer esta forma de participación a la vez que se propone la relevancia que dichas instancia se vean fortalecidas tanto a nivel local como central, Shiller, Martínez-Ariño y Bolívar (2020) en su estudio acerca de las políticas públicas migrantes locales en Francia y Alemania, muestran que si bien los lazos que se desarrollan entre actores locales respecto de la migración y los organismos defensores de migrantes se generan principalmente a nivel local, hoy existe evidencia que la tendencia de las políticas públicas migrantes en estos países transita hacia un mayor reconocimiento de los organismos de defensa de inmigrantes, así como hacia formas más colaborativas de formulación de políticas. Esto implica que los arreglos institucionales a nivel de ciudad y país son importantes para el establecimiento de colaboraciones (p. 255).

Peter y Bogdan (2014) en su estudio en Estados Unidos vinculado a movimiento sociales y políticas públicas migrantes, menciona que los movimientos pro migrantes son importantes para la aprobación de ordenanzas locales, son quienes levantan demandas y las hacen posible, por tanto, es fundamental reconocerlos y fortalecer el trabajo con estos actores. Martínez (2000), por su parte, plantea que, para acercarnos a estos desafíos, es necesario mirar más allá de las tradicionales formas de generar políticas públicas, buscando alternativas que fortalezcan la participación ciudadana.

Sanhueza (2008) propone que el desafío de la participación debe apuntar a acciones de participación temprana en las políticas públicas las cuales ayudan a fortalecer la gobernabilidad de las políticas públicas y el Estado de Derecho de un país, ello ayudaría a disminuir los conflictos y la oposición a las políticas ya que, al ser participativas mantienen mayor legitimidad

por parte de la ciudadanía, a la vez quienes participaron se transforman en los voceros y defensores de esta. Implica además la oportunidad de anticipar cuellos de botella propios de las políticas a partir de la experiencia de actores locales, pero, sobre todo, involucra generar políticas de largo plazo las que no dependan de las autoridades de turno. Una externalidad positiva en estos procesos dice relación con la posibilidad de educar y capacitar cada vez más actores en cuanto a la complejidad de los asuntos públicos.

Esto es relevante porque las maneras que mantiene un país receptor de comprender los procesos migratorios y hacer políticas determinarán las formas de inclusión/exclusión de migrantes en la sociedad, así como su participación en las políticas públicas. Mármora (2017), menciona que las sociedades receptoras de migrantes pueden mantener políticas con perspectivas asimilacionista de integración pasiva, hasta enfoques de integración activa como el multicultural basado en la tolerancia, el intercultural basado en el respeto o el mestizaje.

El autor describe que dentro de la integración pasiva se observa la asimilación digestiva o asimilación subalterna, que asume la existencia de una cultura como unificadora y homogénea, intolerante respecto de culturas minoritarias. En esta propuesta, la inserción del migrante es a partir de una “tábula rasa” de su cultura generando procesos de exclusión y segregación (Mármora, 2017, p. 8).

Entre los enfoques de integración activa se observa el multiculturalismo, muy vinculado al concepto de tolerancia (políticamente correcto), la cual se adopta desde una postura moral favorable del reconocimiento de la diversidad, pero que no se resuelve los problemas de integración y participación plena en la sociedad global y en esta línea, se genera una sociedad atomizada en diferentes colectividades que puede llegar a convertirse en una forma de segregación (Sorman, 1993, en Mármora, 2017, p. 10).

La perspectiva intercultural cambia la tolerancia por el respeto entre las culturas y su integración mutua, manteniendo una visión más dinámica en la que, la cultura dominante incorpora usos y costumbres de la nueva cultura, generando permeabilidad a los mismos. Así se busca el mantenimiento de la diversidad cultural tradicional a la vez que participa en la construcción de una misma matriz cultural nueva y enriquecida. El mestizaje, es una variante del multiculturalismo, habla de las sociedades en transición que construyen nuevas identidades “la

cultura hacia donde se va importa más que la cultura de dónde se viene” (Mármora, 2017, p. 10).

El autor resalta la relevancia que estas formas de inclusión/exclusión pues serán las que determinarán las dimensiones en que el/la migrante tiene lugar en la sociedad y las políticas (Mármora, 2017):

- a) **Primera dimensión:** vinculada a la garantía de derechos fundamentales;
- b) **Segunda dimensión:** vinculada a la ciudadanía activa del/la migrante, se concibe el/la migrante como actor social con capacidad de transformación de la sociedad que habita;
- c) **Tercera dimensión:** vinculada al papel proactivo de los gobiernos y la sociedad civil en el proceso de inclusión.

A partir de este enfoque propuesto por Mármora (2017) se espera que las políticas públicas migrantes de un país avancen desde un enfoque de Derechos Humanos a un foco en el Desarrollo Humano con espacios de participación ciudadana activa y con capacidad de transformación de la sociedad que se habita en todos sus aspectos (sociales, políticos, económicos, etc.).

En el caso de Chile, aún cuando ha transitado desde 1990 a ser un país generador de flujos migratorios a ser un país receptor de población extranjera, a la fecha no mantiene una política de inclusión, sino que más bien cuenta con un cuerpo de normativas migrantes de visado, insuficientes a las complejidades contemporáneas y al contexto internacional actual (Aninat y Vergara, 2019). En esta línea, la ausencia de una política migratoria dificulta el poder generar formas de inclusión a lo esperado para sociedades receptoras a la vez que limita las dimensiones de participación en la gestión pública en que migrantes tienen un lugar.

Lo anterior, se confirma al revisar el cuerpo normativo chileno de migración regido por el Decreto Ley N °1094 de 1975; regulación diseñada en dictadura y por tanto anacrónicas a las necesidades de hoy, que además pone énfasis en controlar la migración desde una óptica de la seguridad nacional por sobre la óptica de la inclusión (Doña-Reveco y Levinson, 2013).

Si bien a lo largo de los años se han incorporado algunas reformas al tema de migración, éstas se mantienen en los ámbitos legales y se encuentra lejos de establecer una política migratoria acorde a las características de los procesos migratorios actuales.

En esta línea, Mascareño (2019) plantea que las decisiones para el tratamiento de políticas migratorias han sido fuertemente cuestionadas por tres razones principales:

1. La excesiva priorización en la regulación versus las políticas para garantizar de derechos;
2. el impacto negativo que genera en las familias migrantes la falta de una política pública integral que logre dar respuestas efectivas a una población altamente vulnerada y
3. la verticalidad y centralización de las políticas propuestas, dejando fuera actores relevantes a nivel regional.

Aninat y Sierra (2019), plantean que la normativa que regula las migraciones en Chile es extemporánea, a la vez que permite excesiva discrecionalidad de las autoridades de los órganos vinculados, situación sensible en materia de derechos de las personas, ya que no mantendría uno de los principios fundantes de las directrices internacionales actuales: la igualdad; Thayer (2016) llama a esto la “política del estado de ánimo”.

Por otra parte, se observa que las normativas migrantes vigentes en Chile no tienen una política migratoria integral sino más bien, iniciativas desarticuladas y a partir de ello se sujeta el acceso y el ejercicio de los derechos a lo administrativo (Stefoni, 2011). Una de las razones de esta desagregación es que Chile pasó de ser un país emisor de personas migrantes ha transformarse en uno receptor, pero sin contar aún con una política migratoria acorde con los tipos de migraciones internacionales, en esta línea la prioridad es la regulación del ingreso salida. Sin embargo, dichas normativas dejan pendiente la necesidad de generar una política migratoria integral, acorde a los nuevos flujos migratorios y con foco más que en la regulación en los procesos en las garantías de sus derechos (Thayer, 2016).

Dentro de las principales propuestas de avances para una política migratoria integral, Aninat y Sierra (2019) señalan dos instructivos los cuales son reconocidos por haber establecido políticas más formales en relación a la política migratoria a la vez que dieron cuenta de la necesidad de una mayor coordinación interinstitucional que responda a la multidimensionalidad de la migración, se trata del instructivo presidencial N° 9 sobre “Política Nacional Migratoria” de 2008 y el instructivo N° 5 sobre “lineamientos para la política nacional de migración” de 2015.

Cabe señalar que ambos instructivos incluyen a participación ciudadana como base para las políticas, sin embargo, es en el segundo instructivo esto se materializa con la creación del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones, el cual se formaliza mediante la Resolución Exenta N° 10.330 del año 2015. Uno de los objetivos fundamentales de esta instancia se vincula a la posibilidad discutir y analizar la situación migratoria desde diferentes actores, esto es relevante, ya que la participación de la ciudadanía en el ciclo de las políticas públicas es altamente enriquecedora, a la vez que aporta puntos de vista desde quienes viven y encarnan finalmente esas políticas. Una de las características relevantes de este Consejo, fue contar con participación ciudadana a través diferentes actores como migrantes, academia y organismos que representan y/o defienden los derechos de migrantes.

La gobernanza en las políticas migratorias resuena como alternativa ya que incluye la idea de gobiernos más participativos, en donde la lógica que subyace es que mayor participación ciudadana mayor será la calidad en gobernar. En la lógica administrativa busca hacer de las instituciones públicas organizaciones más abiertas, y participativas en donde funcionarios/as se sientan motivados a invertir en ella su tiempo y energía (Peter, 2005, p. 587).

II. DISEÑO METODOLÓGICO

A partir de lo revisado, se torna relevante conocer los procesos y mecanismos en la arena política, a través de los cuales se generan e implementan instancias participativas en las políticas migrantes, las oportunidades y barreras a lo largo de su funcionamiento, así como los desafíos para Chile en cuanto a participación ciudadana y políticas migrantes.

El presente estudio se realiza la siguiente **pregunta de investigación**:

¿Cómo perciben los y las ex participantes del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones esta instancia de participación ciudadana en la arena política?

1) Objetivos de Investigación

Objetivo General:

Explorar las percepciones de ex participantes del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones, respecto de esta instancia de participación ciudadana en la arena política.

Objetivos Específicos:

- Describir las dinámicas de conformación y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones en la arena política (recursos, reglas institucionales y actores involucrados).
- Analizar las formas de participación de los diferentes actores en esta instancia y dentro de la arena política.
- Identificar los principales debates sobre migración, participación ciudadana y políticas públicas de inclusión/exclusión identificados por los y las consejeros/as.

2) Definición de Investigación

Esta investigación adopta un acercamiento desde el **paradigma interpretativo** el cual entiende la realidad como múltiples y construidas y, por tanto, enfatiza la relevancia de estudiarlas de manera contextualizadas para entender los fenómenos sociales. En la misma línea, el mundo social constituido interpretativamente, reconoce que existe en la comprensión de los sujetos en el sentido y en el lenguaje, siendo la comprensión la condición misma de la existencia humana para este enfoque. Se entiende entonces que la realidad es una construcción individual que se co-construye entre el sujeto y el medio, siendo un proceso más participativo (Ramos, 2005).

Para ello, esta investigación mantuvo un **enfoque cualitativo**, tal como refiere Taylor y Bogdan (1986, en Rodríguez, Gil y García, 1996) la investigación cualitativa se comprende como "aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable" (p. 10), en el caso de esta investigación, se buscó conocer a partir de las propias concepciones de miembros del Consejo Consultivo Nacional de Migración el proceso de implementación de éste como instancia de participación ciudadana en las políticas públicas.

El **carácter** de esta investigación fue **exploratorio** en tanto buscó aproximarse a un objeto poco estudiado y analizarlo – como lo es el Consejo Consultivo Nacional de Migraciones – a partir del contexto natural de los y las involucrados/as, intentando dar sentido o de interpretar fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicada (Rodríguez, Gil y García, 1996). La **unidad de estudio** fueron las **percepciones** de los propios actores en cuanto al funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones en la arena política.

La estrategia seleccionada para esta investigación fue el **estudio de caso** ya que se pregunta acerca de un fenómeno contemporáneo sobre el que busca responder a una pregunta empírica que investiga dentro de su contexto de vida real; su foco es la interpretación de significados, contextos, marcos conceptuales, lecturas y símbolos de la realidad partir de la mirada de los/as actores involucrados. El estudio de caso permitió además, incorporar otras fuentes de evidencia como las secundarias y análisis de documentos teóricos y/o históricos con la finalidad de converger en un estilo de triangulación de información, la cual no busca que sus conclusiones sean generalizables estadísticamente sino que más bien busca una propuesta analítica (Yin, 1994).

Esta estrategia aplica de manera beneficiosa al estudio y análisis de políticas públicas ya que unifica situaciones de carácter teórico, problemas reales y refuerza el análisis del proceso de diseño y toma de decisiones de una política, permitiendo comprender fenómenos complejos, para desplegar variedad de conocimientos y habilidades académicas, profesionales y sociales, estimulando la creatividad y el pensamiento estratégico (Jiménez y Commet, 2016).

Las **técnicas de recolección** de datos utilizadas fue **entrevistas semiestructuradas en profundidad**. Semiestructuradas porque existe una pauta de entrevista (Ver Anexo N° 1), pero la secuencia, así como su formulación pueden variar en función de cada sujeto (Rodríguez, Gil y García, 1996).

Serán entrevistas en profundidad ya que se buscó conocer desde el punto de vista del/a entrevistado/a sus marcos de referencia, sus significados, valoraciones y esquemas de interpretación, se torna relevante como estrategia con noción participativa presente en tanto el/la entrevistador/a interactúa interpretativamente con el/la entrevistado/a que a su vez también se encuentra en relación interpretativa con su entrevistador/a (Canales, 2006).

Las entrevistas se llevaron a cabo mediante video llamadas, considerando el contexto sanitario actual en Chile. Con la finalidad de mantener marcos éticos propios de este tipo de estrategias de investigación, se usó un consentimiento informado el cual fue enviado a los participantes vía mail para su conocimiento previo y de manera posterior, durante las entrevistas, fue solicitado de manera verbal. Cabe señalar que las entrevistas fueron grabadas para su posterior transcripción, dicha solicitud también formó parte del consentimiento (Ver Anexo N° 2).

La forma de **identificación de participantes** se realizó mediante técnica de **elección de informantes claves** definida en base a **criterios estratégicos**, en este caso:

- Miembros del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones entre los años 2016 y 2017 que quisieran participar de manera voluntaria.
- Sexo: Incorporar tanto hombres como mujeres
- Descentralización: Consejeros/as de la Región Metropolitana como de otras regiones y
- Tipos de organizaciones: Consejeros/as representantes de Academia, ONGs que trabaja con migrantes y ONGs de migrantes y refugiados.

Los y las participantes fueron contactados durante la primera quincena de agosto. El proceso de entrevistas se llevó a cabo durante los meses de agosto y septiembre, se entrevistaron 13 personas ex miembros del Consejo Consultivo Nacional de Migración, entre las características de los y las participantes se observan:

Figura N° 3: Cuadro resumen entrevistados/as

LISTA DE ENTREVISTADOS/AS			
NOMBRE	SEXO	NACIONALIDAD	ORGANIZACIÓN POR LA QUE INGRESA AL CONSEJO
ENTREVISTADO N°1	Hombre	Chilena	Institución Pública
ENTREVISTADO N°2	Hombre	Española	ONG que trabajan con migrantes
ENTREVISTADO N°3	Hombre	Uruguaya	Org. de migrantes y refugiados
ENTREVISTADO N°4	Hombre	Chilena	Institución Pública
ENTREVISTADO N°5	Hombre	Chilena	ONG que trabajan con migrantes
ENTREVISTADO N°6	Hombre	Chilena	ONG que trabajan con migrantes
ENTREVISTADO N°7	Hombre	Chilena	Academia
ENTREVISTADO N°8	Hombre	Chilena	Academia
ENTREVISTADO N°9	Hombre	Colombiana	Org. de migrantes y refugiados
ENTREVISTADO N°10	Hombre	Colombiana	ONG que trabajan con migrantes
ENTREVISTADA N°11	Mujer	Chilena	ONG que trabajan con migrantes
ENTREVISTADA N°12	Mujer	Venezolana	ONG que trabajan con migrantes
ENTREVISTADO N°13	Hombre	Haitiana	Org. de migrantes y refugiados

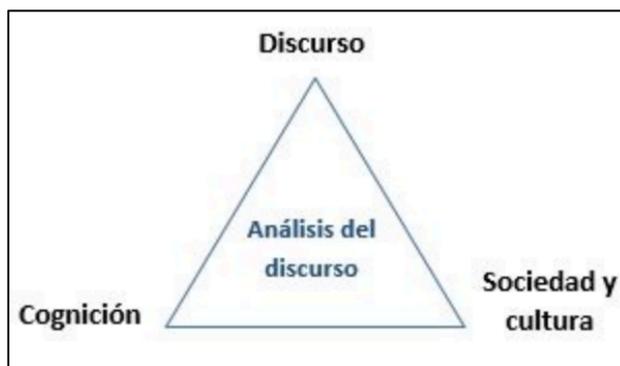
Fuente: Elaboración propia

Además se llevó a cabo una revisión de fuentes secundarias, entre ellas, actas de reunión del Consejo, nóminas de elecciones, cartas enviadas por Consejeros y Carta de agradecimiento a Consejeros.

Finalmente, la **estrategia de análisis de datos** para las entrevistas realizadas se basó en el **análisis de discurso** que alude a proceso de construcción de categorías y relaciones a partir de la propia interpretación de significados y lenguaje utilizados en el contexto del diálogo por parte de los y las entrevistados/as. Esta construcción de categorías apunta fundamentalmente a la organización del material discursivo en unidades mayores (Canales, 2006).

Van Dick (2000), por su parte, identifica distintos tipos de análisis del discurso, distinguiendo entre los análisis de textos escritos y los de conversaciones, los estudios teóricos y descriptivos de los aplicados y críticos, los empíricos de los filosóficos. El autor propone la siguiente estructura para comprender los diferentes enfoques bajo los que puede trabajarse el análisis del discurso:

Figura N°4: Análisis de Discurso



Fuente: Van Dijk, T. (2000).

Van Dick considera que, cualquiera que sea el enfoque inicial, los estudios del discurso tienden a recorrer los diferentes lados y vértices del triángulo en una tarea multidisciplinaria (200, p. 52).

A su vez, este tipo de análisis permitió la revisión de fuentes secundarias respecto de la coherencia interna entre los objetivos propuestos en materias de participación ciudadana a nivel legislativo y en cuanto a las propuestas gubernamentales vinculadas a políticas migratorias.

III. CONTEXTO DE INVESTIGACIÓN

1. Flujos migratorios hoy

En la actualidad, una gran cantidad de personas vive en un país distinto de aquel donde nacieron. En 2019, el número de migrantes a nivel mundial, alcanzó la cifra de 272 millones, 51 millones más que en 2010. Los migrantes internacionales comprenden así un 3,5% de la población mundial, cifra que continúa en tendencia ascendente comparándola con el 2,8% de 2000 y el 2,3% de 1980, pero que aún se mantiene dentro de los rangos esperables para la migración (ONU, 2020).

Chile no ha sido la excepción, múltiples son los migrantes que escogen este país como destino, llevándolo a transitar desde un país generador de flujos migratorios a ser un país receptor de población extranjera (Mascareño, 2019). La explicación de que Chile sea un destino atractivo para migrantes en América Latina apunta a la confluencia de varios factores, por una parte, los países tradicionalmente atractivos (Estados Unidos, Europa) han comenzado a cerrar sus fronteras con políticas cada vez más restrictivas, provocando que estos flujos migratorios se reorienten hacia destinos con más oportunidades laborales y de fácil acceso (Cano y Soffia, 2009).

A partir de informes actualizados del Departamento de Extranjería y Migración junto con el Instituto Nacional de Estadísticas (2019) se identifica que los flujos migratorios han ido en aumento, estimando que la población extranjera residente en Chile al 31 de diciembre de 2019 mantuvo un aumento relativo de 19,4% respecto del año 2018 actualizado.

En esta línea, las estadísticas de procesos migratorios en Chile se condicen con los análisis a nivel regional, donde se identifican cambios en los procesos migratorios los cuales han pasado de ser procesos laborales a flujos migratorios para reunificación familiar aumentando con ello, el número de niños y mujeres migrantes, lo que ha generado una serie de desafíos sociales y políticos para los países receptores (Pávez, 2020).

2. Migración: Institucionalidad, normativas y compromisos internacionales:

En Chile, dos son las instituciones encargadas de asuntos internacionales, el Ministerio de Relaciones Exteriores, que mantiene como foco la construcción de relaciones y vínculos estratégicos con distintos países y regiones del mundo a nivel político y económico (MINREL, 2020); y el Departamento de Extranjería y Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuyo foco es el cumplimiento legislativo relativo al ingreso y egreso de migrantes, visados, entre otros (DEM, 2020).

Si bien ambas instituciones están llamadas al trabajo en materia migrante, se observa que los objetivos estratégicos de cada una apuntan a ámbitos diferentes los cuales no siempre logran dialogar en pro de comprender la migración en una mirada integral, evidenciándose que el foco de la actual legislación chilena en materia de migración es ubicar al sujeto migrante desde una mirada de la seguridad del Estado “la inmigración como fenómeno no es concebida como un beneficio, sino más bien se articula en torno a los conceptos de orden y seguridad que construyen y refuerzan una imagen negativa del migrante, en términos de amenaza para el orden social establecido” (Margarit, s/f, p. 8). Ante ello, se hace fundamental contar con una institucionalidad que visualice la migración en su integralidad, incluyendo líneas de acción basadas en la inclusión social con políticas sociales de protección y cuyo foco sea tanto los Derechos Humanos como la participación efectiva a nivel social y político.

Esto se evidencia aún más al analizar las leyes y normativas vinculadas (Ver Anexo N° 3), las cuales además de ser anacrónicas a las condiciones y complejidades de los flujos migratorios actuales, posicionan a Chile se encontraría en un “estancamiento normativo” en relación a los compromisos adquiridos a nivel internacional, sobre todo el ratificado en 2005 a través de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares” de las Naciones Unidas, y de los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) aprobada en 2015.

Esta última, releva a la migración un aspecto fundamental del desarrollo, la referencia central a la migración se inscribe en la Meta 10.7 del Objetivo “Reducir la desigualdad en los países y entre ellos”, que insta a “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias

planificadas y bien gestionadas” (OIM, 2018, p.13), en esta línea Chile aún esta en deuda con los proceso de garantías de derechos de migrantes ya que sólo mantiene leyes vinculadas a la seguridad mas no mantiene una política migratoria con las características propias a las sociedades receptoras contemporáneas.

3. Enfoque de Derechos Humanos para las Políticas Migrantes

La relevancia de revisar los proyectos de políticas migratorias desde un enfoque participativo y centrado en Derechos Humanos se explica en tanto Chile ha mostrado divergentes formas de comprender la migración pasando desde una óptica de apertura a una de “orden de la casa” en los cuáles los énfasis de inclusión se han mantenido en los ámbitos más pasivos de inclusión. Maldonado, Martínez, y Martínez (2018), destacan que la relevancia del enfoque de derechos se debe a que la condición de migrante en sí misma, genera factores de riesgo, los cuales interactúa con otros ejes y factores ampliando las desigualdades.

Es el concepto de globalización, que ha permitido describir y comprender la complejidad del mundo actual – sus contradicciones y focos de tensión – como indispensable para entender los diversos procesos por los cuales ha transitado la migración internacional. De esta forma, y con la finalidad de dar óptima respuesta a los desafíos que conlleva ser países receptores en la era de las migraciones internacionales, diferentes organismos internacionales han considerado la migración como tema central de discusión, entre ellos: CEPAL, ONU, MERCOSUR, OIM, OEA, por mencionar algunos (CEPAL, 2018).

Estos organismos han generado múltiples foros los cuales han fortalecido respetar acuerdos y lineamientos que apunten a generar políticas internas con directrices internacionales a partir del Enfoque de Derechos Humanos, comprendido como un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que, desde el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos [ACNUDH], 2006).

Chile es parte de los países adscritos a organismos internacionales de Derechos Humanos, uno de ellos es el sistema de protección de Naciones Unidas quienes se encargan del cumplimiento de las obligaciones de respeto y protección de los Derechos Humanos de las personas que habitan el territorio de cada Estado ACNUDH (2006). Para ello han generado una serie de tratados de Derechos Humanos a los cuales Chile ha adscrito y ratificado, entre ellos la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus familias ratificado en 2005. Dicho tratado busca generar un marco jurídico mínimo que regule las formas de trabajo y condiciones sociales para familias migrantes. La relevancia de dicho acuerdo es que se comienza a comprender que los procesos migratorios se han visto modificados a lo largo de los años, pasando de ser individuales (búsquedas laborales) a familiares (búsqueda de mejores condiciones de vida).

Cecchini, Filgueira, Martínez y Rossel (2015), plantean que, más allá de adoptar un genérico “discurso de los derechos”, es necesario definir de manera precisa el significado y las implicaciones del enfoque de derechos en la protección sociales. Como base se consideran los siguientes elementos esenciales de las políticas públicas y los programas de protección social basados en un enfoque de derechos: i) igualdad y no discriminación, ii) integralidad, iii) institucionalidad, iv) participación, v) transparencia y acceso a la información y vi) rendición de cuentas.

Esto es un desafío para Chile toda vez que la evidencia muestra que en la actualidad hay cierta tendencia de la pobreza monetaria y de la pobreza multidimensional a aumentar para migrantes, sobre todo aquellos de origen Latinoamericano. Entre las carencias que más afectan a migrantes se encuentran el acceso a sistema de previsión en salud, situaciones de hacinamiento y falta de acceso a servicios básicos en viviendas, situaciones laborales desprovistas de contratos de trabajo, hasta aquellas vinculadas a la cohesión social (Hernando, 2019).

En esta línea es entonces urge avanzar en pro de una política migrante desde una perspectiva multidimensional que logre pensar en procesos de integración social efectivos e integrales. Para ello, el camino es lograr generar instancias participativas que permitan dialogar respecto de las necesidades reales y urgentes de migrantes y sus familias.

4. Derecho a la Participación y las Políticas Migrantes

a) Contexto internacional:

Múltiples son las normativas a nivel internacional que reconocen el derecho a la participación, entre ellas la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, ambos mencionan la participación como un derecho humano consagrado. Un hito relevante respecto del derecho a la participación fue celebrado el 09 de diciembre de 1998, donde la Asamblea General de Naciones Unidas adopta la resolución 53/144 sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos (CNPC, 2017).

La innovación de esta resolución es que amplía el concepto de participación e incorpora los derechos a la participación en asuntos públicos estipulado en su Art 8 inciso 1º: “toda persona tiene derecho- individual o colectivamente – a tener la oportunidad efectiva, sobre una base no discriminatoria, de participar en el gobierno de su país y en la gestión de los asuntos públicos”, así como de inciso 2º “presentar a los órganos y organismos gubernamentales y organizaciones que se ocupan de los asuntos públicos, críticas y propuestas para mejorar su funcionamiento, y a llamar la atención sobre cualquier aspecto de su labor que pueda obstaculizar o impedir la promoción, protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales”, en este sentido destaca el rol de la sociedad civil en la promoción y protección de la democracia.

Posteriormente en el año 2009, se aprueba la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, de la cual Chile está suscrito. La presente carta define la participación como un “proceso de construcción social de las políticas públicas, que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como las de las comunidades, pueblos indígenas y afrodescendientes” (CNPC] 2017, p. 19). Esta Carta establece además el compromiso de “promover la participación ciudadana en la gestión pública siguiendo las pautas de orientación contenidas en la presente, con el propósito de estimular la democracia participativa, la inclusión social y el bienestar de los pueblos de Iberoamérica”. Reconoce a las y los ciudadanos: “el derecho de participación ciudadana en la gestión pública” como un derecho activo exigible a los

poderes públicos, de forma que estos establezcan y garanticen los cauces para su ejercicio en los procesos de gestión pública.

b) Chile: Ley 20.500

En Chile el 16 de febrero de 2011 se publicó la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Este cuerpo legal, entre sus principales medidas, establece la participación ciudadana en la gestión pública como un principio de la administración del Estado. De este modo, el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones. En Chile estos conceptos representan un importante avance pues introducen el derecho a la participación ciudadana en el sistema de administración del Estado que éste debe garantizar y promover activamente, así como la participación a nivel local en municipalidades (CNPC, 2017).

Sin embargo, en un análisis más profundo de esta normativa durante su implementación, muestra debilidades e importantes incumplimientos. Es así como a septiembre de 2015, 129 municipios no habían dado cumplimiento a la constitución de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), así como otros se han vencido no siendo renovados pese a las instrucciones de la Contraloría General de la República. Misma situación ocurre a nivel central, en torno al 30% de los ministerios y servicios al 2017 no habían constituido los Consejos, a la vez que en los que estaban instalados, los Consejos no eran convocados o lo eran de manera esporádica (CNPC, 2017).

En esta línea, Delamaza (2017) plantea que, si bien se aprueba la ley, no se instala un procedimiento para su implementación, no incluye sanciones por su no cumplimiento a la vez que no aporta un ítem de recursos destinados a su funcionamiento. Sumado a ello mantiene el carácter de consultivo en las formas de participación, a pesar de que el objetivo de la ley era avanzar en el carácter deliberativo de participación ciudadana. Desde este análisis es que el autor se propone algunas recomendaciones para el mejoramiento de la ley: por una parte, indica que es necesario incorporar la participación a nivel Constitucional, en la que la ciudadanía pueda participar de manera vinculante tanto en la representación como en las legislaciones. Por otra parte, propone dar al COSOC un papel rector en materias de participación los cuales incluyan acciones vinculantes, deliberativas e incidentes además de las consultivas.

5. Consejo Consultivo Nacional de Migraciones: una parte de la historia

A partir de la evaluación del Gobierno en relación con los flujos migratorios al 2015, que muestra un aumento en los flujos migratorios, una creciente heterogeneidad, así como la relevancia de reconocer el aporte de comunidades migrantes al país, es que se origina un instructivo presidencial N° 5, el cual aporta lineamientos e instrucciones para la Política Nacional Migratoria. Uno de los focos de relevancia es instalar un Consejo Consultivo de la sociedad civil, el cual tuvo como principal objetivo: “asegurar la voz de la ciudadanía en todo el ciclo de la gestión de las políticas públicas relacionadas con el componente migratorio. Asimismo, este Consejo participará del diálogo nacional que permitirá evaluar la política de participación ciudadana en materia migrante” (Instructivo Presidencial N° 5, 2015, p. 6).

De esta manera, con fecha 11 de diciembre de 2015, por Resolución Exenta N° 10.330 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se establecen los mecanismos de funcionamiento y composición del Consejo. Dentro de las disposiciones generales, se indica que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública contará con un Consejo de carácter consultivo en materias migrantes. En este sentido se entrega al Consejo el objetivo de institucionalizar la participación ciudadana en el análisis y discusión respecto de la situación en materia migrante en Chile.

Dentro de los criterios establecidos en dicha resolución, este Consejo debe conformarse por dieciocho miembros diez de representantes de organizaciones territoriales, sociales y/o gremiales, cuatro representantes de ONGs y cuatro representantes de la academia. Para su elección se establece un sistema de votaciones instala cuotas de género y una duración de dos años en el cargo. Menciona el deber de sesionar al menos cinco veces al año con un 50% de concejeros de quórum. Finalmente se agregan mecanismos de participación ciudadana entre los que destaca: “reuniones del Consejo, consultas ciudadana y entrega de información relevante” (Resolución Exenta N° 10.330, 2015, p. 7).

A partir del 2016 y hasta el 2017, este Consejo logra sesionar de manera regular, como indica el instructivo. A inicios de 2018, el Departamento de Extranjería y Migración², llama a

² En adelante DEM

elecciones del Consejo según lo dispuesto en la resolución exenta N° 10.330, dicho proceso de desarrollo entre que duró entre el 31 de enero y 06 de marzo de 2018. En dicha instancia, el DEM informa a los nuevos consejeros electos que la primera sesión tendrá fecha el día 11 de marzo de 2018. Dado que en dicha fecha el Consejo no fue convocado, con fecha 01 abril de 2018, los miembros del Consejo envían una carta abierta al Subsecretario del Interior y al actual Jefe del Departamento de Extranjería y Migración, para solicitar citación inmediata a sesión acorde al cumplimiento de las responsabilidades investidas (Anexo N° 4).

Con fecha 06 de abril de 2018, por resolución Exenta N° 1957 la Subsecretaría del Interior instruye la conformación de un nuevo Consejo consultivo. Dicha información se da a conocer a los actuales miembros del Consejo consultivo a través de una carta enviada desde el área de comunicaciones del Departamento de Extranjería y Migración, en dicho documento se informa que la autoridad había puesto fin al modelo del CCNM por otra instancia, el Consejo Consultivo Nacional de la Subsecretaría del Interior, el cual no sólo abordaría materias de migración, sino que además seguridad ciudadana, emergencias y prevención y rehabilitación de drogas, se adjunta un extracto de la carta (se adjunta en Anexo N°5):

“Actualmente y con el fin de generar una instancia que propicie la coordinación de todas las áreas de la Subsecretaría del Interior, es que se ha comenzado a trabajar en la generación de nuevos parámetros de conformación y funcionamiento para un Consejo Consultivo Nacional de esta Subsecretaría, con el fin de alinear de mejor manera esta instancia a la visión y objetivos estratégicos de todas las temáticas que aborda esta Subsecretaría (...) Reiteramos nuestros agradecimientos por su participación, y lo invitamos desde ya a participar de la futura convocatoria” (Carta DEM, 2018).

De esta manera, dos miembros del CCNM, se dirigen a la Contraloría General de la República de Chile a solicitar pronunciamiento sobre la legalidad de la resolución exenta N° 1.957 de 2018 de la Subsecretaría del Interior. Dicho pronunciamiento también habría sido solicitado por parte del abogado secretario de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados. Contraloría con fecha 03 de diciembre de 2019, mediante Dictamen N° 31.146, informa dentro de los puntos relevantes, los siguientes:

- La Subsecretaría del Interior habría expuesto como principal motivo de la emisión de la resolución, el hecho que hubo deficiencias en la constitución y funcionamiento del Consejo consultivo, entre ellos la imposibilidad de verificar de manera fidedigna la personalidad jurídica, representatividad y vigencia de las organizaciones, ya que la aludida Resolución Exenta N° 10.330 de 2015 no contaba con mecanismos pertinentes para ello.
- Así mismo la Subsecretaría indica en relación con la Ley 20.500, en el art 70 inciso primero dispone que cada órgano de la Administración del Estado deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación.

De esta manera, la Contraloría se pronuncia indicando que teniendo presente los cuerpos legales aludidos, efectivamente cada órgano del Estado tiene las atribuciones de establecer las instancias participativas, ello sumado a las deficiencias informadas de la Resolución Exenta N°10.330 que a juicio de la Subsecretaría justifican la conclusión del antiguo Consejo, la Contraloría expresa lo siguiente: “no cabe sino concluir que la decisión de dejar sin efecto su resolución exenta N° 10.330 de 2015 a través de su homónima N° 1.957 de 2018, instruyendo la conformación de un nuevo Consejo consultivo que comprendiera tanto el objetivo que tenía el anterior como nuevos aspectos de competencia de esa unidad, se ajusta a derecho (...) por lo demás la disolución del aludido órgano consultivo no significó que la Subsecretaría del Interior quedara sin un Consejo de sociedad civil (...) no se advierte irregularidad en la dictación de la referida resolución” (Dictamen N° 31.146 de la Contraloría General de la República, 2019, p. 3).

Con fecha 2018, se constituye el Consejo Consultivo Nacional de la Subsecretaría del Interior el cual ha sesionado hasta la fecha, siendo la última reunión el 15 de diciembre de 2020 (Subsecretaría del Interior, 2020). Un punto relevante, es que ninguna de las organizaciones pertenecientes a CCNM fue invitada a participar de esta nueva instancia.

IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

A partir del análisis de entrevistas, así como de la revisión de documentos vinculados al Consejo Consultivo Nacional de Migraciones fue posible identificar cuatro ejes de análisis:

- 1. Consejo consultivo nacional de migraciones (CCNM)**
- 2. Participación ciudadana en políticas migrantes**
- 3. Migración y desafíos en políticas públicas**
- 4. Nudos críticos para la migración desde la perspectiva migrante**

Dichos ejes fueron desarrollados a partir de los discursos entregados por los y las entrevistados/as. Con la finalidad de explicar y ejemplificar cada un de los ejes, categorías y subcategorías se utilizarán citas textuales de las entrevistas:

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE MIGRACIONES

1. DISEÑO DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE MIGRACIONES

En esta categoría se explica el proceso de diseño y formulación del Consejo, en tanto, política pública:

1.1. GÉNESIS: la creación de esta instancia respondió principalmente a decisiones político-administrativas de las autoridades del Gobierno de turno en base a:

1.1.1. Experiencias Previas de Participación Ciudadana: refiere al proceso participativo previo de Encuentros Consultivos Nueva Ley de Migraciones 2014-2015, el cual fue llevado a cabo por el Departamento de Extranjería. Se expone que se visualizó en dicho trabajo la participación ciudadana como una riqueza y recurso para las políticas públicas relevante de mantener:

“la génesis está en el proceso participativo para elaborar la nueva ley de migraciones, eso es una riqueza que quedó instalada del proceso, entonces cuando ya terminó la etapa de elaboración surgió la idea de bueno y si esta voz que escuchamos la escuchamos de manera más permanente y la hacemos parte de las políticas públicas” (Entrevistado N° 4, párr. 19).

1.1.2. Discrecionalidad: destaca como herramienta positiva para promover instancias de participación ante ventanas de oportunidad en la arena política. Cabe señalar que dicha discrecionalidad es de parte de autoridades del Servicio:

“yo vi esa oportunidad y dije, ya déjenme a mí el tema de la participación, yo me hago cargo de eso. Claro era una ventana de oportunidad porque en rigor esto escapa a la norma que dice que el COSOC debía ser de todas las temáticas del Ministerio, pero si yo lo tomaba iba a ser sólo de migración (...) es que mira la discrecionalidad siempre es mirada como mala, pero yo creo que depende de quien la ejerza porque a veces puede ser usada a favor de las personas” (Entrevistado N° 1, párr. 21 y 22).

1.1.3. Normativa Legal: se destaca la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana. Dicha normativa entrega legitimidad y urgencia a la conformación del Consejo, toda vez que a la fecha el Ministerio del Interior no había conformado el COSOC:

“a ver yo creo que se configuran dos situaciones o ventanas de oportunidad, uno que el Ministerio del Interior no tenía ningún COSOC funcionando y dos, que el director de extranjería y migración en ese tiempo, el jefe de extranjería y migraciones, él tiene una mirada donde quiere trabajar con la sociedad civil en pos de su objetivo” (Entrevistado N° 6, párr. 15).

“Estaba muy en la lógica de la ley 20.500 entonces a propósito de la ley, se creó el Consejo y se trató de que fuera un Consejo del siglo XXI, lo más avanzado posible” (Entrevistado N° 2, párr. 20).

1.2. CRITERIOS PARA LA CONFORMACIÓN: una innovación reconocida por los y las entrevistados/as dice relación con los criterios a partir de los cuales se estructura este Consejo. Entre ellos los/as entrevistados/as destacan:

1.2.1. Estamentos: se identifican al menos tres estamentos diferenciados en representantes de Academia, ONGs pro migrantes y ONGs de migrantes y refugiados. Se resalta la relevancia de incluir cuotas por estamentos ya que aseguraba mayor representatividad:

“sí, eran 10 representantes de organizaciones territoriales y 4 del mundo de la academia y 4 de organizaciones que trabajan migrantes, fue una buena decisión incorporarlos a todos porque algunos hablan desde la realidad concreta, otros hablan desde los estudios, desde lo que se está haciendo, lo que se hace en otros lugares y por último hay un grupo que están hablando desde la tensión directa, pero buscando políticas públicas que son las ONG's” (Entrevistado N° 4, párr. 24)

“pero bueno yo creo que ayudaba a romper esa barrera que te decía en respecto a las políticas públicas, de al menos escuchar a las organizaciones y que además establecía una cuota interesante que era la preponderancia de las organizaciones migrantes (...).bueno aquí los que tiene que hablar son obviamente las organizaciones, pa' eso es, si bien los académicos y las ONG's pueden ser un gran aporte la política pública le va a afectar directamente a ellos y no a los académicos o a las ONG's” (Entrevistado N° 2, párr. 43).

1.2.2. Género: se destaca la cuota de género fue respetada en el proceso eleccionario, lo cual significó incluir la visión de las mujeres en la migración:

“Respecto a eso postulamos 4 personas, en las cual se decidió con el apoyo por supuesto de cada proyecto, de cada institución de la cual nosotros participábamos. Esas 4 personas que postulamos, solamente quedé yo en relación a votos y por género también así que eso fue en realidad por qué ocupé el cargo (...) había cuotas por género, sí eso era nuevo” (Entrevistada N° 11, párr. 33)

1.2.3. Descentralización: Otro de los criterios destacados refiere a la participación de regiones, sobre todo del norte donde el fenómeno de migración ha sido relevante:

“para que te hagas una imagen...una sala que se preparó especialmente con una gran pantalla para videoconferencias entonces los representantes regionales también se colgaba a la sesión, eso fue muy importante o sea no era simbólico, era real” (Entrevistado N° 4, párr. 48).

“A mí me pareció excelente puesto que habían varios representantes de ciudades, eso nos pareció a nosotros súper bien, sobre todo de las ciudades del norte, había de Arica, Iquique y yo, las ciudades del norte son podríamos decirlo así como una palabra fuerte, han sido las más golpeadas por la migración, tanto en temas de muchos migrantes, mucha discriminación,

mucho racismo y mucho tema laboral, entonces era importante que esas tres regiones al menos estuvieran en el Consejo” (Entrevistada N° 11, párr. 38).

1.2.4. Criterios de Exclusión: un estamento no convocado refiere a las municipalidades, esta decisión se fundamenta en que corresponden a organismos autónomos, sin embargo, se identifican como una herramienta relevante en cuanto a su experiencia con la migración por lo que fueron invitados a exponer buenas prácticas en el Consejo:

“Después viene el tema de cómo armar el Consejo, ahí tuvimos un problema porque en los COSOC Ministeriales no pueden participar las Municipalidades, porque son organismos autónomos y aparte, pero a mi me parece que lo local debiera estar siempre representado porque son los actores fundamentales en lo migratorio, ellos les toca resolver el día a día lo cotidiano” (Entrevistado N° 1, párr. 24).

2. IMPLEMENTACIÓN:

Esta categoría corresponde al proceso de funcionamiento del Consejo, desde la sesión de inicio en 2016 hasta su disolución en 2018.

2.1. PROCESO ELECTORAL: se realiza un proceso eleccionario que tuvo como fortalezas la difusión pública y el proceso de votación electrónica, esto se constituyó como una herramienta que facilitó la transparencia del proceso y la participación descentralizada:

“Resultó que las elecciones del Consejo consultivo nacional fue una experiencia muy interesante, una cosa para mí muy bien hechas, se hicieron elecciones abiertas, democráticas (...) entonces eso aseguraba que todas las regiones estuvieran bastante bien representadas y en el Norte hay justamente hay una gran cantidad de migrantes y el tema de la migranidad es muy importante. Eso se pudo porque las inscripciones y votaciones fueron públicas y en línea” (Entrevistado N° 3, párr. 8 y 18).

2.2. METODOLOGÍA DE SESIONES DEL CONSEJO: la estrategia utilizada era una metodología nueva que se probó en estas reuniones y cuyo énfasis era fortalecer la autonomía del Consejo:

2.2.1. Estructura y dinámica de las sesiones: las sesiones mantuvieron una estructura regular de funcionamiento, a excepción de la sesión de apertura que fue pública y en la moneda, el resto de las sesiones se realizaba en dependencias del DEM:

“la primera sesión que tuvimos allá en Santiago en La Moneda, de ahí en adelante se tomó bastante en consideración (...) la primera yo viajé, en las otras yo realizaba las sesiones mediante videoconferencia en la gobernación, ahí me tenían habilitada una sala entonces yo llegaba y participaba de la sesión ahí en la sala de la gobernación”. (Entrevistada N° 11, párr. 39 y 46).

“Entonces había sesiones, si no me equivoco todos los meses, o cada dos meses, a ver creo que teníamos todos los meses, y suspendíamos ahí por el verano en febrero, y se intentaba dar continuidad y si recuerdo bien, (...) creo que era él que coordinaba desde el DEM y también había otro funcionario del DEM que actuaba como secretario, levantaba el acta y la enviaba a los correos y se planificaban en el fondo los distintos temas que se iban discutiendo” (Entrevistado N° 8, párr. 12).

Respecto de la dinámica se observa alta conflictividad, la cual en ocasiones dificultó los procesos en el Consejo, sobre todo el primer año:

“Entonces era permanentemente bombardeo a las reuniones, reventar la cosa, salían con no sé qué cuestión los de la coordinadora y ahí nos metíamos los otros a pelear, a defender o no, como a tratar de mediar también, pero primer año fue muy agotador en eso, eso en términos de la dinámica, porque son estilos distintos, son las típicas de las organizaciones” (Entrevistado N° 7, párr. 53).

“Claro hubo muchas peleas en el Consejo, el MAM con la coordinadora, entre académicos y quizás faltó madurez para comprender la utilidad de este instrumento (Entrevistado N° 1, párr. 39).

2.2.2. Actores Involucrados: refiere las personas vinculadas al Consejo, además de los y las Consejeros/as electos/as. Se mencionan tres actores como relevantes:

a) Funcionarios del Ministerio del Interior: uno del DEM y otro de la Subsecretaría de Interior, quienes funcionaron como equipo de apoyo y soporte de infraestructura, coffee y temas administrativos (actas, vinculaciones, etc.). Se destaca que ambos participaron y gestionaron todas las sesiones:

“Funcionó súper bien porque ellos empezaron andar solos, ellos sesionaban como estaba mandado, debían hacer. Se coordinaban con un funcionario del DEM y veíamos el tema del espacio, café y todo eso (...) una asesora de la Subsecretaría de Interior era la secretaria del proceso, ellos jugaron un rol relevante en todo lo del Consejo, porque tenían muchas habilidades profesionales y humanas (...)sabía cómo relacionarse con ellas (instituciones) y siempre estuvieron en todas las reuniones” (Entrevistado N° 1, párr. 33).

b) Invitados/as: refiere a personas solicitadas para asistir a una o más sesiones con la finalidad de abordar temáticas específicas. La mayoría estuvo vinculado a instituciones públicas, destacan entre ellos/as PDI, Carabineros, INDH, MINREL, entre otros:

“hubo una buena participación de actores externos, tal como tu señalas fueron distintas autoridades o gente que estaba vinculada con organizaciones internacionales, la organización internacional para la migración, gente de la PDI, Carabineros, gente del Ministerio del Interior, gente del Ministerio de Desarrollo Social, yo diría que permanentemente teníamos participaciones de órganos públicos, internacionales o privados para coordinar los temas que se levantaban en cada una de las sesiones.” (Entrevistado N° 8, párr. 22).

c) Observadores: Un último actor mencionado, refiere a las organizaciones observadoras de este proceso, tal como la OIM.

“había organismos internacionales de observadores como OIM”. (Entrevistado N° 1, párr. 40).

2.2.3. Temas relevantes: se observan dos temas como estructurales desarrollados a lo largo de las sesiones:

a) Proyecto de Ley Migración: fue el foco desde el principio, sin embargo, pudo avanzarse mejor en el segundo año del Consejo. Este trabajo se desarrolló mediante comisiones internas:

“yo creo que el eje que más cruzó la conversación fue el tema de la ley, de la discusión de la ley y de la elaboración del proyecto de ley” (Entrevistado N° 6, párr. 40).

b) Temas locales relevantes: más abordados durante el primer año y tuvo que ver con situaciones contextuales y/o de urgencia necesarias de discutir, entre estos temas destacan la solicitud de refugio de cubanos, desalojos en el norte, por mencionar algunos:

“ya se quedó al lado (Proyecto de Ley) y nos dedicamos pues a la temática coyuntural diaria, oye están ingresando migrantes por el norte, hay una denuncia que hay que hacer, hay una situación de tráfico, una situación de trata, se están demorando los trámites en extranjería así, es decir, nos avocamos en el día a día a la problemática diaria, como también a relevar casos digamos humanitario que muchas personas presentaban” (Entrevistado N° 10, párr. 35).

2.3. FIN DEL CCNM: se detalla el proceso, reacciones y consecuencias por el término de esta instancia. Cabe señalar que desde los y las entrevistados/as, el cierre del CCNM se vincula de manera directa con el cambio de Gobierno:

2.3.1. Proceso de disolución: existe consenso respecto a que el proceso de eliminación o modificación del Consejo fue algo muy disruptivo e imprevisto. Si bien, existieron hipótesis de que el nuevo Gobierno electo podría dar menos legitimidad al Consejo, no estaba dentro de las posibilidades un cierre de esta instancia. Sumado a ello, la manera en la que se informa este cierre fue vista como poco formal (vía mail, carta y redes sociales) y sin derecho a réplica:

“Inesperado totalmente, de hecho, claro las elecciones fueron como en febrero si no me equivoco y quizás falle algunas fechas, febrero fueron las elecciones...en abril asumió Piñera, como en marzo tenían que haber convocado a la primera reunión según los estatutos, pero claro ahí no lo hicieron (...) Nosotros dijimos lo van a ignorar, no van a hacer caso, van a hacer

lo que quieran, pero no pensábamos nunca que lo iban a eliminar (Entrevistado N° 2, párr. 69 y 70).

2.3.2. Reacciones: la sensación que se pierde lo avanzado, los aprendizajes, pues tampoco fueron considerados para la nueva instancia. Esto generó diversas reacciones entre ellas: continuar sesionando, interponer recurso en contraloría, generar protestas, etc. Sin embargo, esto generó divisiones entre los/as Consejeros y cerró definitivamente el Consejo:

“entonces bueno...ahí nosotros enviamos una carta me acuerdo firmada por todos los consejeros, faltaron 1 ó 2 creo, y claro, nunca esperamos que fuera esta decisión tan drástica. Nosotros nos autoconvocamos en algún momento para constituir el Consejo como tal, pero nada, nos bajaron el Consejo y yo fui partidario en concreto y como coordinadora fuimos partidarios de funcionar igual como Consejo, o sea nos destituyen nosotros seguimos funcionando como Consejo, hay solo otras personas, persona en concreta no fueron partidarias de eso y bueno acabó en la contraloría” (Entrevistado N° 2, párr. 71).

“Eso creo que lamentablemente fue una pérdida, creo que se desestimó se infravaloró lo que el Consejo hizo, o sea se entendió o se interpretó que los que estábamos allí éramos pro migración sin límite, entonces se nos colocó como en esa vertiente y eso no es lo que queremos, por consiguiente no, no me interesa, punto” (Entrevistado N° 10, párr. 91).

1.1.1. Consecuencias: Una de las principales fue el debilitamiento en la credibilidad de las instancias de participación estatales por parte de la sociedad civil, desmotivación y aumento de las disidencias con el actual Gobierno:

“ya yo me desmotivé porque dije “no voy a hacer el mismo proceso si esto era legítimo, ¿cuál era el motivo para deshacerlo? ¿un tema netamente político e ideológico? ya no” es un tema muy desgastante, o sea ya no era la misma motivación tampoco” (Entrevistada N° 12, párr. 43).

“yo todavía no logro entender como eliminaron a un Consejo que tenía todo un proceso de participación e instalaron uno donde el eligen personan, llaman personas a ser parte, y yo no me veo o sea yo como persona no participaría en eso” (Entrevistado N° 13, párr. 50).

1.2. EVALUACIÓN: Se observa que no hubo un proceso de evaluación durante ni posterior al Consejo debido al imprevisto cierre de la instancia. Sin embargo, a partir de las entrevistas se identifican los siguientes factores relevantes de analizar:

1.2.1. Recursos: se observa que esta instancia mantuvo recursos relevantes que le permitieron su continuidad durante dos años, entre ellos destaca las personas que participaron, fuerza, consenso, información y conocimiento en el tema desde diversas perspectivas:

“cuando discutíamos las cuestiones de fondo había acuerdos, o sea súper fácil llegar a acuerdos (...)no había dificultades para ese tipo de consenso y eso yo creo que era lo que permitía que la cuestión más o menos que funcionara” (Entrevistado N° 7, párr. 53 y 54).

1.2.2. Logros y fortalezas: un tema relevante es la posibilidad de instalar la temática de la migración - desde la perspectiva migrante - en la agenda política, en este sentido, un elemento que se destaca es la posibilidad de contar con un instrumento innovador para participación ciudadana:

“fue positivo también que hubiera como una voz, no muchas voces diversas...o sea estaban todas las voces, pero que se aunaban en un lugar para que tuvieran más representatividad, entonces salieron allá a los medios de comunicación, entonces había información...se conversaba mucho y hoy también se sigue conversando, pero ahí se rompió la inercia, antes no se hablaba de migración, era un tema invisible y en esos años se volvió tema” (Entrevistado N° 4, párr. 62).

“Yo creo que queda el instrumento, el reglamento fue importante desde el punto de vista para generar espacios de participación con todos los enfoques que deba tener territorial, género y estamental y fue un aprendizaje individual de cada uno de los que estuvieron ahí.” (Entrevistado N° 1, párr. 48).

Otra fortaleza fue la posibilidad de consolidar espacios de participación ciudadana, así como de generar posicionamiento para los diferentes miembros del Consejo:

“Yo creo que bueno porque nos ganamos un espacio de diálogo con los actores e igual nos ganamos como una capacidad o construimos una capacidad de comunicar con los mensajes

que queríamos comunicar hacia afuera y posicionarnos eso creo que fue bueno” (Entrevistado N° 7, párr. 87).

“Yo creo que fue o sea, el movimiento fue hacia ambas partes, yo creo que le permitió a las organizaciones validarse, no...diría que no a las organizaciones, a los representantes les permitió validarse ante otras instancias públicas, o sea se transformaron en voceros en otras instancias y no sólo de las organizaciones de base (...) también el Consejo permitió que aparecieran nuevos liderazgos dentro de las organizaciones de base, creo que eso también es relevante” (Entrevistado N° 6, párr. 49 y 137).

1.2.3. Aprendizajes: Un elemento común refiere a que dicha instancia habría sido una instancia de aprendizajes a nivel personal y social:

“Todos aprendimos, en el Consejo aprendimos. Aprendimos algunos a ser estado, aprendimos de participación, aprendieron de liderazgo muchos de los que estaban ahí como dirigentes de migrantes, todos aprendimos y de alguna manera nos hizo comunidad, el Consejo en algún momento fue también una comunidad de intereses, de propósitos” (Entrevistado N° 4, párr. 109).

“para mí fue una experiencia uff...como que te decía conocí estos personajes que solamente conocía en libros, para mí fue una experiencia bastante rica, yo aprendí bastante, mucho, recibí material muy rico, material inédito (...) a mí me dejó una muy buena experiencia, era primera vez que yo participaba en algo tan masivo, porque había participado en cosas pero siempre regional (...) Para mí fue la primera vez que participé en algo masivo, me dio la experiencia y como te digo me dejó todos estos conocimientos que en algún momento de mi juventud ahí la desconocía” (Entrevistada N° 11, párr. 165 y 167).

1.2.4. Deficiencias: se destacan entre éstas el alcance consultivo del Consejo, la falta de recursos económicos propios para funcionar y/o apoyar otras organizaciones migrantes, entre otros:

“diría que los COSOC están hechos para la participación ciudadana y de otra manera son instancias para rendir cuenta por parte de la autoridad a la ciudadanía pero como son consultivos, el alcance y el poder del COSOC depende mucho de la autoridad de turno, pero el

Jefe del DEM iba poco a esa instancia, porque también iba gente re jodida con la que no era tan fácil dialogar, sobre todo migrantes” (Entrevistado N° 5, párr. 20).

“mi impresión es que el Consejo estaba algo alejado de la vinculación porque el Consejo estaba radica en el DEM (...) el Consejo tenía como una orgánica, yo diría que más distante propiamente tal con la vinculación con el propio DEM y con el Ministerio del Interior, entonces yo lo veía como más satelital” (Entrevistado N° 8, párr. 11).

1.2.5. Obstáculos: refiere a aquellos aspectos los cuales afectaron el funcionamiento del Consejo. Se distingue entre ellos aspectos internos y externos al Consejo que afectaron:

1.2.5.1. Internas: situaciones que se generan al interior del Consejo, se destaca que sobre todo el primer año las relaciones entre consejeros/as tendieron a ser desgastantes, pues existían múltiples conflictos por diversos factores, entre ellos:

a) Posturas ideológicas: entre organizaciones migrantes lo que provocó dificultades para su funcionamiento y que, inclusive fue visto como una debilidad:

“ A ver dentro del movimiento social migrante aparecieron dos grupos, un grupo con articulación de base y un grupo sin articulación de base, pero con redes políticas y redes sociales más amplias que se generó una pugna, y esa pugna venía desde las mesas temáticas”. (Entrevistado N° 6, párr. 24).

b) Exceso de politización del Consejo: se observa que aún cuando en lo explícito se presenta como un Consejo apartidista, durante el funcionamiento de este se fueron identificando operadores políticos quienes generaron descontentos y divisiones al interior del Consejo:

“las organizaciones no son partidos políticos, si la gente tiene sus militancias políticas, eso es aparte en el ejercicio de sus derechos políticos y civiles, pero digamos aquí hay una constitución, hay una ley de migraciones, hay unas formalidades que cumplir, que no se están cumpliendo, que no se estaban cumpliendo, que se siguen sin cumplir y esas son las cosas que hay que dialogar más allá de las posiciones políticas individuales de cada quien, no son los espacios” (Entrevistada N° 12, párr. 51).

1.2.5.2. Externas: Situaciones generadas en la arena política y que afectaron al Consejo:

- a) Escaso apoyo político:** se observa que, si bien el Consejo contó con la venia y apoyo del DEM, este apoyo no era generalizable a toda la coalición de Gobierno, identificándose diferencias con el Ministro y Subsecretario de Interior de la época, quienes no mostraron su colaboración ni apoyo a las acciones del Consejo. Tampoco legitimaron esta instancia ni utilizaron los aportes de los/as Consejeros/as para sus decisiones. Dicha situación se habría intensificado cuando el Director del DEM renuncia, pues el Consejo habría perdido aún más legitimidad:

“en un momento también de mucha tensión, porque tenías un gobierno de nueva mayoría que a veces tira pa' un lado y a veces tira pa' otro (...) Tenías al Director que quería tirar para un lado, pero luego tenías al subsecretario Aleuy que ese momento era un semi-dios, la subsecretaría ahí hacía lo que le daba la gana y él tiraba pa' otro lado” (Entrevistado N° 2, párr. 58 y 59).

“Y ahí ya nos empezamos a dar cuenta que no éramos considerados ni siquiera...sabíamos que un Consejo no tiene carácter resolutivo, o sea eso todos lo sabemos, pero sí tiene un carácter de poder dar una opinión que sea considerada ya sea negativamente o se desechada, pero sin embargo esas instancias no se nos estaban dando.” (Entrevistada N° 11, párr. 68).

- b) Conflicto MINREL y DEM:** se observan tensiones históricas entre instituciones, que aún cuando son externas al Consejo afectaron en su funcionamiento y logro de objetivos vinculados al Proyecto de Ley:

“el gran impedimento del estado fue la pugna entre interior y relaciones exteriores, y ni siquiera interior, el DEM y relaciones exteriores. Y eso que varias veces fueron al Consejo los de relaciones exteriores, pero había una guerra declarada (...) si uno se pusiera a investigar ya no tanto el Consejo, pero lo que había de fondo, ahí había una guerra de intereses, a exterior el servicio era una amenaza, le quitaba el poder (...), a las gobernaciones o a los intendentes regionales diluía su poder, a veces le quitaba problemas también, porque muchos de ellos lo sienten como un cacho, pero ahí la gran pugna fue DEM-exteriores” (Entrevistado N° 4, párr. 105).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN POLÍTICAS MIGRANTES

- 1. DECISIÓN DE PARTICIPAR:** tiene que ver con generar precedentes vinculados a tener voz propia y ser escuchados, así como en ampliar y diversificar a los actores involucrados en los procesos de políticas públicas con énfasis en descentralizar:

“Yo creo que es sano el debate siempre que sea respetuosamente, pero también que no hablen por nosotros, o sea yo valoro mucho el trabajo que hace la academia, yo valoro mucho los trabajos que hacen las ONG's, pero si vamos a hablar de migración igual déjanos hablar a nosotros.” (Entrevistado N° 2, párr. 28).

“nosotros nos dimos cuenta que nos invitaron a escuchar y cada vez que hablan de nosotros siempre había una persona que nos representa, la persona que va hablar de la experiencia haitiana, del comportamiento haitiano, etc. siempre es otra persona, no somos nosotros” (Entrevistado N° 13, párr. 14).

- 2. INSTALAR LA PARTICIPACIÓN EN LA ARENA POLÍTICA:** en la misma línea, este Consejo instaló un precedente, en cuanto a estrategias de trabajo y participación, criterios, instrumentos, entre otros, los cuales son relevante de mantener en el futuro y mejorarles:

- 2.1. Participación en políticas migrantes:** destacan que aún cuando el tema migraciones era relevante, no era parte de una agenda política transversal, por tanto, a partir de este Consejo y su participación en diferentes instancias de trabajo, se pudo relevar la migración no sólo desde la perspectiva de visado sino que desde la necesidad de una perspectiva integral, participativa y con foco en los DDHH:

“Mira yo creo que no, yo creo que en general el Consejo era un espacio que si bien no era resolutorio si nos permitía también tener un espacio de participación real, único para la población migrantes en términos porque no podemos ser electos” (Entrevistado N° 2, párr. 159).

“el Consejo es necesario y es importante que existan estos espacios de diálogo y de reflexión en la sociedad, pero siempre y cuando no estén polarizados ideológicamente, pero si se polarizan ideológicamente, es un desperdicio de tiempo, de dinero y de ideas, porque ideas ahí no hay cuando todos pensamos lo mismo” (Entrevistado N° 9, párr. 181).

2.2. Compromiso de participar: un elemento destacado es la alta voluntad y compromiso para asistir y trabajar en las sesiones, observándose no sólo el compromiso de asistir sino que además participar de otras instancias necesarias:

“Una experiencia no sólo de hacer sobre migraciones, de cómo hacer participación social con calidad, con compromiso...o sea esta gente iba una vez al mes, se reunían a veces para hacer ciertos trabajos previos a la reunión, o sea te digo realmente se lo tomaron muy muy en serio como Consejo de la sociedad civil.” (Entrevistado N° 4, párr. 95).

2.3. Ventajas de la participación: se considera que incluir la participación ciudadana es fundamental en el trabajo de las políticas públicas, ya que diversifica los puntos de vista, genera compromiso y apoyo, y se vuelve políticas atinentes a las necesidades reales de quienes las viven:

“A mi me parece muy importante la Gobernanza en general, la sociedad civil llega a lugares donde el Estado no ha llegado, aprende cosas que el Estado a veces no sabe, atiende personas que el Estado no puede o no sabe cómo atender (...) la sociedad civil empoderada es más independiente y fuertemente orientada hacia una perspectiva de derechos lo que es una contribución muy importante, además que la sociedad civil organizada hace control social y es muy importante que el Estado en materia pública tenga un contrapunto y rinda cuentas y, que exija en esa rendición de cuentas” (Entrevistado N° 5, párr. 42 y 43).

MIGRACIÓN Y DESAFÍOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS

1. MIGRACIÓN EN CHILE

Esta categoría pone énfasis en la comprensión de este fenómeno desde la perspectiva de los/as entrevistados/as, destacando lo siguiente:

1.1. Concepto Migrante: se reflexiona respecto del concepto de migrante en Chile caracterizado como “peligro” y/o n° de estadística:

“pero uno de los temas que nosotros pusimos mucho énfasis siempre fue en la persona, que se viera al inmigrante como personas y no como un número o como una estadística y por eso yo insisto en el término migranidad que es un tema que involucra a la humanidad de las personas” (Entrevistado N° 3, párr. 42)

“la del '75 es una ley que desestimaba la migración, que satanizaba al migrante, pero que a pesar de ese gran trasfondo, permitió que llegara ese gran flujo de migrantes, que llega hasta hoy en día, entonces la mirada un tanto xenófoba y racista de un pueblo a un pueblo es porque ve al migrante como un peligro, como alguien que viene a quitarte y más si los gobiernos nos satanizan, pues eso” (Entrevistado N° 9, párr. 149).

1.2. Concepto de Migración: la migración es percibida como herramienta política y es lo que debe cambiar, también mostrar lo positivo y natural de la migración:

“o sea que es Chile el que tiene un problema con la migración, o sea la migración es una situación que se da en los seres humanos, la gente migra, se mueve, es dinámico, de repente hay una zona que es polo de atracción, después hay otra y claro cuando tú conocí' la historia de la gente y te explican cómo es todo el trayecto, la podís' entender perfectamente” (Entrevistado N° 6, párr. 116 y 128).

“Sí bueno, aprendí que según lo que leí, yo trato de leer de muchos años antes, mi experiencia actual me enseña que la migración es una herramienta política y la última elección presidencial también lo demuestra, entonces muchas veces una oh yo soy una herramienta política, me usan para ganar una elección, entonces claro la migración es un peso muy importante en las definiciones políticas en Chile, y eso uno lo aprende” (Entrevistado N° 13, párr. 48).

1.3. Rol de las Organizaciones: actores relevantes para los procesos de recepción, así como apoyo para la integración de migrantes. Se destaca que son las organizaciones quienes le resuelven temas contingentes al Gobierno:

“las organizaciones que trabajamos con migrantes estamos haciendo una función pública, nunca hemos tenido participación en recursos de ningún tipo o recursos, digamos hasta cierto punto, si uno se da cuenta las organizaciones,, voy a decirlo así, va a sonar un poquito feo "hacer el trabajo que el gobierno no quiere hacer (..)¿Por qué motivo? porque a nosotros nos mandan las personas que no tienen donde quedarse, las personas que tienen problemas, que le podemos ayudar a pagar la multa (...)porque el funcionario que atendía a la persona era una persona de buena voluntad. Pero es una práctica habitual, como también los consulados, pero de alguna forma como se dice en Chile "se libran del cachito" (Entrevistado N° 10, párr. 152 y 154).

2. LAS POLÍTICAS MIGRANTES

Corresponde a una reflexión respecto de las actuales políticas migrantes en Chile, se destacan cuatro puntos fundamentales:

2.1. Políticas Públicas Hoy: refiere a un análisis de las actuales políticas, su origen, ideologías, etc. Destaca entre ellos elementos como:

2.1.1. Políticas partidistas de Gobierno y no de Estado:

“este justamente eso es un Consejo que yo participé que quedó inconcluso, que se tensionó por el tema político, se polarizó mucho. Estos últimos han sido muy complejos políticamente para la migración, es un tema que tensiona a nivel nacional e internacional también obviamente, pero que justamente ha estado también marcado por los cambios de gobiernos, por los cambios de políticas públicas y que siento yo no se ha podido asentar como tema de Estado, es un tema que depende mucho de las voluntades gubernamentales, entonces eso dificulta las cosas, porque se cruza por temas ideológicos también” (Entrevistada N° 12, párr. 26).

2.1.2. No participativa: Participación focalizada a mesas de trabajo con énfasis informativo o consultivo las cuales se caracterizan por no tener resultados positivos:

“Mira yo creo que el gobierno de la dirección política que sea, no sabe implementar políticas públicas, porque las personas que trabajan con las políticas públicas no conocen a la ciudadanía, no la conocen (...) entonces yo creo que cuando están estas instancias más allá de no aprovecharlas, yo creo que no les interesa aprovecharlas porque ellos ya tienen un plan de trabajo armado, esto más lo hacen por cumplir que por otra cosa” (Entrevistada N° 11, párr. 84).

“Yo he participado en muchas mesas convocadas por el senado, por no sé cuánto, por no sé quién... y en ninguna ha servido para nada, en ninguna (...) Y yo ya te digo que no voy con las expectativas de que vamos a resolver el mundo, pero simplemente que vamos a avanzar en unos puntos, nada cero” (Entrevistado N° 2, párr. 131 y 132).

2.1.3. Actual Política con foco Seguridad del Estado y no en Derechos Humanos:

comentan que se comprende la necesidad de regular, pero eso es distinto a la mirada

de seguridad cuyo foco es la sanción. A ello se suma la necesidad de adaptarse a los diferentes tipos de migración con foco en Derechos Humanos:

“es adaptarse un poco a las formas de migración para proponer estrategias, uno sabe que en migración no existe una fórmula para trabajar con migrantes, en el fondo tiene que guiarse por la antropología, por los fenómenos antropológicos y los fenómenos sociales y encontrar formas transversales de atención siempre con enfoque en Derechos Humanos y no desde la visión del migrante como peligro porque entonces tu foco es sólo de seguridad y terror, así para en Chile hoy con la ley del 75” (Entrevistado N° 10, párr. 7 y 10).

2.2. Sistema Político: descrito como altamente presidencialista con alta injerencia en otros poderes del Estado. Esto conlleva a que los proyectos terminen identificándose por el presidente que los propone y, por tanto, el curso de estos estará determinado por el Gobierno de turno:

“exacto porque el presidente es como el rey, de hecho hablan del palacio... a mí me hace gracia eso ¿no? el palacio dicen todos, entonces es como si hubiera un monarca electo, es muy presidencialista y además eso se transmite a los otros dos poderes del estado, porque a través de esa participación de cuál legislación... manejan el parlamento y a su vez manejan la justicia porque también está la suprema y no sé qué... entonces cualquier cosa que diga la justicia y no le gusta "pumm" para la suprema y lo da vuelta” (Entrevistado N° 3, párr. 75)

2.3. Actual Proyecto: se observa desconfianza ya que es un proceso con énfasis en los visados y el cual se ha caracterizado por mantener baja participación ciudadana en su construcción y no avanzar hacia un enfoque de DDHH:

“Es una ley de extranjería y no una ley de migración, hay una diferencia muy clara (...) con criterios de control y de digamos cierto manejo de la situación, pero digamos sin la posibilidad para la migración que es una cosa innegable, es como decir que no respire, es lo mismo porque la gente migra” (Entrevistado N° 3, párr. 80).

“es un proyecto muy centrado en la frontera, que entiende las políticas migratorias desde ahí, desde la institucionalidad se ve si ese Consejo va a estar totalmente hegemonizado por el Ministerio del Interior, entonces sí por' ese es como el enfoque, sigue siendo como un enfoque súper de seguridad y es como insistente con el enfoque que tienen las medidas administrativas

(...)tampoco hay un enfoque de derechos propiamente tal en el sentido de que no se consagran derechos sociales para las personas migrantes” (Entrevistado N° 7, párr. 107, 114 y 120).

A la vez, identifican elementos mínimos que debiera consagrar el nuevo proyecto, entre ellos destacan mantener mirada humanitaria con foco en Derechos Humanos, responsabilidad, entender al migrante como aporte, respeto por la dignidad de la persona, entre otros:

“yo creo que el mayor criterio que podemos tener con un proyecto de ley es que haya responsabilidad y eso implica que en el fondo, eso implica también políticas programáticas (...) un segundo criterio es factores humanitarios porque lamentablemente en Chile si no existe el criterio humanitario en la migración, de hecho, ni la normativa anterior, la que tenemos actualmente digamos así...no existe ciertas clasificaciones de visa pensadas en personas que puedan caer en una situación de vulnerabilidad digamos (...) y un tercer criterio para mi juicio tiene que ver un poco con no ver al migrante como un problema, sino como un aporte, y el aporte se puede medir, y se mide en términos económicos, se mide en términos demográficos, se mide en términos culturales y en términos sociales (Entrevistado N° 10, párr. 113, 123 y 134).)

“es fundamental tener un enfoque de derechos humanos, migrar es un derecho humano y un enfoque de cooperación internacional, o sea en un mundo absolutamente globalizado como este, si algo nos ha demostrado la pandemia es que en todo el mundo está pasando lo mismo con sus diversos matices, pero ya no son momentos de nacionalismo, no son momento de individualidades, el mundo ya no está para eso, hay que avanzar, hay que ver a las personas, no ver qué son o de dónde vienen o qué se yo, y como estado Chile bueno....tiene que ver a las personas que viven en su territorio a todas, a todas” (Entrevistada N° 12, párr. 98).

3. DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS

Hace referencia a lineamientos y orientaciones que los y las entrevistados consideran relevantes a la hora de pensar las políticas públicas migrantes en Chile:

3.1. Políticas regionales y mirada global: existe acuerdo en la necesidad de aprovechar la oportunidad que mantiene Chile para realizar una política migrante a la altura de los estándares internacionales. Esto implica pensar políticas a nivel regional considerando la realidad de América Latina y con perspectiva Global:

“tiene la oportunidad única de lograr la mejor ley migratoria del mundo, porque va a ser la última en crearse por lo menos en América, todos los demás países ya tienen leyes migratorias modernas, pero aquí lamentablemente no sé...la cosa política me parece a mí mal enfocada política me refiero a política partidaria” (Entrevistado N° 3, párr. 29)

“Mira yo creo que en general para el tema de la migración como te decía, es un terreno tan complejo y que además la gran dificultad que creo que tiene la política o la legislación migratorias es que no implica un único país, entonces tú no puedes entender el fenómeno migratorio desde un único país, porque al menos ya hay dos, cuando no hay 3-4 entre medio (...)por lo tanto tú no puedes entender, tratar de legislar como si fueras una isla. Yo creo que requiere sí o sí pactos a nivel regional al menos.” (Entrevistado N° 2, párr. 153 y 155).

3.2. Mirada integral y participación: vinculada a la necesidad articular políticas desde una visión integral, a la vez que permita mayor participación ciudadana donde se considere la perspectiva migrante:

“Entonces nosotros en base a ese papel que desempeñamos, vuelvo al tema de humildad y orgullo, pero en base a eso dijimos "nosotros también tenemos la posibilidad de decir algo en pro de los migrantes" no hablar por ellos porque el migrante puede hablar por sí mismo, así se puede tener una mirada más completa e integral porque no es solo las visas es la salud, la educación, en fin” (Entrevistado N° 10, párr. 24).

3.3. Despolitizar la participación: busca potenciar instancias donde la política partidista no sea la prioridad, sino que el trabajo en pro del bien común, a las políticas públicas:

“Chile como otros países también tiene un tema de una polarización política o son de derecha o son de izquierda, por eso que a mi juicio la participación tiene que primeramente que despolitizarse porque la política pública no se hace solamente, aunque sea política desde los partidos, es política pública en sí misma, entonces...yo creo que eso tiene que la política pública se tiene que hacer considerando a todas las instancias de la sociedad, así no estén de acuerdo conmigo, o sea si quiero hacer algo bien hecho, se tiene que despolarizar” (Entrevistado N°10, párr. 146).

3.4. Servicio especializado: relevante contar con un servicio especializado que aporte institucionalidad, con perspectiva integral, al trabajo en migración. Entre las principales sugerencias se identifican:

a) Un servicio que aporte institucionalidad:

“nosotros empezamos a joder con ese tema por el 2014, porque se requería institucionalidad más robusta, con patrimonio propio y personalidad jurídica propia, que no solamente estuviera encargada de la gestión de la residencia que es lo que hace extranjería, sino que todo lo vinculado a la política migratoria, que además de la gestión de residencia tiene que ver con la incorporación al país y eso debe ser intersectorial y mucho más integral , entonces esa me parece una buena idea” (Entrevistado N° 5, párr. 39).

b) Con una mirada integral de la migración:

“entonces para mí el servicio tiene que tener ciertas áreas, por ejemplo, el área del ingreso, el área de identificación, el área de registro y el área de visa, pero todo junto y que los plazos sean más acotados, o sea que la persona pueda hacer todo en uno o dos meses, yo entiendo que tiene que haber un proceso, que tienen fiscalizar los documentos, ver los antecedentes penales” (Entrevistada N° 11, párr. 144).

“lo otro que es importante regular para mí que todos lo tienen en el olvido, son la solicitud de refugio, eso es un tema que está netamente en el olvido y que funciona con el reglamento que sacaron después, pero la ley de refugio es también una ley antigua y nadie regula ese tema, o sea es un tema bastante en el olvido (...) y ese tema nadie lo ha tratado ¿por qué? porque en la ley de migración como el refugio tiene su propia normativa, no lo van a tratar” (Entrevistada N° 11, párr. 157).

NUDOS CRÍTICOS PARA LA MIGRACIÓN

DESDE LA PERSPECTIVA MIGRANTE

Esta categoría hace referencias al análisis de algunas dificultades y/o nudos críticos vinculados a la migración, que han afectado a los y las entrevistados en la actualidad y que han sido visualizados por quienes gestionan las políticas, toda vez que no se ha incorporado desde quienes lo viven o padecen:

1.1. Racismo, xenofobia y su impacto en las políticas receptivas como en las acciones

sociales: se identifica una cultura de racismo y xenofobia por parte de los chilenos/as hacia migrantes invisibilizada pero que determina interacciones sociales:

“El racismo, la xenofobia no es solo de la derecha, cruza por desgracias muchos sectores, obviamente hay mayor comprensión por parte de la izquierda, pero sí que es cierto y también y esto lo hemos debatido muchas veces con ONG’s y con académicos y a veces hemos chocado también” (Entrevistado N° 2, párr. 27).

“uno pensaba que el racismo no era tanto y me di cuenta de eso cuando a mí me echaron de un departamento y no sabía por qué, y el dueño me dijo que no tenía problemas conmigo sino que la gente quería que te saque por tu color porque eres negro. En esa época yo vivía en Providencia, cuando me pasó esto empecé a irme más allá a Quilicura, Independencia, fui a vivirme allá y me di cuenta que eso estaba pasando a muchas más gente, entonces eso también tiene que ver con la situaciones de nuestro país” (Entrevistado N° 3, párr. 63).

“porque bueno entendemos también que es un tema cultural, desde nuestra consideración en Chile hay mucha xenofobia, y una xenofobia subyacente una idea de que no hay xenofobia, y es peor porque no está visibilizada” (Entrevistada N° 12, párr. 71).

1.2. Pandemia y migración: si ya la migración es un tema complejo en cuanto a la necesidad de asegurar derechos humanos básicos, la situación de pandemia ha acrecentado estas desigualdades, focalizando la población migrante como una de las que más ha sentido el impacto de ésta:

“ha sido bastante complicado, estoy muy preocupado porque en general la situación del país es muy difícil, pero en concreto para la población migrante es un cataclismo, es un horror, la verdad es que tremendo (...) Yo nunca había vivido una situación tan compleja para la población migrante en Chile, porque si antes veíamos problemas con los papeles o problemas con la vivienda o con el trabajo hoy vemos problemas hasta con la alimentación, entonces es una situación muy complicada la verdad” (Entrevistado N° 2, párr. 10 y 11).

V. CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES

A partir de la revisión de fuentes primarias y secundarias, es posible observar que tanto la génesis como la implementación del Consejo, estuvo fuertemente marcada por decisiones políticas de la autoridad de turno, las que aún cuando apuntan a ser una política participativa mantienen reglas institucionales propias de las políticas top down, con una alta discrecionalidad. Esto es su fortaleza y debilidad al mismo tiempo ya que, al no tener un sustento legislativo fuerte, terminó por ser una instancia frágil que, bajo el mismo acto administrativo que da vida a este Consejo, termina siendo suprimido.

En relación con la participación, aún cuando este Consejo se proyectó como una instancia empoderadora de ejercicio ciudadano en políticas públicas - donde los beneficiarios finales (migrantes) podrían ser parte de la solución de temas que les afectan - en lo fáctico sólo mantuvo una participación informativa y consultiva, la cual dependía de la voluntad política que no siempre fue un recurso a favor. Se trató más bien de una participación instrumental en la fase de implementación de esta acción pública (Fernández y Ordoñez, 2007).

Esto conllevó a que el trabajo en el cual avanzó este Consejo - tanto en temas coyunturales como del proyecto de Ley, no tuvieron un impacto en las políticas migrantes de la época, generando consecuencias en los/as participantes quienes mostraron frustración, desesperanza, pérdida de confianza en autoridades gubernamentales, disidencias, entre otros.

A pesar de ello, se observa que existen aspectos relevantes del Consejo, de los cuales se puede generar aprendizajes para ir avanzando en políticas participativas, entre ellos destacan los criterios de elección y conformación a partir de cuotas de género, estamentos y descentralización. Esto también generó riqueza respecto de los actores participantes, ya que su diversidad permitió mirar e instalar la migración desde la perspectiva de los y las propios/as migrante, pasando tanto por temas estructurales como la ley hasta temas contingentes y coyunturales.

Al realizar un análisis de los recursos desde la perspectiva de Knoepfel et al (2007) se observa que el Derecho era un recurso existente en tanto, la Ley 20.500 permitió avanzar en políticas participativas. A nivel de personal, se observa, gracias a los criterios de cuotas, los actores participantes de este Consejo demostraron grandes capacidades, a la vez que aportaron una

mirada local y en primera persona. La diversidad de actores fue una de las principales fortalezas de este Consejo.

Otro punto muy vinculado al anterior es el conocimiento, toda vez que los miembros del Consejo, siendo en su mayoría migrantes, pudieron aportar una perspectiva a partir de su experiencia migratoria pudiendo aportar a sugerencias y políticas más atingentes. Otra de las ventajas es que aún cuando entre las organizaciones existía tensiones y diferencias, tenían un tema en común a partir del cual facilitaba el consenso: mejorar la situación de migrantes en nuestro país.

Si bien la infraestructura con la que contaba este Consejo no era propia, sino que del DEM, era un buen punto de partida, en tanto, se facilitó espacios habilitados y destinados a estas reuniones, así como herramientas digitales para facilitar participación regional mediante videoconferencia.

Esto implicó que el Consejo pudiera sesionar de manera óptima, logrando visualizarse e instalarse en aspectos de la arena política, tomando cada vez mayor fuerza. A partir de ello, se pudo expandir los espacios de participación no sólo a las reuniones, sino que además en comisiones en el congreso, en medios públicos, etc.

Dentro de las deficiencias está el acto administrativo que da vida al Consejo, pues al no avanzar en legislación fue este mismo acto que lo elimina posteriormente. Otras de las debilidades es que plantea las instancias de participación, en este caso el Consejo, como instancias no vinculantes y sin recursos económicos, lo que impide empoderar una participación autónoma debiendo depender de instancias públicas y el Gobierno de turno. En esta línea, la organización se observa frágil, pues aún cuando los y las participantes eran altamente capacitados existía un problema de organización de base vinculado a las diferencias políticas e ideológicas entre los diferentes estamentos y que lamentablemente afectó de manera negativa su implementación.

El tiempo fue otra desventaja, ya que este Consejo inicia en el 2016, logrando sesionar sólo dos años, pues a partir del nuevo Gobierno electo, el Consejo no mantuvo el espacio de participación generado. Es así como, muchas de las propuestas del Consejo no tuvieron continuidad y/o frutos.

El apoyo político fue lejos el mayor obstáculo, ya que este Consejo contaba con el apoyo del DEM no así de toda la coalición del Gobierno de turno lo que conllevó a una falta de legitimidad

y, por ende, su no consideración como instancia válida. Esto generó múltiples reacciones en los consejeros/as quienes vieron que su trabajo no fue considerado a la hora de tomar decisiones, esto se intensifica cuando el director del DEM de la época renuncia, pues no se logró contar con una nueva autoridad con el mismo nivel de funcionamiento en la arena política.

El cierre del Consejo fue un hito para los y las participantes quienes vieron mermado la posibilidad de posicionar este tipo de instancias en el trabajo en las políticas públicas. Su disolución fue una demostración explícita de cómo un proceso democrático y participativo sin apoyo político termina retrocediendo a un espacio representativo más.

Aún así, es importante visualizar que, gracias a este Consejo se avanzó en la discusión de participación ciudadana en las políticas públicas, logrando instalar la migración desde la perspectiva de los y las propios/as migrantes, así como de otros estamentos vinculados e inclusive en la agenda política.

Una de las características más relevantes de este proceso fue el compromiso demostrado a lo largo de su implementación, esto confirmó la idea propuesta por Collado (2017) respecto a que la participación no pasa por problemas de voluntad de la sociedad civil, sino que más bien de las oportunidades reales de participación.

Ahora bien, el proceso de implementación de este Consejo no es diferente a otras políticas que tampoco logran perdurar en el tiempo y se explica en parte, por la arena política en Chile caracterizada por ser altamente presidencialista y tecnocrática con baja participación ciudadana. Esta situación es compleja toda vez que este sistema, aún cuando manifiesta autonomía de los tres poderes del Estado, se observa que el ejecutivo, sigue manteniendo un amplio margen de poder en las políticas públicas.

En esta línea, es que se observa que la tendencia sigue siendo diseñar políticas de Gobierno, las cuales cumplen con ideologías políticas propias de la coalición de turno, por sobre políticas de Estado que trasciendan el partidismo y permitan que el foco sea el bienestar de la ciudadanía. Así mismo se evidencia que la participación ciudadana tiende a ser consultiva y/o informativa, y está presente sólo en algunas etapas del ciclo de políticas y no en la totalidad del ciclo siendo parte de una participación sólo instrumental con tendencia a favorecer las propuestas

gubernamentales por sobre trabajar en pro de procesos deliberativos y vinculantes (Fernández y Ordoñez, 2007).

En lo referido a las políticas migrantes se observa que éstas, además de encontrar dificultades antes mencionadas en la arena política, debe sumar a ello, las dificultades propias de la migración. Chile al ser hoy un país de recepción migrantes no ha logrado avanzar en políticas de integración efectivas, se observa que el foco entonces mantiene la perspectiva multicultural propuesta por Mármora (2017), que piensa la migración desde la tolerancia (políticamente correcta) pero sin resolver integración y participación de manera favorable.

Dicha perspectiva tiene múltiples causas, sin embargo, una de las más relevantes es que existen aún diferencias ideológicas de cómo se comprende la migración, en esta línea no hemos logrado avanzar en políticas efectivas a nivel de Derechos Humanos, ciudadanía y proactividad por parte del Gobierno y sociedad civil para asegurar un proceso de inclusión con perspectiva integral, sino que sólo se han logrado reglamentos e instructivos diferencias por áreas (educación, salud, etc.), los cuales al no estar consagrados en la ley pueden interpretarse y/o modificarse en base a la generación de nuevos reglamentos.

Que mantengamos diferencias en cómo comprender la migración y en cómo gestionamos políticas migrantes ha tenido implicaciones directas en relaciones sociales chileno-migrantes, marcadas por conductas racistas y xenofóbicas. Dichas situaciones de vulneración son vivenciadas por los y las entrevistados en los ámbitos políticos, sin distinción de partido, así como en otros ámbitos como, salud, vida laboral, vivienda, etc.

En esta línea, algunos nudos críticos para la migración desde la propia perspectiva de los/as migrantes se relacionan con características culturales de racismo y xenofobia de la cultura chilena y el impacto que la pandemia ha generado en la población migrante. Respecto del primero, se observa que el racismo y xenofobia se observan en múltiples ámbitos de acción y podrían ser una consecuencia de las formas aprendidas por la cultura chilena en relación a comprender la migración y el migrante, así como a las deficientes políticas de integración que mantenemos como país receptor.

Es fundamental avanzar no sólo en una ley de migración, sino que en una política integral que logre progresar en cambios sociales y culturales que aseguren derechos humanos para quienes ven en la migración una oportunidad y necesidad. En esta línea, se busca mejorar en los procesos de inclusión, no sólo en lo referido al acceso a los derechos sociales, en igualdad de condiciones y sin discriminación, sino que supone, además, el acceso a la esfera pública local y central, al ejercicio de derechos políticos por los y las inmigrantes, lo que hasta hoy ha sido una limitación real a la inclusión social en la mayor parte de los países del mundo (Esponda, 2017).

Esta necesidad de avance también se observa cuando visualizamos que la población migrante es una de las que más ha sufrido los embates de la crisis sanitaria y social, viendo afectado su empleabilidad, salud, situación habitacional, etc., acentuándose aún más la situación de vulnerabilidad y pobreza a la que muchos/as migrantes se ven expuestos a diario.

Si comprendemos que la ciudadanía es un proceso que va unido al desarrollo de diversos derechos propios de los Estados democráticos (Marshall ([1949] 1997 en Sánchez-Melero y Gil-Jaurena, 2015), se evidencia la necesidad de trabajar en pro de políticas participativas que avancen en esta acción democrática, específicamente en las políticas migrantes, no se trata sólo de avanzar desde una perspectiva de derechos a nivel individual, sino que de derechos colectivos vinculados al reconocimiento, valoración y respeto de los pueblos y culturas (Colpari, 2012; Ramírez, 2013 en Sánchez-Melero y Gil-Jaurena, 2015).

La propuesta y desafío de este estudio es orientarse hacia las políticas públicas, pero desde una perspectiva de gobernanza participativa (bottom up) que incluya la idea de gobiernos más participativos, en donde la lógica que subyace es que mayor participación ciudadana mayor será la calidad en gobernar. En la lógica administrativa busca hacer de las instituciones públicas organizaciones más abiertas, y participativas en donde funcionarios/as se sientan motivados a invertir en ella su tiempo y energía (Peter, 2005, p. 587).

Así mismo, se torna fundamental incorporar la interseccionalidad en las políticas ya que la práctica de la ciudadanía se ve influida por el diferente acceso a oportunidades económicas y sociales que van generando categorías sociales y culturales de las que dependen estas oportunidades, como pueden ser la raza, clase, género, etc. Por tanto, tal como plantea Alves

(2014) “no parece por tanto posible pensar la ciudadanía sin tener en cuenta tales categorías” (en Sánchez-Melero y Gil-Jaurena, 2015, p.145).

Otro desafío es fortalecer la generación de políticas públicas a nivel regional con orientación global, entendiendo que la migración no es algo propio de Chile y, por tanto, es posible aprender buenas prácticas de países con características similares. Para ello es fundamental considerar aquellas instancias internacionales que puedan aportarnos, a la vez de generar acuerdos regionales que favorezcan una migración con garantías fundamentales.

A partir de estos desarrollos se avanzará en procesos participativos los cuales puedan complementar las diferentes perspectivas para su análisis, esto es relevante porque la necesidad de investigar la práctica ciudadana no sólo se fundamenta en el cambio constante y acelerado de la misma, sino también en que la participación se está constituyendo y definiendo, como una herramienta política y por tanto, las decisiones que se toman tiene efectos concretos en los procesos sociales y democráticos.

Cabe señalar que una de las principales limitaciones de este estudio, se vincula a la dificultad de lograr un número mayor de entrevistados/as, sobre todo a nivel regional con mayor representación de mujeres migrantes, debido a la situación país actual de crisis social y sanitaria en nuestro país. A pesar de ello, se logra el criterio de saturación de información propuesto en la metodología como criterio de calidad.

Se torna relevante para próximos estudios, continuar investigando temas vinculados a la xenofobia y discriminación de migrantes en la sociedad chilena sobre todo en periodo de pandemia, ya que fue uno de los temas destacados por los/as entrevistados/as pero.

Por otra parte, indagar en los fenómenos de descentralización y género en las políticas migrantes, sobre todo considerado el fenómeno y trayectoria migratoria, así como las distribuciones regionales y comunales de migrantes permitiendo acceder a miradas y necesidades con perspectivas locales, de género e interseccionales que aporten a los desafíos en las políticas del futuro que debemos construir hoy, en el presente.

VI. BIBLIOGRAFÍA.

- Aguilar, L. (1992). La hechura de las políticas. México D.F: Miguel Ángel Porrúa
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas [ACNUDH]. (2006). Preguntas frecuentes sobre el Enfoque de Derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Nueva York y Ginebra: ONU.
- Aninat, I. y Vergara, R. (2019). Introducción. Inmigración en Chile una mirada multidimensional. Santiago: Fondo de cultura económica.
- Aninat, I. y Sierra, L. (2019). Propuestas para una mejor reforma. En Inmigración en Chile una mirada multidimensional. Pp. 31-64. Santiago: Fondo de cultura económica.
- Canales, M. (2006). Metodologías de la Investigación Social. Santiago de Chile: LOM
- Cano, V. y Soffia, M. (2009). Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada. Scielo. 15 (61), pp129-167.
- Cecchini, S., Filgueira, F., Martínez, R. Y Rossel, C. (2015). Instrumentos de protección social. Documento N°136 para Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago: Naciones Unidas.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo [CLAD]. (2009). Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la gestión Pública. Lisboa.
- Collado, A. (2017). Las políticas públicas de participación ciudadana en Chile. ¿Poder ciudadano o mantenimiento de la hegemonía? Estudio de Políticas Publicas; 4 (1) 79-98.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2018). Migración e inclusión- desafíos y oportunidades para las políticas de protección social y de trabajo decentes. Seminario internacional llevado a cabo en San Salvador, El Salvador. Disponible on line desde el sitio web: <https://www.cepal.org/es/eventos/seminario-internacional-migracion-inclusion-desafios-oportunidades-politicas-proteccion>

- Contraloría de la República de Chile. (2019). Base dictámenes. Inter, conformación Consejo consultivo nacional, facultades de la autoridad. Disponible on line desde: <https://www.contraloria.cl/pdfbuscador/dictamenes/031146N19/html>
- Consejo Nacional de Participación Ciudadana, [CNPC]. (2017). Informe Final. Estado de la participación ciudadana en Chile y propuestas de reforma a la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Disponible Online <http://accionag.cl/wp-content/uploads/2018/07/Informe-final-Consejo-Nacional-de-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>
- Cunill, N. (2007) Políticas Públicas y Participación Ciudadana en América Latina. Conferencia Inaugural Seminario Internacional “Participación Ciudadana en las Políticas Públicas”. Santiago de Chile 18 y 19 de octubre 2007.
- Delamaza, G. (2004). Políticas públicas y sociedad civil en Chile. El caso de las políticas sociales (1990-2004). *Política*. (43), pp.105-148.
- Delamaza, G. (2010). Análisis exploratorio de las experiencias de desarrollo territorial identificadas por territorio chile: Participación ciudadana, contribuciones a la Gobernanza democrática. FONDECYT No 1085180 “Agendas de Participación Ciudadana y Redes de Política Pública como Componentes de la Reforma Democrática del Estado”.
- Delamaza, G. (2011). La participación ciudadana continúa siendo un enunciado político de baja intensidad.
- Delamaza, G., Robles, C., Montecinos, E., y Ochsenius, C. (2012). Redes de política pública y agendas de participación ciudadana en el Chile postransicional: ¿Desafiando la política o recreando sus límites? *Gestión y política pública*, 21(1):45–86.
- Delamaza, G. (2017). La participación ciudadana continúa siendo un enunciado político de baja intensidad. *Barómetro de Política y Equidad*. Vol. 13. pág. 47-64.
- Departamento de Extranjería & Instituto Nacional de Estadísticas. (2019). Estimación de

Personas Extranjeras Residentes en Chile 31 de diciembre 2018. Informe disponible en <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2019/04/Presentaci%C3%B3n-Extranjeros-Residentes-en-Chile.-31-Diciembre-2018.pdf>

Departamento de Extranjería. (2020). Leyes migratorias. Disponible on line desde <https://www.extranjeria.gob.cl/leyes-migratorias/>

Doña-Reveco, C. y Levinson, Al. (2013). The Chilean State and the search for a new migration policy. *Discusiones Públicas*. 4 (1), pp.66-89.

Esponda, J. (2017). Inclusión política de los y las migrantes. *Hemiciclo Revista de Estudios Parlamentarios*. N°15, p.39-50.

Fernández M. y Ordoñez, M. (2007). Participación ciudadana en la agenda gubernamental del 2007. Caracterización de los compromisos. Corporación de innovación ciudadana y Programa Ciudadanía y Gestión Pública. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Font, J. y Gomá, E. (1999) *La Participación Ciudadana en Política Local*. CLAD, Caracas

Font, J., Blanco, I., Gomà, R. y Jarque, M. (2000). Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales: una visión panorámica. Documento N°6 de debate CLAD. Tercer lugar. Pp. 113-140 Disponible en <http://www.clad.org.ve/fulltext/0038104.html>

Hernando, A. (2019). Es un largo camino Todavía: inmigrantes, pobreza y vulnerabilidad en Chile. *Inmigración en Chile una mirada multidimensional*. Pp. 283-320. Santiago: Fondo de cultura económica.

Knoepfel, P., Larrue, Varone, F., J. y Hinojosa, M. (2007). Hacia un análisis modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en actores, sus recursos y las instituciones. *Ciencia Política*. N°3, pp. 6-29.

Knoepfel, P., Larrue, C., Subirats, J. y Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ciencias Políticas. Barcelona: Editorial Ariel

- Jiménez, V. Y Commet, C. (2016). Los estudios de casos como enfoque metodológico. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*. Vol. 3 N°2. p.1-11.
- Maldonado, C., Martínez, J. y Martínez, R. (2018). Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas. Documentos de proyecto N°62. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago: Naciones Unidas.
- Margarits, D. (s/f). Asesoría para el análisis de la propuesta de ley migraciones: propuesta para abordar el fenómeno migratorio en Chile. Informe Final: Senado de Chile
- Mármora, L. (2017). La Inclusión social del Migrante. *Revista Migraciones Internacionales OIM*. Reflexiones desde Argentina. N°1.
- Martínez, J. (2000). La migración internacional y el desarrollo en la era de la globalización e integración: temas para una agenda regional. Documento 10 para Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago: Naciones Unidas.
- Mascareno, A. (2019). Para una política reflexiva de inmigración en Chile: Una aproximación sociológica. *Inmigración en Chile una mirada multidimensional*. Pp. 347-378. Santiago: Fondo de cultura económica.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2020). Misión y objetivos. Disponible on line desde <https://minrel.gob.cl/mision-objetivos-y-valores-del-ministerio-de-relaciones-exteriores/minrel/2016-10-14/133122.html#:~:text=Promover%20y%20defender%20el%20reconocimiento,consular%20a%20los%20connacionales%20y>
- Olavarría, M. (2007). Documento de trabajo N° 11. Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas. Santiago: INAP.
- Organización para las Naciones Unidas [ONU]. (2020). Asuntos que importan: Migración.

Disponible on line desde el sitio web: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html>

- Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2018). La migración en la agenda 2030. Guía para profesionales. Ginebra: OIM
- Osorio, C. y Vergara, JM. (2016). Políticas Públicas. Estado del arte y contribuciones para la disciplina en América Latina. *Política. Revista de Ciencia Política*, 54(2), pp. 235-254.
- Pávez, I., Galaz, C. y Poblete, D. (2020). Guía de recomendaciones. Políticas Públicas. FONDECYT Regular
- Peters, G. (2005). Gobernanza y Burocracia Pública ¿Nuevas formas de democracia o nuevas formas de control? *Revista Foro Internacional*. VOL. XLV. N°4, pp. 585-598.
- Peter, J. y Bogdan, I. (2014). The New Immigration Contestation: Social Movements and Local Immigration Policy Making in the United States, 2000–2011. *AJV*. 119 (4), pp1104-1155.
- Sánchez-Melero, H. y Gil-Jaurena, I. (2015). Análisis interseccional y enfoque intercultural en el estudio de la ciudadanía y la participación. Consideraciones epistemológicas. *Diálogo Andino*. N°47, p. 143-149.
- Sanhueza, A. (2008). *Manuela de participación ciudadana en la gestión pública*. Santiago de Chile: Corporación participa
- Shiller, M., Martínez-Ariño, J. y Bolívar, M. (2020). A relational approach to local immigrant policy-making collaboration with immigrant advocacy bodies in French and German cities. *Ethnic and Racial Studies*, 43 (11), pp2041-2061.
- Stefoni, C.(2011). Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. En *La construcción social del sujeto migrante en América Latina Prácticas, representaciones y categorías*. CLACSO: Ecuador
- Subsecretaría del Interior. (2020). Consejo Nacional de la Sociedad Civil– COSOC 2018-2020.

Disponible en <https://www.subinterior.gob.cl/Consejo-nacional-de-la-sociedad-civil-2018-cosoc/>

- Ramos, C (2005). Cómo investigan los sociólogos chilenos en los albores del siglo XXI: Paradigmas y herramientas del oficio. *Persona y Sociedad*, 19 (3): 85-119.
- Rodríguez, G. , Gil, J. y García, E. (1966). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Málaga: Ed. Aljibe
- Thayer, L. (2016). Migrantes en Chile. Una aproximación a su condición social y a algunos elementos para entender la subjetividad. En Erazo, X; Esponda, J. y Yaksic, M. (Ed). *Migraciones y derechos humanos: mediación social intercultural en el ámbito local* (pp. 71-98). Santiago: LOM.
- Thoening, J.C. (1997). Política pública y acción política. *Gestión y Política Pública*. Vol. VI (1). pp.19-37.
- Valenzuela, A. (1978). *El Quiebre de la Democracia en Chile*. Santiago: FLACSO.
- Van Dijk, T. (2000). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa.
- Yin, R. (1994). *Investigación sobre el estudio de casos. Diseño y Métodos* (2a ed.). Sage.

Normativas revisadas:

- Decreto Ley N°1.094 de 1975, Ministerio del Interior: Establece normas sobre extranjeros en Chile.
- Instructivo Presidencial N°9 2008: Imparte instrucciones sobre la “Política Nacional Migratoria”.
- Ley 20.430 de 2010, Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior: Establece disposiciones sobre protección de refugiados.
- Ley 20.507 de 2011, Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior: Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal.

- Ley 20.500 de 2011, Ministerio Secretaría General de Gobierno: Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Instructivo Presidencial N°002 de 2011: para la participación ciudadana en la gestión pública (Instructivo N°5 de 2008).
- Decreto 3.630 de agosto de 2011, Ministerio del Interior y Seguridad Pública: normas sobre participación ciudadana en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y deja sin efecto normas que indica.
- Instructivo Presidencial N°007 de 2014: para la participación ciudadana en la gestión pública y deja sin efecto instructivo que indica. (Instructivo N°2 de 2011).
- Decreto N°1.393 de 2014, Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior: Crea Consejo de Política Migratoria
- Instructivo Presidencial N°5 2015: Lineamientos e instrucciones para la Política Migratoria Nacional.
- Decreto N°108, Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Crea Consejo Técnico de Política Migratoria
- Resolución Exenta N°10.330 de 2015 Regula funcionamiento y composición del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones del Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Resolución Exenta N°1.957 de 2018

VII. ANEXOS

ANEXO N°1: Pauta de Entrevistas

1. Checklist de uso exclusivo de investigadora:

Código entrevista	Fecha	Formato de la entrevista	Hora Inicio	Hora término	Firma Consentimiento
Entrega algún material para investigación	Sí	¿Qué?			
	No				

2. Entrevista

DATOS DE ENTREVISTADO/A	
1. Nombre	
2. Edad	
3. Género	
4. Profesión /ocupación	
5. Nacionalidad	
6. Otros:	

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE MIGRACIONES
1. ¿Cómo supo usted de la instancia del Consejo?
2. ¿Qué organización representó durante la participación del Consejo?
3. ¿Cómo fue el proceso de decisión de su organización para participar de esta instancia?
4. ¿Cómo fue el proceso de elecciones del Consejo?
5. Me puede contar respecto del proceso de implementación de este Consejo, ¿Cómo funcionaba o sesionaba?, ¿En qué instancias participaron?, etc
6. ¿Cómo era la vinculación entre los diferentes miembros del Consejo?, ¿Hubo otras instancias de reunión, coordinación fuera de la asistencia a sesiones? ¿Cuáles y cómo funcionaban?

7. ¿Cómo era la relación con otros actores a nivel políticos, privados, entre otros?
8. ¿Con qué recursos piensa usted que contaba este Consejo?
9. ¿Cuáles fueron las principales barreras que usted visualizó durante su funcionamiento?
10. ¿Qué rol piensa usted que jugó este Consejo a nivel de discusiones en políticas migrantes?
11. ¿Como se dio este último tiempo antes de la eliminación del Consejo, se observan señales entre actores, con las instituciones? Apunta a indagar juegos de poder
12. ¿Cuál es su opinión respecto de la eliminación de esta instancia?
13. Una vez que este Consejo se cerró que caso con los participantes del Consejo
14. Qué acciones realizó y/o su organización ante este cierre
15. ¿Postuló usted o su organización al COSOC de la Subsecretaría del Interior, ¿ Motivos?

POLÍTICA MIGRANTE
1. ¿Qué piensa de la participación ciudadana específicamente en temas migrantes?
2. ¿Es relevante mantener instancias de participación ciudadana ?, Motivos; propuestas de instancias participativas
3. ¿Qué opinión general mantiene respecto de leyes y/o normativas chilenas vinculadas al tema de migración?
4. ¿Qué opinión mantiene respecto del proyecto de Ley de Política Migratoria presentado el 2017
5. ¿Qué opinión le refiere los actuales proyectos presentados?
6. ¿Cuál cree usted son las principales necesidades de migrantes que deben incluirse en las actuales discusiones para una política migrante?

Muchas Gracias por su participación, su colaboración será de mucha ayuda para esta investigación.

ANEXO N°2: Consentimiento Informado

Consentimiento informado

Magíster en Gobinero y Gerencia Pública

Yo _____, estoy siendo entrevistado/a en forma voluntaria por la estudiante regular del Magister en Gobierno y Gerencia Pública del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile: Karen Andrea Espínola Solar en el marco de la investigación titulada: Participación Ciudadana y políticas públicas migratorias: El caso del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones.

Acepto que la entrevista se realice mediante modalidad de video llamada, cuento con espacio óptimo y privado para realizarla. Este consentimiento se podrá validar de manera escrita mediante firma y/o de manera verbal al comienzo de la entrevista, según la disponibilidad de cada entrevistado/a.

Al participar entiendo que se me solicitará lo siguiente:

- Participar en una entrevista por videollamada, en horario y lugar previamente convenido.
- La entrevista será grabada y transcrita para su posterior análisis.
- La transcripción de la entrevista se realizará sólo con el fin de análisis.
- Los resultados de la investigación serán presentados con fines académicos
- Usted podrá retirar su consentimiento de participar en la investigación sin previa justificación. Para ello tendrá que contactarse con la investigadora.

Nota: Cabe señalar que la individualización de los/as entrevistados/as, serán resguardadas con confidencialidad.

En caso de cualquier duda dirigirse a:

Comité Académico Magister en Gobierno y Gerencia Pública, Santa Lucía 240, Santiago, o a través de su Coordinador, prof. Cristian Pliscoff V., cpliscof@iap.uchile.cl

Firma

ANEXO N°3: Normativas vigentes al 2018

Ley/ Normativa	Dependencia	Objetivo
Decreto Ley N° 1.094 de 1975	Ministerio del Interior	Establece normas sobre extranjeros en Chile. Su foco es el control de fronteras, así como el establecimiento de diversos tipos de visas.
Decreto N° 597 de 1984	Ministerio del Interior	Aprueba nuevo reglamento de extranjería.
Ley N° 19.581 en 1998	Ministerio del Interior; Subsecretaría del Interior	Crea la categoría de ingreso de habitante de zona fronteriza, para aquellos nacionales, residentes o radicados permanentes, de estados que sean fronterizos con Chile y que tengan domicilio en zonas limítrofes a la frontera nacional.
Ley N° 20.050 de 2005	Ministerio Secretaría General	Reforma constitucional que introduce diversas modificaciones a la constitución política de la república, en especial regula materias de nacionalidad en los artículos 10 y 11.
Instructivo Presidencial N° 9 de 2008	Ministerio Secretaría General	Imparte instrucciones sobre la “Política Nacional Migratoria”.
Ley 20.430 de 2010	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior	Establece disposiciones sobre protección de refugiados.
Ley 20.507 de 2011	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior:	Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal.

Decreto N° 1.393 de 2014	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior:	Crea Consejo de Política Migratoria
Instructivo Presidencial N° 5 de 2015	Ministerio Secretaría General	Lineamientos e instrucciones para la Política Migratoria Nacional.
Decreto N° 108	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Crea Consejo Técnico de Política Migratoria
Resolución Exenta N° 10.330 de 2015	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior:	Regula funcionamiento y composición del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones del Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Ley 20.888:	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Modifica los requisitos para obtener la nacionalización.
Resolución Exenta N° 1.957 de 2018	Cabe señalar que dicha resolución no fue posible de encontrar en los portales de transparencia del Ministerio del Interior.	Cierre de Consejo Consultivo Nacional de Migraciones

ANEXO N°4: Carta abierta del CCNM (2018-2019) al actual Subsecretario y Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

CARTA ABIERTA

AL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Santiago, 1 de Abril de 2018.

Señores:

Rodrigo Ubilla, Subsecretario del Ministerio del Interior; y,

Alvaro Bellolio, Jefe del Departamento de Extranjería y Migración,

Presentes.-

De nuestra consideración.

Quienes suscriben, Consejeras y Consejeros electos al Consejo Consultivo Nacional de Migraciones, venimos, en cumplimiento de nuestra responsabilidad, a requerir que se haga la citación inmediata a la Primera Asamblea Ordinaria del Consejo a fin de que este asuma su cometido, y entre sus funciones regulares, presente al Gobierno su parecer respecto a las iniciativas que sobre el tema ya ha emprendido, ello prescindiendo de nuestra participación.

La situación anterior, es decir, la no citación a esta Asamblea, en los hechos ha impedido el ejercicio democrático de las instituciones del país, negando el sentido y propósito de la participación ciudadana, situación sobre la cual expresamos nuestro categórico rechazo.

Reiteramos que nuestro propósito como Consejeras y Consejeros es contribuir a la definición y ejecución de los Planes y Políticas Migratorias, contribuir al debate del ordenamiento legal que la regula, sirviendo de esta manera al bienestar todo en el país.

En atención a lo anterior, insistimos en demandar la convocatoria inmediata a la constitución del Consejo, más en el contexto de que el Gobierno, además de reponer el Proyecto de Ley del año 2013, presentaría indicaciones sustitutivas al mismo, decretaría un proceso de regularización migratoria, implementaría procedimientos de gestión nuevos y determinaría medidas, como el visto consular para ciudadanos haitianos, todo ello sin siquiera escuchar a la sociedad civil representada en el Consejo Consultivo.

Al margen de la solicitud presentada, en la eventualidad de que no se haga la convocatoria, en cumplimiento de nuestro mandato, nos veríamos en la necesidad de hacer llegar de otra forma nuestro parecer no descartando la posibilidad de auto convocarnos para ello.

Esperando ser escuchados, nos despedimos.

Atentamente,

ANEXO N°5: Carta enviada por parte de Ministerio del Interior a Consejeros



Santiago, 9 de abril de 2018

Estimadas y estimados miembros del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública:

Durante los últimos años, y dando cumplimiento a la normativa existente, se impulsaron en nuestra institución diversos y relevantes proyectos vinculados a la participación ciudadana, dentro de los cuales consideraron en su diseño y puesta en marcha la creación del Consejo Consultivo de Migraciones, del que ustedes forman parte.

Tenemos la certeza que sin su activa colaboración no habríamos obtenido los mismos resultados, es por ello que a través de este medio queremos agradecer especialmente a su organización por haber formado parte de este espacio de expresión de la diversidad de intereses sociales e identidades culturales, que nos entregó aportes concretos para trabajar de mejor manera el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas migratorias.

Actualmente, y con el fin de generar una instancia que propicie la coordinación de todas las áreas de la Subsecretaría del Interior, es que se ha comenzado a trabajar en la generación de nuevos parámetros de conformación y funcionamiento para un Consejo Consultivo Nacional de esta Subsecretaría, con el fin de alinear de mejor manera esta instancia a la visión y objetivos estratégicos de todas las temáticas que aborda esta Secretaría.

Concluido el trabajo que se ha iniciado, efectuaremos una convocatoria abierta que permita iniciar una nueva etapa, basada en los principios de diversidad, pluralismo y representatividad, y que propicie el trabajo coordinado y eficiente de todas las dependencias de la Subsecretaría del Interior.

Reiteramos nuestros agradecimientos por su participación, y lo invitamos desde ya a participar de la futura convocatoria que permitirá conformar un Consejo Consultivo Nacional de la Subsecretaría del Interior.

Atentamente,

Área Comunicaciones Departamento de Extranjería y Migración



ANEXO N°6: EJEMPLOS DE ENTREVISTAS

ENTREVISTADO N°3:

Entrevistadora: lectura de consentimiento

Entrevistado 3: sí acepto, comencemos no más, mi nombre es (...) me vine a Chile y bueno esa es la parte laboral y de vida en general (...) (Párr.1)

Cuando llegué vivía en Valparaíso, hace un año que estamos aquí (...) un día se me ocurrió hacer un grupo en Facebook y empecé ahí a entrar, nos juntamos y en principio éramos como 10, qué se yo y surgió una idea de organizar un Consejo consultivo porque la ley de mi país lo tiene era sólo para nosotros (...). (Párr.2)

Entonces las embajadas y demás están obligadas en cierta forma a apoyar y recibir los Consejos consultivos. Entonces dijimos "hagamos un Consejo consultivo en vez de una asociación, organicemos un Consejo consultivo" y organizamos el Consejo consultivo, conseguimos nuestra personalidad jurídica, nos reuníamos en la escuela (...) en (...) y bueno nos dieron dos lugares, de hecho, tenemos dos salas nuestras de la escuela, nos reunimos ahí, hemos hecho cosas fantásticas, descubrimos un busto que estaba arrumbado en un rincón, nadie sabía quién era el tipo y resultó que era (...) (Párr.3)

Entrevistadora: que bien... (Párr.4)

Entrevistado 3: (...) ahí el Consejo funcionaba. Un día, bueno nos empezamos a relacionar y salió que en Santiago hay un Consejo consultivo de mi país también, y nos empezamos a relacionar con otras colectividades y nos empezamos a meter en el tema migrante general en Chile, estaba el tema de la ley de migración que todavía sigue... (Párr.5)

En ese intercambio con otras comunidades y demás, un día me llama un amigo del Consejo de Santiago y me dice "mira, están haciendo el llamado para el Consejo consultivo nacional, cierra hoy a las 12 de la noche" y eran las 7 de la tarde, entonces "preséntense porque no sé qué..." y bueno, "ah sí okay" entonces llamé a un par de compañeros del Consejo, yo era el presidente y me dijeron "sí, si te parece dale hace lo que quieras" bueno entré a la página y nos inscribí y como había que poner un referente me puse yo. (Párr.6)

Resultó que las elecciones del Consejo consultivo nacional fue una experiencia muy interesante, una cosa para mí muy bien hechas, se hicieron elecciones abiertas, democráticas, de hecho, se hicieron dos elecciones, (...). (Párr.7)

Bueno en esa cuestión resultó que terminé electo como uno de los 10 representantes de organizaciones de migrantes, eran 10 de migrantes, 4 de universidades y 4 de organizaciones que trabajaban con migrantes y empezamos...fue en La Moneda con toda la pompa, toda la cosa, la instalación del Consejo y todo muy simpático, y bueno después nos empezamos a reunir una vez por mes. (Párr.8)

Y era un Consejo bien peleador, porque realmente interpelábamos mucho al Ministerio del Interior. (Párr.9)

Entrevistadora: Ya. (Párr.10)

Entrevistado 3: No nos daban mucha pelota, pero interpelábamos muchísimos. (Párr.11)

Entrevistadora: ¿Y cuáles eran los principales temas de interpelación? (Párr.12)

Entrevistado 3: Lo que nosotros pretendíamos es que si teníamos que hacer un Consejo consultivo, que se nos consultara primero, segundo que nosotros si veíamos cosas mal, nos teníamos que...aparte era parte de los estatutos del Consejo, teníamos que decirlo y entonces pónelo (...) en ese momento, un tipo muy bueno, un tipo súper capaz, pero él era parte del gobierno, así que tenía que mantener... (...) el tipo hizo muchísimo a pesar de que no existía una ley, de que la cosa estaba muy complicada, él por la vía administrativa logró muchísimas cosas a favor de la migranidad, entonces igual era un Consejo bastante aguerrido, en el sentido de que las cuestiones eran poderosamente discutidas y se armaba debate y era interesante, citábamos al general de Carabineros, no sé...al que necesitábamos lo invitábamos a la reunión y ahí le dábamos, me acuerdo de la PDI los tuvimos...pero fue interesante porque realmente era participativo y yo creo que se lograron hartas cosas en el sentido de mejoras que salieron para la migranidad en ese momento, surgieron a partir de las actividades de Consejo. (Párr.13)

No todos los consejeros teníamos la misma participación, había algunos que simplemente figuraban, que iban o no iban, pero había un grupo que era mortal, los más peleadores y que éramos los que estábamos siempre ahí haciendo un poco de presión. (Párr.14)

Entrevistadora: ¿Y cómo se trabajaban los temas para que fuera representativo de esa descentralización? que no fueran sólo temas vinculados a....yo leí algunas de las actas y veía algunos temas que tuvieron que ver con el norte... ¿cómo lograban poner en la mesa todas estas temáticas? y que claro no se volviera una mesa centralizada ¿no? (Párr.15)

Entrevistado 3: No, estaba...bueno las organizaciones que había eran...primero ese detalle es muy interesante, yo te sugiero, ¿yo no sé si ya hablaste con (...)?

Entrevistadora: Mañana... (Párr.16)

Entrevistado 3: Ah fantástico, mira él te va a decir que no porque él es muy modesto, pero yo te digo que él fue el gran artífice del Consejo consultivo, de hecho yo el sistema de elección lo hizo él...realmente una persona muy capaz (...) pero fue él gran artífice, él (...) que lo apoyaba, que lo respaldaba (...), él te va a decir que no "que era parte de un equipo" es muy modesto, pero no tengas dudas, sácale el jugo a porque él te va a dar el detalle bien preciso de cómo fueron muchas cosas porque él era quien estaba tras de todo, un tipo muy capaz, una inteligencia superior a mí parecer. (Párr.17)

Entonces el sistema de elecciones tenía aseguradas las cuotas, por género, por capital digamos Santiago y regiones, entonces eso aseguraba que todas las regiones estuvieran bastante bien representadas y en el Norte hay justamente hay una gran cantidad de migrantes y el tema de la migranidad es muy importante. Eso se pudo porque las inscripciones y votaciones fueron públicas y en línea (Párr.18)

Entonces y ahí había gente que era muy participativa también, entonces por eso había muchos temas que tenían que ver ahí porque era donde se generaban más conflictos digamos ¿no? (Párr.19)

Yo como representante (...), o sea lo que hacía era empatizar con los demás, porque nosotros no tenemos tantos problemas, porque nosotros teníamos o tenemos, no sé si todavía la tenemos, la visa MERCOSUR, entonces teníamos ciertas facilidades para integrarnos y en general no tienen complicaciones laborales, en general, entonces era más accesible que otras comunidades más importantes en números y que de repente la migración no era calificada, tú sabes de los

bolivianos...y bueno después cuando empezaron a aparecer haitianos y dominicanos ahí fue el caos, porque eso fue masivo, masivo en términos relativos porque en realidad Chile no tiene una migración tan importante como otros países, entonces ese sistema aseguraba que todas las regiones tuvieran bastante altos porcentajes y la gente del norte era muy participativa, en general muchas veces participaban por videoconferencia, siempre estaban presente. (Párr.20)

Bueno y en primer año en cuanto a cómo se elegían los temas, el primer año elegimos por presidenta a (...) que después tuvo un problema de salud, yo hace tiempo que no sé mucho de ella(...) esta muchacha era muy activa y siempre trataba de que la temática en las reuniones que eran mensuales fueran de lo más variada y dando oportunidades a todos los temas, entonces se manejaba muy bien eso y se había dado por alguna causa un enfoque distinto hacía un solo lugar siempre alguien se encargaba de marcarlos, porque éramos bastantes peleadores. Ahí estaba (...), ¿supongo que hablaste con él también? (Párr.21)

Entrevistadora: Está planificado también sí. (Párr.22)

Entrevistado 3: Bien, él también es una persona que también tiene mucha actividad, él es abogado y trabaja mucho por migrantes, bueno (...) que también estuvo, bueno (...), entonces gente que realmente daba todo en el tema.

En lo particular para mí fue todo aprendizaje realmente, a mí me encantaba ir porque yo veía a estos otros que realmente conocían mucho, que estaban dedicados a eso y fue muy interesante, muy interesante aprender con ellos. (Párr.23)

Y nada ahí me fui metiendo en ese tema, seguí metido, después formamos la Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes que funciona y están 50 organizaciones que funcionan perfecto, después lamentablemente...bueno había gente también de las Universidades (...) también...era de los que me acuerdo que andaban siempre metiendo la cuchara en el Consejo y bueno han escrito libros, muchos artículos. (Párr.24)

Entrevistadora: ¿Y los temas que se iban viendo mesa a mesa los colocaban ustedes? ¿Los zanjaba la reunión anterior? ¿cómo se organizaban para ir haciendo como una agenda de todos los temas que se hablaron en esa mesa? (Párr.25)

Entrevistado 3: De reunión a reunión quedaban algunos temas pendientes entonces decíamos que pa' la próxima entonces vamos a no sé..."citemos al jefe de la PDI" por ejemplo si habían problemas con la PDI, entonces a través de (...) que también era representante del departamento de extranjería era quien invitaba, nosotros no lo hacíamos directamente, el departamento de extranjería tenía una especie de secretaria o ellos también nos marcaban, nos sugerían algunos temas que se necesitaba abordar y después todos durante un mes, se iban apareciendo algunas temáticas especiales, se proponían y se definía la presidencia de ese momento definía el orden del día digamos, pero te digo, siempre eran bien variados y daba para movilizarse bastante. (Párr.26)

Entrevistadora: Y en general ¿la participación por ejemplo de (...), era algo regular? ¿o cuando ustedes lo invitaban? porque igual la lógica de este Consejo era que fuera mucho más de las organizaciones que desde el ministerio propiamente tal ¿cómo funcionaba ese vínculo? (Párr.27)

Entrevistado 3: Exactamente, bueno creo que solamente una vez vino por iniciativa de él, bueno cuando empezamos se reunió con nosotros y nos dijo "esto es de ustedes" no sé qué y después otra vez vino no me acuerdo por qué tema, que fue él que pidió reunirse con nosotros, pero si

no nosotros lo invitábamos, o sea estaba invitado siempre...pero algunas veces lo llamábamos especialmente, y él tenía siempre un representante ahí...no sé, entonces el nexa era directo, de hecho bueno si lo necesitábamos lo llamábamos por teléfono, él siempre estuvo muy dispuesto realmente, y ya te digo desde el punto de vista administrativo él hizo muchas cosas, eran parches, porque lamentablemente todavía en Chile existe la ley de Pinochet del año '75 que es increíble, yo no puedo creer, a mí me cuesta creer todavía que no se haya hecho una ley.... (Párr.28)

Además, un país que tiene la oportunidad única de lograr la mejor ley migratoria del mundo, porque va a ser la última en crearse por lo menos en América, todos los demás países ya tienen leyes migratorias modernas, pero aquí lamentablemente no sé...la cosa política me parece a mí mal enfocada Política me refiero a política partidaria... (Párr.29)

Entrevistadora: ¿Y ustedes en el Consejo sólo se juntaban como organización y los representantes en las instancias del Consejo o también había otros espacios donde ustedes se reunían? ¿trabajaban algunas temáticas paralelas? (Párr.30)

Entrevistado 3: Sí, muchas veces dijimos "okay, tal tema tratémoslo como una especie de comisión entonces bueno quién se va a dedicar" y bueno ahí de repente nos juntamos, durante el mes a preparar alguna temática, analizar más profundamente alguna cosa eso sucedía mucho, en mi caso lo que hacía además hacia la organización después de los Consejos hacíamos las reuniones y comentaba lo que había pasado, pedimos una posición de discusión, yo veía que en otros casos no era así, pero...yo traté siempre de hacerlo...las decisiones que fueran posiciones de nuestro grupo, si no representaba a los (...) en Valparaíso bueno.... (Párr.31)

Entrevistadora: Y ¿participaron de otras instancias internacionales? o ¿de instancias en el senado? ¿o fueron ustedes como Consejo invitados? ¿a qué lugares fueron invitados? (Párr.32)

Entrevistado 3: Sí. En el proceso de la ley eterna, todos los procesos de la ley en Chile...fuimos muchas veces a diputados y al senado a las comisiones, fuimos como Consejo por lo menos dos veces invitados a la comisión, y yo como estaba en Valparaíso participaba casi siempre de esas instancias porque me quedaba cómodo, entonces venía la gente de Santiago algunos que podían llegar y bueno yo estaba casi siempre allá. (Párr.33)

Entrevistadora: ¿Y cómo era la recepción de los otros? ¿de los políticos, de los legislativos? ¿cómo era la recepción con el Consejo y toda esta orgánica que en verdad había tomado mucho cuerpo en este tiempo ya? (Párr.34)

Entrevistado 3: Sí, el Consejo en sí tenía bastante reconocimiento público a nivel político digamos, porque hacíamos bastante ruido, éramos peleadores entonces como éramos peleadores nos escuchaban que algo pasaba. (Párr.35)

Había algunos diputados que no tenían idea de esto, uno se daba cuenta que eso ni les importaba ni tenían idea y otros que si realmente tenían una referencia clara de qué era el Consejo. (Párr.36)

Yo tengo muchos años en mi país también de trabajo con políticos, es una especie de ser humano que bueno...muy especial, pero bueno como siempre igual el protocolo obligaba a que nos escucharan mientras se hacía la declaración, siempre nos daban poco tiempo, pero el lobby que tratábamos de hacer en la previa y después y agarrábamos a uno y después a otro...o sea nuestro objetivo era sacar la ley lo mejor posible. (Párr.37)

Entrevistadora: Claro que sí. (Párr.38)

Entrevistado 3: Ahí...inclusive dentro del Consejo a veces había algunas diferencias en cuanto a prácticas, estrategias...y había algunos que le daban más énfasis a una cosa que a otra...pero como en todo. (Párr.39)

Entrevistadora: Como todo claro...además que era una de las primeras instancias, entonces como que uno tiene muchas expectativas, cada uno quiere poner sus temas, o sea no es tan simple digamos organizarse...igual funcionó y sesionó durante 2 años, entonces igual tuvo impacto. (Párr.40)

¿Cuál crees tú que fueron las principales fortalezas que se descubrieron en ese Consejo como grupo digamos? así como decir "yo creo que el Consejo instaló estos temas" o "esto generó estos procesos, estos cambios, no sé".(Párr.41)

Entrevistado 3: Mira... no se puede decir que fue mucho la verdad, porque cuando uno ve el destilado ahora da pena...quedó muy poco, pero uno de los temas que nosotros pusimos mucho énfasis siempre fue en la persona, que se viera al inmigrante como personas y no como un número o como una estadística y por eso yo insisto en el término migranidad que es un tema que involucra a la humanidad de las personas, entonces el tema de los DDHH amparados...bueno en el sentido de que cuando uno habla de derechos humanos puede hablar casi de cualquier cosa, pero más que nada el enfoque hacia las personas, vean a las personas y no vean que son 1.000 o que son 50.000 en número o estadística....(Párr.42)

Porque hay una tendencia a manejar este tema...de todo el mundo...en base a números y uno dice "oh hay un campamento de refugiados de no sé...el Líbano, cualquier país de esos y son 600.000 personas oh" y uno dice "loco son 600.000 personas, seres humanos, niños, mujeres que están viviendo en carpas" y termina siendo la noticia el número 600.000, pero pensá' en esas personas, ir a eso no...que es difícil porque claramente las políticas públicas se manejan en estadísticas, pero yo creo que lo que sí....fue tratamos de meter ese concepto, básicamente que se viera el aspecto humano de las personas, que no son números, son personas. (Párr.43)

Entrevistadora: O sea la estadística es una parte del análisis no más'...(Párr.44)

Entrevistado 3: Exacto, y las políticas públicas terminan basándose en eso, porque es así y uno analiza los movimientos migratorios en el mundo, como en árabe....la migranidad comenzó en una cueva allá prehistórica cuando en la cueva entró más gente y un tipo dijo "yo de acá me voy" cazó a sus 2 mujeres a sus 5 hijos y buscó otra cueva, ese fue el primer fenómeno migratorio en humanos, porque están los fenómenos migratorios de los animales que son muy conocidos, muy estudiados y esos son en base a las leyes de la naturaleza y nosotros no, nosotros pretendemos ponerle leyes artificiales a una cosa que tendría que ser natural. (Párr.45)

Entrevistadora: Exacto. (Párr.46)

Entrevistado 3: Pero bueno...la humanidad se fue por el lado de marcar fronteras artificiales y bueno eso abarca todo el concepto del tema, porque de última...y el otro concepto que es muy claro es que la gente no migra porque quiere, a no ser mi caso que yo no soy un migrante, no me considero un migrante, yo me considero un beneficiado de la vida, pero...sí, porque mi migración fue por una cuestión personal, no por una necesidad, pero la gente migra por necesidad, porque busca trabajo...entonces un migrante naturalmente es un tipo que quiere trabajar, que quiere mantener su familia, que lo que quiere es progresar aunque sea comer todos los días. (Párr.47)

Y no es un delincuente, no es un tipo que viene...sí alguno vendrá, pero son los menos, entonces ese concepto básico del ser humano necesitado de dignidad es el que intentamos instalar, y yo creo que en cierta forma instalamos algo, por lo menos se discute el tema a veces... (Párr.48)

Entrevistadora: Sí, sí. ¿Y cuál crees tú que fueron las principales barreras que ustedes se encontraron para poder ejecutar este Consejo? ¿Pa' poder instalar aún más este espacio?

Entrevistado 3: Había barreras sí...a pesar de la buena voluntad de (...), de su equipo y de todo lo demás, que ponían realmente todo lo mejor de ellos, había barreras yo creo que, de fondo políticas, política muy pobre...no estamos hablando de la política de nivel...porque había mucha gente que no le interesaba el tema y que no quería que tuviera desarrollo. (Párr.49)

Inclusive dentro del gobierno de ese momento que era el de Bachelet, inclusive había gente que no le interesaba nada y que no quería nada, entonces era complicado porque si bien el departamento de extranjería depende el Ministerio el Interior, el ministro del interior...ahí había mucha barrera, entonces nos ponían todas las barreras burocráticas posibles, que todo era lento, complicado y no nos daban importancia...a ese nivel, a nivel ministerial. (Párr.50)

Yo creo que ahí estuvo el problema, si hubiera habido realmente un honesto apoyo y que no era sólo en los papeles digamos, solo en dichos generales "oh sí" por esto y por lo otro, yo creo que el Consejo hubiese tenido mucha más fuerza y más éxito dentro de lo poco que ha tirado...pero ahí estábamos (Párr.51)

Entrevistadora: Claro, tiene mucha lógica con el proceso después cuando se cierra esta instancia un poco, cuando se finaliza ¿cómo viviste tú ese proceso? ¿cómo te informaron? ¿qué generó? ¿hicieron acciones posteriores? ¿cómo fue esa noticia? (Párr.52)

Entrevistado 3: No, eso fue increíble un día me llega un correo electrónico que dice "bueno, le comunicamos no sé lo tengo guardado" comunicando que así por definición agarraron algo y lo cortaron, ya no existe más, "usted ha dejado de..." de hecho había habido elecciones y yo en mi caso había sido reelecto y muchos más habían sido reelectos y había gente que había electo por primera vez, había habido cambios en muchos casos y llega el correo y dice "no existe más el Consejo vamos a hacer otra cosa, chao gracias, pero adiós" así no más fue, fue terrible. (Párr.53)

Entonces nos empezamos a comunicar entre los consejeros que habíamos sido electos y los que habíamos participado durante 2 años anteriores "y ¿qué pasó" "entonces hagamos una reunión entre nosotros y tratemos de..." y empezamos, intentamos hacer algunas cosas, me acuerdo eso sí una reunión que hubo y no pude ir, porque la hicieron en Santiago, hubo un par de reuniones ahí que fueron 5-6 personas, pero nada...era nadar en la piscina sin agua, porque en realidad no teníamos ninguna posibilidad de nada...¿no? (Párr.54)

Entonces bueno, cada uno más o menos se dedicó en su organización, en su área de influencia a seguir trabajando los temas y por supuesto seguimos casi todos en contacto, pero yo me incliné por lo nuestro, habíamos formado la Red de Organizaciones Migrantes y Promigrantes y bueno participamos activamente como podemos... (Párr.55)

Entrevistadora: ¿Y ninguno postuló al COSOC por ejemplo? que es la propuesta que un poco se dio posterior. (Párr.56)

Entrevistado 3: No, no que yo sepa no. Es más no sé si es que existe o cómo se conformó porque tampoco es como que hubo publicidad ni nada, o sea fíjate que las elecciones que

participé yo bueno, eran más de 114 organizaciones y había habido un llamado público, abierto y que se yo...si hubo...si hay alguna instancia de ese tipo, la verdad no la conozco, no sé. (Párr.57)

Entrevistadora: Claro hoy día lo que existe es un COSOC, pero es un COSOC de la Subsecretaría del Interior y que ve todos los temas vinculados a interior, no migración de una manera específica, ve temas de consumo de drogas, seguridad pública y situaciones como de crisis general, porque a propósito está la ONEMI bajo el techo en la Subsecretaría y entre esas está migración, yo por lo que pude ir revisando claro más o menos en el 18 se volvieron a hacer elecciones, también con la lógica que postularan organizaciones... (Párr.58)

Entrevistado 3: Me imagino... seguramente no, yo después perdí en eso porque sentí que no tenía sentido, o sea era nadar en una piscina sin agua, no tenía niun' sentido entonces listo, se acabó, estuvimos por otro lado, tratamos de hacer la red lo más que podamos... (Párr.59)

Entrevistadora: Yo entiendo que hicieron una solicitud a contraloría... (Párr.60)

Entrevistado 3: Es cierto, hubo sí algo de eso, eso lo lideró un poco (...), no sé...el hecho de estar en Valparaíso...entonces...fueron los que demás...hubo una acción en contraloría, pero creo que no tuvo nunca ningún resultado, positivo claramente no. (Párr.61)

Entrevistadora: De hecho... (Párr.62)

Entrevistado 3: No...era un tema de concepto en general, claramente legal...es legal, obvio sí es lo mismo, existe un decreto ley de migraciones, mañana podría ser otro decreto de ley y cambiar todo y no toda esta payasada que se está haciendo la ley, el congreso, todo lo demás, que es muy negativo. (Párr.63)

Y Yo tengo mi opinión personal con respecto a la política aquí en Chile especialmente...porque todo es que parezca, que hubo, que no, que sí y al final de cuenta no resulta nada, no hay representatividad, nada...es terrible, el otro día hablábamos(...) (Párr.64)

Están todos peleados, los partidos existen sólo para las elecciones, no hay una orgánica de los partidos en general, entonces la democracia para mí gusto por lo que he vivido...fijate que yo tenía 20 años, iba en la universidad y estaba en plena dictadura (...), fue un procesos que a mí me tocó...la generación esa del medio, que no era ni chicha ni limonada... y entonces el tema político en mi país es muy importante(...)(Párr.65)

Y aquí eso no sé... (Párr.66)

Entrevistadora: todo un desafío porque en el fondo también el mismo tema de la participación no siempre tiene buena recepción desde todos... (Párr.67)

Entrevistado 3: Por eso vota el 40%... (Párr.68)

Entrevistadora: Claro en esa línea sí igual me gustaría conocer tu opinión respecto de...bueno ustedes estuvieron mirando el proyecto del 2017 respecto a la ley, hoy día hay otro proyecto en el congreso y que tiene mucho de este análisis político, porque de hecho la participación entra igual en el área de la política, pa' algunos puede ser una amenaza incluso, pa' otros es una oportunidad, pero la participación no deja indiferente a los tomadores de decisión o los que están en ese lado ¿qué opinas tú por una parte de estos proyectos? tu opinión más crítica del proyecto 2017, el actual y ¿qué piensas tú de la relevancia o no de que estas instancias de participación se sigan siendo parte de esta arena política, sigan siendo parte de las políticas públicas o en realidad tienen que ir más en otras vías, otros ámbitos? (Párr.69)

Entrevistado 3: A mí me parece que respecto al proyecto de ley, ha ido cambiando tanto que a esta altura hoy no sé exactamente cómo está, porque pasa del senado, diputados, de la comisión a la otra y no sé qué y le ponen y le sacan, entonces había algunas cosas que se habían logrado incorporar y mira...yo estaba...las veces que fui a las comisiones a mí me daba pavor ver cómo funcionaba, porque insisto... no es que yo quiera...pero lamentablemente yo viví 50 y tantos años en (...) y un país donde la separación de poderes es muy clara, entonces el poder legislativo legisla, y el ejecutivo ejecuta y el judicial juzga ¿verdad?(...) pero impensable que un ministro fuera ahí, se sentara a opinar sin haber sido invitado o llamado a dar explicaciones, un ministro no podía entrar al parlamento si no estaba invitado...(Párr.70)

Todas las reuniones venía, secretario con todo su equipo y discutían de igual a igual con todos los legisladores y yo como miraba y decía, yo estaba ahí presente mirando, alguna vez hasta en medio pero yo decía "pero no puede ser" y los tipos daban vuelta las decisiones de los legisladores ahí descaradamente (...) entonces para mí, con mi mentalidad es impensable...es como que no tiene lógica, pero es así y bueno...los resultados se ven porque lamentablemente hoy por hoy ya hace más de 6 años que vivo aquí obviamente me tengo que regir lo que sucede aquí...pero el resultado se ve lamentablemente. (Párr.71)

Pero a mí esas cosas en ese momento sobre todo que yo tenía menos años aquí...me resultaba muy chocante, entonces yo creo que eso entre otras cosas ha hecho que este proyecto de ley termine siendo una cosa que no sé qué va a salir, porque además el enfoque de este gobierno y del anterior, el anterior fue medio prescindente hay que decirlo, porque sólo al final del gobierno como que dijeron "ah bueno abordemos el tema de migración" entonces era más como "lo digo, pero no hago nada" porque es así, entonces al final fue y no lo defendieron mucho y no fue para nada bien hecho el proyecto o completamente bien hecho. (Párr.72)

Y ahora este gobierno cambió todo, trajo el antiguo proyecto de Piñera, o sea cambió el anterior, hizo una mezcla entre ellas y cosas que de repente...a favor de las personas migrantes se habían logrado discutir con el diputado, se van a cambiar todas en el senado y se van a sacar esas modificaciones rápidamente...entonces todo ese manejo...Chile es un estado presidencialista... (Párr.73)

Entrevistadora: Altamente... (Párr.74)

Entrevistado 3: Es porque te digo...exacto porque el presidente es como el rey, de hecho hablan del palacio... a mí me hace gracia eso ¿no? el palacio dicen todos, entonces es como si hubiera un monarca electo, es muy presidencialista y además eso se transmite a los otros dos poderes del estado, porque a través de esa participación de cuál legislación...manejan el parlamento y a su vez manejan la justicia porque también está la suprema y no sé qué...entonces cualquier cosa que diga la justicia y no le gusta "pumm" para la suprema y lo da vuelta, porque la suprema la elige el presidente, entonces al final de cuentas es como una monarquía, pero el sistema ese hace que lo que quieren que salga de La Moneda es lo que sale en efectiva, entonces yo no tengo muchas esperanzas de que si algún día se aprueba esta ley tenga mucha de las cosas con las que nosotros insistíamos que tenía que estar... (Párr.75)

Entrevistadora: Y si a ti te preguntaran ¿cuál crees tú que...entendiendo que todas las necesidades son relevantes y que es súper difícil poder jerarquizarlas, pero ¿cuáles son las prioritarias? ¿cuáles son las que un proyecto de ley debiera considerar hoy? (Párr.76)

Entrevistado 3: A ver...yo creo que primero el respeto por la dignidad de la persona...que eso es un principio básico, entonces me parece a mí que sobre esa base manejar el articulado, toda esa parte legal...semántica del cuento, a mí me cuesta mucho, pero básicamente por mi formación, veterinario ¿no? nada que ver con las leyes(...) pero en principio yo creo que sobre la base de respetar la dignidad humana, esa creo que tiene que ser un concepto básico de una buena ley migratoria...claramente los países tienen que cuidar sus intereses, ahora... en un país como este donde los intereses del país no están claros, pero porque son los intereses de 4-5 personas...ahí ya empezamos a discutir cuáles son los intereses que el país debería preservar para sí. (Párr.77)

En un país donde no sé...el cobre no lo explota el país, el litio ya lo entregaron todo, el agua es propiedad de quien la compra...entonces cuáles son los intereses del país, hasta dónde llegamos con eso...entonces el país promover el trabajo que hacen, pero me parece a mí que la migración se está usando con forma de explotar en cierta forma de esclavitud, porque se promueve la ilegalidad y la irregularidad para que el empresario pueda contratar muy baratito y no tenga ninguna responsabilidad, es lo que se ve en el norte, en las minas, etc. (Párr.78)

Entrevistadora: Claro porque al final las leyes aseguran control frontera, entre otras cosas, pero no tiene una bajada de una política pública social, digamos...lo que eso implica regular... (Párr.79)

Entrevistado 3: Es una ley de extranjería y no una ley de migración, es decir, entre si tiene documentos, pase, te ponen el sello, sí no, tiene permiso 90 días o qué se yo, pero no de migración, si yo voy a un país de paseo, ten visa turística listo tome 90 días, yo sé que si me quedo más, no puedo quedarme más porque soy turista y no voy a quedarme más porque no me da la plata, entonces ahora si voy con intención de migrar es otro el enfoque. Es una ley de extranjería y no una ley de migración, hay una diferencia muy clara (...)con criterios de control y de digamos cierto manejo de la situación, pero digamos sin la posibilidad para la migración que es una cosa innegable, es como decir que no respire, es lo mismo porque la gente migra. (Párr.80)

Entonces aquí dicen "no porque Chile" sí Chile...yo no sé si va a querer venir mucha gente más a Chile, porque ya no es Chile lo mismo ahora que era hace 5 años... (Párr.81)

Entrevistadora: O sea claramente... (Párr.82)

Entrevistado 3: Por eso, no sé si van a querer venir a Chile porque es lo que digo yo, yo cuando estaba en mi país yo veía a Chile, Chile todavía se vende muy bien al exterior la imagen, y yo decía "oh Chile es un país organizado" cuando vine para acá a los 2 meses me di cuenta que era igual que cualquier otro país de América Latina, hasta Bolivia está mejor que Chile en algunas cosas...entonces es lo mismo o peor que como estaba, entonces no se puede.... (Párr.83)

Y la gente venía y migrantes y hubo una gran ola de migración a Chile porque la gente pensaba que Chile era no sé...la Inglaterra de América y no realmente no, la realidad es que no, es que esta pandemia dejó en evidencia eso, resulta que había 4 millones de pobres, casi el 25% de la población catalogado como pobre...entonces de un día para el otro resulta que toda la gente quedó en la ruina "¿y qué pasó? no éramos todos fantásticos, bravo y paris y cencosud estaba lleno de gente" y sí porque el crédito funcionaba entonces el tipo que vendía medias en la calle iba y compraba y si quiera funcionaba, ahora se cortó la cadena de la bicicleta y quedamos todos

haciendo así con la patita....y de un día para otro quedó en evidencia eso, entonces por eso digo "yo no sé si la ola migratoria que están anunciando en el gobierno que va a pasar después que la pandemia pase, yo no sé si van a venir pa' acá', me parece que no".(Párr.84)

Entrevistadora: Existen diferencias como en las visas, los ingresos de Venezuela, Haití como que hay otras condiciones, hay países que dejaron de ser refugiados en la ley, entonces ya no pueden solicitar condición de refugiados...entonces el tema de MERCOSUR, efectivamente es un temazo hoy día... (Párr.85)

Entrevistado 3: No...eliminaron la MERCOSUR... o sea no pero como no es no tiene peso... (Párr.86)

Entrevistadora: Exacto,.... (Párr.87)

Entrevistado 3: Bueno, los retornos, ese es otro aspecto que siempre enfocaba...por lo menos a mí me gustaba enfocar en el Consejo, que Chile tampoco le da pelota a sus propios compatriotas, porque hay casi un millón de chilenos en el exterior que migraron e hijos y demás, y el estado chileno, el país no te brinda nada y eso es parte de una ley migratoria, es decir, defender a sus connacionales e inclusive antes que lo dogo otro ¿no? (Párr.88)

Entonces para mí el tema retorno es casi...no existe...en verdad no hay una cosa establecida, entonces hay un millón de chilenos que están abandonados porque no hay una política migratoria establecida. (Párr.89)

Entrevistadora: O sea, de hecho lo que tú planteas es muy cierto, por un lado se está poniendo todo en manos de lo que es el Ministerio del Interior que claramente tiene un foco, pero en Chile hay dos instancias o dos institucionalidades que ven el tema y que no sé si están trabajando mucho en conjunto porque por un lado está el Ministerio de Relaciones Exteriores que debiera tener este foco en los connacionales, bueno en los tratados de libre comercio y todo lo demás y por el otro lado tenemos extranjería que ve la ley de migración y nuevamente nos queda el vacío de la política social y cómo estas instituciones confluyen finalmente...porque estamos hablando de un mismo tema, estamos hablando de las mismas personas. (Párr.90)

Entrevistado 3: Sí, el problema es que este país además tiene muchas chapitas, entonces, relaciones exteriores e interior están en una pugna permanente desde siempre, es histórico eso, siempre...entonces yo me acuerdo que cuando estábamos en el Consejo no si era relaciones exteriores la que ponía piedras en la rueda para que el proyecto no se presentara y no sé qué... y yo decía pero "¿cómo?" como que fuera otro país relaciones exteriores y de dónde ¿Ucrania? pero así funciona lamentablemente ¿por qué? porque hay un personalismo y hay una discrecionalidad tan alta en la administración pública que es terrible, si te para un policía en la calle y ese día pisó afuera de la alfombrita y se levantó de mal humor, "puuum" no le importa si tu documento está correcto y si te agarra bueno normal mirá está todo bien. (Párr.91)

Mira la cónsul de mi país que no está más ahora, me acuerdo que siempre decía, ella le aconsejaba a todos los quienes iban al consulado "mire sabe qué? vaya otro día y trate de que lo atienda otra persona" eso aconsejaban porque es verdad, todos lo sabemos. Esa direccionalidad está muy difundida y la discrecionalidad que está a nivel personal de que tiene ese segundo poder atrás del mostrador te dice "no, no" no sé qué...y está a nivel institucional...entonces la discrecionalidad del ministerio, la discrecionalidad de tal instituto...existe entonces y nada es

parte de la idiosincrasia, a esta altura del partido...es así...uno lo maneja dentro de esos códigos o te morís' enojado. (Párr.92)

Entrevistadora: Claro, la discrecionalidad... (Párr.93)

Entrevistado 3: Y es lo que pasa, es lo que pasa...cuando uno se da cuenta de eso, empiezas a utilizarlo, entonces tratas de buscar, de lograr, de no sé qué y al final está bien...porque no es igual para todos, hay normas...es terrible, hay muchos conceptos que están...que son así. (Párr.94)

(...)Anécdota farmacia

Entrevistadora: No...pero eso uno lo extrapola a otras escalas y no es...es un tema, porque de hecho en Chile la migración empezó a ser un problema cuando empezaron a llegar personas afrodescendientes, cuando se empezó a notar la migración. (Párr.95)

Entrevistado 3: La migración en Punta Arenas no fue un problema hasta que llegaron los dominicanos que están en Punta Arenas en bandada, no sé cómo hacen...pero digo Punta Arenas tuvo extranjeros, tuvo croatas, no sé qué...pero nunca fue problema. (Párr.96)

Entrevistadora: Nunca fue tema, o sea Valdivia, Puerto Varas...son ciudades... (Párr.97)

Entrevistado 3: Los alemanes sí bueno...pero lo otro fue problema, pero hay un tema ahí sí ¿y vamos a decir que Chile es una población mapuche? no no es mapuche toda, hay...obviamente la genética...pero son todos González, Pérez, Rodríguez, Ramírez, no son de Lauquén todos, entonces hay mucho de eso...pero eso va con la idiosincrasia del pueblo, la idiosincrasia de la nación, las naciones son diferentes de los países... (Párr.98)

Entrevistadora: Claro...(Párr.99)

Anécdota Jardín Infantil

Entrevistado 3: Es terrible...hay cosas que uno dice "cómo vas a hacer eso", pero bueno...es tan complejo el tema y tiene tantos orígenes y tantas causas y llegan a eso, empezando porque no sé...no sólo aquí en Chile, en todo América de hace 50 años empezamos a degradar la educación, cosa que cuánto más burros seamos mejor, es como la tendencia casi que mundial te diría...entonces eso genera que una generación tras otra...nos vamos embruteciendo y actuando...no sé...es bien complejo el tema. (Párr.100)

Y después está la idiosincrasia de las naciones, de distintos tipos...bueno Chile ha sido un país isla, porque es como una isla, tiene conceptos de retail...porque seguro por un lado está la gran piedra, separa al resto de América, al otro lado océano, pa' arriba desierto, pa' abajo nieve...entonces encima pa' abajo estamos peleados con los argentinos, pa' arriba no nos queremos ni con los peruanos ni con los Bolivianos, es un país isla y tiene mentalidad de isleño el chileno en general, hay una mentalidad de isleño, de autorreferente... (Párr.101)

Yo pila de veces hablando con amigos acá me dicen "no porque tal cosa" y yo digo "hermano pero eso ya se inventó, el agua tibia ya la inventaron en el mundo, no puedes inventar el agua tibia" "nooo", es autorreferencia todo tiene que quedar adentro, que gracias a dios en los últimos años por lo que he podido saber se ha ido abriendo, el chileno empieza a viajar más, ahora se ven chilenos viajando por el mundo, antes no se veía casi, entonces todo eso lleva a que haya una idiosincrasia de la población muy especial...(Párr.102)

Entrevistadora: No yo creo que más generacional también, quizás ahora hay generaciones mucho más...pero en un principio...post dictadura además esta sensación de "cuida lo propio". (Párr.103)

Entrevistado 3: Es lo que te digo, ahora en los últimos años los chilenos viajan, ve chilenos por todos lados, se ven, no mucho...como japoneses, chinos... (Párr.104)

Entrevistadora: Claro (Párr.105)

Entrevistado 3: Sí se ven, pero es más común en las generaciones más nuevas, porque es más joven, tienen otro concepto más global y todo, pero en general...además hay que decir la verdad, este país con toda la diferencia socioeconómica que hay, no es mucha la gente que tenga la posibilidad de "bueno viaje" o "hago el ahorro pa' viajar".(Párr.106)

Entrevistadora: Claro que sí. (Párr.107)

Entrevistado 3: Entonces mucha gente no tiene ni idea... (Párr.108)

Entrevistadora: Ni siquiera es una opción... (Párr.109)

Entrevistado 3: Va a vivir toda la vida en Valparaíso sin conocer Santiago, mucha gente...entonces este el grupo de posibles viajeros se achica un poco, pero sí es importante (...)(Párr.110)

Entrevistadora: Hay esperanza, hay esperanza... (Párr.111)

Entrevistado 3: Ojalá...Karen ¿Tenés alguna otra pregunta en concreto del trabajo? (Párr.112)

Entrevistadora: No, en general las cubrimos todas...no sé si a ti te gustaría agregar alguna reflexión final... respecto del Consejo, respecto de lo participativo... (Párr.113)

Entrevistado 3: No mira...no soy muy bueno con las reflexiones finales, a mí me gusta más la conversación abierta como lo hemos hecho, pero yo creo que es una pena que se haya eliminado...además de la forma en que lo hicieron, fue amputación....agarrar y wa cortaron ese brazo y chao se acabó, pero ojalá algún día se pueda volver a hacer esta experiencia, porque fue muy interesante, independientemente de que yo lo viví desde adentro y como parte de...es diferente, pero yo creo que fue muy importante en su momento, de hecho logramos poner...arriba de la mesa varios temas que logramos la unión de la fuerza, pero bueno insisto...a (...) sácale el jugo y si hablás con (...) también,... (Párr.114)

Entrevistadora: Sí... (Párr.115)

Entrevistado 3: Bueno...pero sobre todo a (...), no dejes que te diga "no, no yo solamente era" no, él fue el artífice de esto, así que aprovecha a Gastón... (Párr.116)

Entrevistadora: Súper. Muchas gracias, no sólo por darme la entrevista y tu tiempo, sino además por la buena onda y la conversación siempre se agradece muchísimo así que te lo agradezco hartito es de gran ayuda... (Párr.117)

ENTREVISTADA N°11

Entrevistadora: Lectura del consentimiento. Ya, súper. Bueno como te comentaba la idea es poder conocerte, que tú nos puedas contar tu nombre, tu profesión, qué haces actualmente, ¿estás trabajando? ¿estudiando? y respecto a tu vinculación si es que sigues participando en la organización del buen pastor. (Párr.1)

Entrevistada 11: Ya bueno mi nombre (...) (Párr.2)

Bueno comentarte que la Congregación sufrió una mutación, actualmente se llama o los proyectos están relacionados directamente con la Fundación (...). (Párr.3)

Entrevistadora: Ah ya. (Párr.4)

Entrevistada 11: Que en realidad sigue siendo la congregación, pero se apartó el trabajo directamente de las hermanas con el trabajo que era en proyectos y se hizo esa división. (Párr.5)

Entrevistadora: Ya. (Párr.6)

Entrevistada 11: Bueno yo te comento que trabajé en la congregación, hasta finales del año 2018, incorporándome nuevamente este año 2020. (Párr.7)

Entrevistadora: Ya. (Párr.8)

Entrevistada 11: Bueno, el tema por qué me desvinculé o nos desvinculamos fue porque el proyecto que estaba instalado en mi ciudad de residencia hasta hace un tiempo atrás, se nos acababan los recursos económicos, no pudimos conseguir financiadores en ese momento así que el proyecto se cerró, pero en ese entonces momentáneamente, aún sigue cerrado y por esas razones me desvinculé de la Congregación. (Párr.9)

Sin embargo, la Fundación, lo que es propiamente tal, siguió con proyectos en otras regiones y una de ellas en La Serena, Iquique, Talca y Santiago. (Párr.10)

Bueno en ese mismo tiempo yo estaba trabajando en (...) que me imagino que también lo conoces. (Párr.11)

Entrevistadora: Sí. (Párr.12)

Entrevistada 11: Ahí trabajé también hasta el año 2019 ¿ya? solamente porque yo ingresé a trabajar a otro lugar y tuve que desvincularme, yo era la encargada jurídica, trabajé ahí como 3 años consecutivos. (Párr.13)

Bueno por qué me desvinculé porque bueno ahí inicié mi carrera como abogada independiente el año 2019 donde abrí una oficina con una colega, tomaba casusas del ámbito privado, pero también trabajé con migración. (Párr.14)

Empecé a trabajar con una organización conocida en (...), trabajé con ellos todo el año 2019 en un proyecto en específico, un FNSP que estaba instalado en el campamento macrocampamento, ahí también yo era la abogada del proyecto y ahí estuve hasta fines de año. (Párr.15)

Bueno, aparte de eso atendí varias consultas migratorias en mi oficina particular como recursos de amparo, recursos de protección y otros recursos administrativos. Bueno ese proyecto culminó a fines del 2019 y ahora a la fecha bueno con todo el tema del estallido social y la pandemia, esta emergencia sanitaria, cerré la oficina y estoy trabajando igual de forma...pero en la casa, atendiendo muchas consultas migratorias. (Párr.16)

Entrevistadora: Me imagino. (Párr.17)

Entrevistada 11: Con la postulación de visa, del rechazo de visa, recursos, etc. y también causas particulares, eso es lo que me consume el tiempo ahora y bueno estoy nuevamente con la Fundación, pero en el proyecto que está acá. (Párr.18)

Entrevistadora: Ya. (Párr.19)

Entrevistada 11: Que aquí está funcionando y acá el proyecto está destinado principalmente a las mujeres migrantes vulnerables, tiene 2 áreas, atención a personas migrantes y el área a las mujeres migrantes vulnerables que han sido víctimas de violencia, de trata o directamente no encuentran un sentido a esa decisión que encontraron. (Párr.20)

Entonces el proyecto tiene un área psicológica la cual las apoya con este proceso de inserción, una trabajadora social y todo el resto de consultas migratorias y jurídico y todo el tema, y acompañado por supuesto del apoyo de las hermanas de su área espiritual. (Párr.21)

Entrevistadora: Que a ratos es súper relevante igual pa' sobre todo pa ese tipo... (Párr.22)

Entrevistada 11: Exacto...bueno eso es y con todo el trabajo que yo tengo detrás del tema migratorio que yo atendiendo gente casi de todo Chile, en mi ciudad me conocen como la abogada de los campamentos, ya pero bueno yo llevo acá desde el mes de julio, o sea llevo poquito, me trasladé hace poquito porque acá nos compramos un depto con mi pareja y quisimos venirnos para acá. (Párr.23)

Como el trabajo ahora es online, no tenemos problema con la atención ni con las audiencias ni con nada, aprovechando ese momento nos traslada, y ahí bueno las hermanas me contactan enseguida y me ofrecen trabajar con ellas. (Párr.24)

Entrevistadora: Qué tremenda experiencia que tienes!... (Párr.25)

Entrevistada 11: Claro! mira si bueno yo en mi consulta particular, donde me llega más gente como abogada de otros temas, es súper diferente el tema, pero por más que uno trata de escapar de este tema, uno no puede finalmente y bueno también es como lo que me llena, bueno uno colapsa de repente con trabajo, porque te digo hay días que estoy hasta 2-3 de la mañana sacando multas y cosas así, porque ahora con esta renovación de todo el tema online, la gente quedó demasiado desamparada y colapsada porque no manejan bien sus temas, incluso por ejemplo mujeres o hombres de nacionalidad boliviana algunos no saben ni leer ni escribir, entonces que les pidan que realicen un trámite online ellos no... (Párr.26)

Entrevistadora: Como única opción...claro al final es como... (Párr.27)

Entrevistada 11: Claro, es imposible. Bueno eso es como lo que estoy haciendo hoy en día. (Párr.28)

Entrevistadora: Ya. (Párr.29)

Entrevistadora 11: Aquí este es mi sucucho donde trabajo la mayor cantidad del día. (Párr.30)

Entrevistadora: Bueno este es el mío también...te lo presento. Bueno, a propósito de entrando al tema en materia del Consejo, tú en ese tiempo bueno sí estabas en la misma congregación. ¿cómo fue que ustedes se enteraron de esta instancia del Consejo? ¿y cómo fue que deciden participar? ¿cómo fue ese proceso para ustedes? (Párr.31)

Entrevistada 11: Ya mira, en ese tiempo en mi ciudad estaba funcionando a full la mesa intercultural, no sé si la has escuchado, me imagino que sí. Bueno en la cual yo era la representante de la congregación. La invitación nos llegó a nosotros como mesa ¿ya? con las comunicaciones que teníamos con las redes de Santiago y diversas áreas nacionales, nos llegó

la comunicación y se decidió elegir ciertos representantes a ver si podían quedar en los cargos. (Párr.32)

Respecto a eso postulamos 4 personas, en las cual se decidió con el apoyo por supuesto de cada proyecto, de cada institución de la cual nosotros participábamos. Esas 4 personas que postulamos, solamente quedé yo en relación a votos y por género también así que eso fue en realidad por qué ocupé el cargo. Había cuotas de género sí, eso era nuevo (Párr.33)

Cuando me notificaron bueno estaban todos muy felices y las hermanas eran las más orgullosas porque el proyecto estaba tomando un camino en esos años bastante relevante en la ciudad, éramos como un referente porque el proyecto que actualmente tiene la Fundación, es binacional, trabajamos en Bolivia también. (Párr.34)

Entonces hay mujeres que migran en realidad y ya vienen con la derivación directa de allá hacia Chile.

Entrevistadora: Ya, súper. (Párr.35)

Entrevistada 11: Bueno eso fue cómo nos enteramos, entonces yo hice la postulación, las hermanas hicieron como una especie como de propaganda política entrecomillas diciendo que la representante de nosotros estaba postulando a un Consejo para que los que tenían razón a voto que vivan en Santiago también voten para que pudiéramos tener un representante. Y así es como finalmente me notificaron que gané. (Párr.36)

Entrevistadora: ¿Y qué te pareció ese proceso de elecciones? porque tal como tú dices, bueno tenían cuotas, era bien ambicioso en términos de ser innovador, no ser solamente representantes de Santiago, entonces ¿qué te pareció? ¿cómo supiste de este como nuevo requisito? (Párr.37)

Entrevistada 11: A mí me pareció excelente puesto que habían varios representantes de ciudades, eso nos pareció a nosotros súper bien, sobre todo de las ciudades del norte, había de Arica, Iquique y yo, las ciudades del norte son podríamos decirlo así como una palabra fuerte, han sido las más golpeadas por la migración, tanto en temas de muchos migrantes, mucha discriminación, mucho racismo y mucho tema laboral, entonces era importante que esas tres regiones al menos estuvieran en el Consejo y también la mirada del punto de vista el género es importante porque se invisibiliza muchos temas de las mujeres migrantes. (Párr.38)

O sea, la migración es femenina, partió siendo femenina y sigue siendo femenina a pesar de que hay muchos ciudadanos venezolanos, haitianos, etc., pero la migración partió siendo femenina, las mujeres que se pusieron las camisetas por sus familias que en su país no podían surgir y partió siendo Boliviana y Peruana entonces era importante destacar eso en el Consejo y a mí me gustó que así fuera, se tomó en cuenta desde la primera sesión que tuvimos allá en Santiago en La Moneda, de ahí en adelante se tomó bastante en consideración. (Párr.39)

Y este Consejo también coincidió justo cuando fue esta ola de migración cubana, entonces la migración cubana fue realmente masiva, o sea los índices sobre todo que yo te digo que estaba trabajando en (...) también en ese momentos, los índices sobre todo de solicitudes de refugio de nacionalidad cubana subieron hasta un 1000% o sea con eso te lo digo todo, entonces nosotros en el norte hicimos una sesión con los cubanos que estaban llegando y no nos quedaba espacio en el salón, teníamos como 300-400 personas ahí y éramos 2 hablando que fue un colapso, entonces siempre es importante hacer notar eso al gobierno y en ciertos momentos nos funcionó, ya que empezaron a responder las solicitudes de refugio. (Párr.40)

Entrevistadora: Ya. (Párr.41)

Entrevistada 11: A mí me pareció bien eso, porque estaban mirando...habían académicos, porque por el lado, bueno yo también soy humanista, pero los académicos tienden a juntar todo con estudios y no conocen el lado social, entonces aquí teníamos todos los puntos de vista, teníamos los puntos de vista políticos, el humanista, el académico y el social. (Párr.42)

Entrevistadora: ¿Y cómo fue implementar este desafío? porque no había una receta, era una instancia nueva, como tú dices actores súper diversos que tenían un objetivo muy en común, pero súper distinto, con formas de pensar, priorizaciones distintas ¿cómo fue organizarse y hacer sesiones en el fondo? (Párr.42)

Entrevistada 11: Claro, mira las primeras sesiones fueron bastante problemáticas, no sé si algunos más te lo dijeron, habían problemas de "qué vamos a hacer, que no vamos a hacer" "que cuál es nuestro reglamento" "quién va a ser la directiva" hubo varios conflictos, personas que dijeron "no, me voy a ir" "cómo te vai' a ir" problemas... "y quién es el suplente de quién" y a veces iba el suplente "tú no tienes derecho a decir nada porque tú eres un suplemente" tuvimos bastantes problemas en eso, pero el camino al final se fue cimentando de a poco. (Párr.43)

Entrevistadora: Ya. (Párr.44)

Entrevistada 11: En el trayecto de las sesiones, hubo algunos que aparecieron a la primera que era la sesión en La Moneda y todo el tema, y luego empezaron a desaparecer. En un momento tuvimos que hacer una votación para sacar a estas personas y ven si entraban los suplentes u otros nuevos y al final el Consejo terminamos siendo menos que los que partimos al principio. (Párr.45)

Yo igual reconozco que yo falté 2 veces seguidas, pero fue netamente por un tema laboral que no pude estar en las sesiones, porque la primera yo viajé, en las otras yo realizaba las sesiones mediante videoconferencia en la gobernación, ahí me tenían habilitada una sala entonces yo llegaba y participaba de la sesión ahí en la sala de la gobernación. (Párr.46)

Sólo en la primera yo me trasladé, bueno en emergencias también uno se trasladaba pero de lo contrario, teníamos habilitado para participar así. Y bueno los que siempre estaban era bueno (...) que éramos los que más estuvimos hasta el final, (...) que es un personaje en el Consejo, pero muy enriquecedor su trabajo. (Párr.47)

Y me acuerdo que nosotros tuvimos un tema en mi ciudad y él viajó y fue apoyarnos allá, así que él es bien comprometido con el tema. Y bueno fue bien engorroso, pero el camino se solucionó al final, al final logramos cada sesión la dirigiera uno de los consejeros, los consejeros iban dándose la palabra de a poco, ahí fijábamos un número de tiempo de hablar y quién no podía hablar y por correo se enviaba una tabla y uno la cuestionaba y la aceptaba o agregaba temas, entonces si yo tenía un tema importante que hablar, yo lo mencionaba en el correo para que se agregara a la tabla y me daban mi tema y la palabra, así que al final se pudo funcionar bien. (Párr.48)

Entrevistadora: ¿Y cuáles eran esos principales temas que aparecían en las tablas? (Párr.49)

Entrevistada 11: Bueno, uno de los temas principales que hablamos, fue bueno...esta migración cubana, fue la solicitud de refugio, fue el tema de los estudiantes que no tenían RUT, fue el tema del acceso a la salud, fue el tema de los niños apatria, bueno eso lo que recuerdo en los temas principales, pero lo que siempre...ah bueno y el proyecto de migraciones que lo analizamos de

principio a fin que en ese tiempo estaba ahí en controversia, y otro tema que analizamos fue bueno el tema de políticas migratorias que se aplicaban en ciertas actuaciones, por ejemplo en esos años se estaba recién implementando el tema de la visa por correo, entonces fue un colapso se hacían filas kilométricas fuera de extranjería, kilométricas...cuadras y cuadras tú veías de extranjeros ahí para poder hacer un trámite. (Párr.50)

Entrevistadora: Claro. (Párr.51)

Entrevistada 11: Entonces ahí sufrieron todo eso, todos esos temas fueron los más contingentes que tratamos y lo otro que tratamos de hacer fue implementar ciertos estudios que algunos habían realizado para nuestro propio trabajo. (Párr.52)

Entrevistadora: Ya. (Párr.53)

Entrevistada 11: Por ejemplo, nos comentaban "no en Arica está pasando esto" "uy quizás puedes hacer esto" y esos temas nos compartíamos ese tema de trabajo. (Párr.54)

Entrevistadora: ¿Y ustedes salían a otras instancias como Consejo? ¿les pedían que fueran a no sé al congreso? ¿alguna organización internacional? (Párr.55)

Entrevistada 11: Los que estaban presentes en Santiago participaban más directamente de eso, pero nosotros como Consejo en conjunto realizamos un análisis en el cual todos participamos a través de correo electrónicos o estos famosos drive y se tomaba una decisión en conjunto y ellos iban a participar allá. (Párr.56)

Por ejemplo en Iquique me recuerdo que en ese tiempo hubo un desalojo violento de un campamento en el cual todos participamos, pero ahí solamente me acuerdo que viajó una persona, para el tema de regular esto y se conversó directamente con tema de gobiernos porque el desalojo fue demasiado violento, o sea arrasaron con ellos. Entonces muchos trabajos hacíamos de esa forma. (Párr.57)

Entrevistadora: E invitados ¿tuvieron invitados? ¿tuvieron gente que no sé, les fuera a explicar? ¿o que ustedes le pudieran hacer propuestas? (Párr.58)

Entrevistada 11: Sí, exactamente, tuvimos diversos invitados por el tema por ejemplo de salud, por el tema de los RUT de los niños que estaban sin RUT para estudiar y también por el tema del proyecto de migraciones, tuvimos de PDI también cuando PDI en esos años nació esa publicidad de que autodenunciaras, ellos también nos fueron a explicar en qué consistía porque la palabra autodenuncia es como violenta, o sea yo hasta el día de hoy la encuentro violenta, es como "acúsate tú solo". (Párr.59)

Entrevistadora: Claro (Párr.60)

Entrevistada 11: Claro...entonces la gente se asustó, entonces ahí también nos fueron a explicar eso, para nosotros entender de qué se trataba la autodenuncia. (Párr.61)

Entrevistadora: ¿Y cómo era la recepción de estas personas en general? no solo de los del Consejo, sino dentro del mismo ministerio donde ustedes se juntaban, ¿con otras autoridades? ¿cómo visualizabas tú que se miraba el Consejo? era como "sí está buena esta instancia"? ¿o era sentida como una amenaza? (Párr.62)

Entrevistada 11: Ya mira al principio la instancia se hizo por insistencia, el tema migratorio era como de moda podríamos decirlo así. Al principio se nos consideraba en ciertas actuaciones hasta que luego no, cuando se vio que el Consejo se malhumoró podríamos decir de alguna forma, porque más que nada éramos entonces como una instancia de adorno, eso empezamos a

considerar nosotros, o sea nosotros realizábamos un trabajo, aparte de nuestras actividades cotidianas nos dábamos un tiempo para ello y en realidad no nos tomaban en cuenta, sobre todo con el tema del proyecto. (Párr.63)

O sea yo por ejemplo allá, por el tema del proyecto hice una sesión con la mesa, trabajamos con las mesas, se nos pidió si podíamos tener un invitado, yo fui con el vocero de las mesas y todo el tema, y al final no se nos tomaba en cuenta en ese momento, entonces ahí el Consejo se malhumoró e hicieron una carta y la presentaron para que pudiéramos tener mayores instancias, yo creo que en resumen eso también posteriormente el Consejo se eliminó, porque discutir en políticas migratorias era bastante complicado en cuanto a llegar al Gobierno, porque en realidad al final ellos hacían lo que querían. (Párr.64)

Entrevistadora: Y ¿en qué minuto o qué pasó que se dio este antes y el después? que al principio sí se sentían muy considerados y de repente abruptamente ya no? (Párr.65)

Entrevistada 11: Por las comunicaciones que se enviaban, o sea el presidente que nosotros teníamos a un vocero del Consejo, se enviaban comunicaciones al respecto de ciertos temas, cuando teníamos invitados, solicitábamos que alguien del gobierno se presentara y en realidad esas instancias empezaban a disminuir poco a poco mientras manteníamos las sesiones. (Párr.66)

Entrevistadora: Ya. (Párr.67)

Entrevistada 11: Y ahí ya nos empezamos a dar cuenta que no éramos considerados ni siquiera...sabíamos que un Consejo no tiene carácter resolutorio, o sea eso todos lo sabemos, pero sí tiene un carácter de poder dar una opinión que sea considerada ya sea negativamente o se desechada, pero sin embargo esas instancias no se nos estaban dando. (Párr.68)

E instancias de discusión de temas migratorios no se nos estaba invitando tampoco, entonces era importante que al menos un representante del Consejo estuviera en una discusión política de un tema en el cual nosotros supuestamente éramos lo que sabíamos.

Entrevistadora: Claro, los que estaban trabajando, desarrollando temas... (Párr.69)

Entrevistada 11: Claro, entonces eso fue lo que empezamos a dar cuenta, ahí bueno se presentó una carta firmada por todos los consejeros para que eso no fuera así. (Párr.70)

Entrevistadora: ¿Y recibieron respuesta a esa carta? (Párr.71)

Entrevistada 11: No, no llegó a buen puerto porque aparte de eso como te decía al principio, varios consejeros dejaron de asistir entonces no cumplíamos con los quórums necesarios que salía en nuestro reglamento. Esto fue también por personas que en realidad después no pudieron o no quisieron, nunca supimos qué pasó con esos consejeros. (Párr.72)

Entrevistadora: ¿Y cómo fue la relación que se fue gestando entre ustedes? porque en las primeras sesiones algunos se podían ubicar, pero claro eran todos de mundos distintos y después fue ya compartir casi mensualmente reuniones, conversaciones, reflexiones ¿cómo fue la relación que se dio entre los consejeros? (Párr.73)

Entrevistada 11: Mira, fue bastante rico podríamos decir, porque mira yo trabajé en mi tesis, mi tesis fue con mujeres migrantes y yo cité a varios académicos entonces yo era jovencita, entonces para mí conocerla fue como "oh qué maravilloso" y también había leído trabajos de ellos, entonces para mí esos personajes sentados conmigo era maravilla, una experiencia genial

para mí en esos años que yo andaba recién terminando la universidad, estaba recién egresada, entonces era maravilloso para mí. (Párr.74)

Ahí conocí a la (...) también, en la (...), con ella podríamos decir que hicimos muy buenas migas, yo la ayudé en algunos trabajos y yo incluso viajé a verla, hicimos varios trabajos juntas también. (Párr.75)

Con don (...) también como te digo, tuvimos un tema acá, el viajó apoyó, hasta el día de hoy lo tengo en Facebook, y todo eso, o sea han habido personas que eran un poco más...de estos académicos de ciertas universidades que podríamos decir eran como un poco más fuerte el trabajo y hasta aquí no más llegamos, pero con los demás...con los de la sociedad de haitianos también, o sea ellos eran muy participativos y hasta el día de hoy nos invitan a actividades que ellos realizan, yo no puedo asistir porque son en Santiago, pero hasta el día de hoy... (Párr.76)

Entrevistadora: En el fondo hay un vínculo que se mantiene en el fondo...es como... (Párr.77)

Entrevistada 11: Claro, me siguen llegando invitaciones al correo y siempre invitan y todo el tema. (Párr.78)

Entrevistadora: ¿Y cuál crees tú que fueron los principales recursos que tenía ese Consejo? como que en la medida que empezó a funcionar ustedes se dieron cuenta que eran súper potentes, que había como un valor agregado en ese Consejo que más allá de compararlo con el de hoy día, era algo que en ese minuto se estaba gestando como súper potente en el fondo. (Párr.79)

Entrevistada 11: Yo creo que fue la diversidad de personas que estábamos en el Consejo y que conocíamos la migración como es la migración que es lo que te decía yo...como estaban todas las miradas de todos los puntos de vista, por ejemplo yo que había trabajado directamente con mujeres, había atendido directamente a personas migrantes, otros que directamente había hablado con ellos que aparte de eso tenía su trabajo académico, entonces yo creo que eso era que como que todos los miembros del Consejo lo hacían fuerte, porque estábamos metidos ahí y aparte de que habían personas migrantes también en el Consejo. (Párr.80)

Como te digo en la agrupación de las personas haitianas,...o sea estaban todas las miradas puestas en el Consejo y yo creo que fue una instancia que no se aprovechó como podría aprovecharse. (Párr.81)

O sea nosotros tratamos de hacer lo que podíamos, pero también estábamos limitados...o sea yo creo que el gobierno no la aprovechó como debería haberla aprovechado, quizás...de ahí podría haber salido un proyecto de migraciones que realmente partieran política pública para la migración y no habrían los problemas que hay hoy día, yo creo que fue eso...las experiencias de cada uno eran tan diferente, pero al mismo tiempo las mismas llegaban a una conclusión muy rica en todos los temas, pero no se supo aprovechar. (Párr.82)

Entrevistadora: ¿Y por qué será que, en los gobiernos, o en ese gobierno particular o hoy día también se podría pensar...les cuesta aprovechar ese tipo de instancias? ¿o será que no saben? ¿será que tienen rechazo? ¿será que la ciudadanía les queda grande? no sé ¿qué piensas tú como muy personal en el fondo? (Párr.83)

Entrevistada 11: Mira yo creo que el gobierno de la dirección política que sea, no sabe implementar políticas públicas, porque las personas que trabajan con las políticas públicas no conocen a la ciudadanía, no la conocen, o sea no pueden implementar un sistema de micros haciendo un COSOC de micros ¿me entiendes tú? entonces yo creo que cuando están estas

instancias más allá de no aprovecharlas, yo creo que no les interesa aprovecharlas porque ellos ya tienen un plan de trabajo armado, esto más lo hacen por cumplir que por otra cosa, porque si en realidad quisieran tomar en cuenta todos estos Consejos y estas mesas de trabajo que existen, tendríamos un fruto más allá de las opiniones o ciertas capacitaciones, porque hasta el día de hoy estas mesas intersectoriales de diversos temas, de trata, de violencia y todos los temas no tienen más frutos que ciertas capacitaciones. (Párr.84)

Yo que he ido a varias mesas, he participado en varias mesas...ninguna tiene un fruto rico que quede a futuro en el país. (Párr.85)

Entrevistadora: Claro. (Párr.86)

Entrevistada 11: Lo mismo con el Consejo, o sea el Consejo existió, funcionó, lo eliminaron ¿y qué quedó de ese Consejo? quedó en la historia nada más. Porque yo creo que el gobierno ya tiene un plan de trabajo armado y más allá de eso no...yo creo que no les interesa ese punto de vista, porque ellos ya tienen su plan listo, o sea ellos no van a interferir en su plan de trabajo para estas cosas... y tú lo ves en lo que ha pasado ahora, o sea lo que ha pasado ahora por ejemplo con el tema del retiro de la AFP, lo que pasó ahora desarmó tanto el trabajo que ellos tenían y que no querían hacer que la firma ni siquiera la hicieron pública, en esas cosas tú te das cuenta que ellos no les interesa en realidad el tema de ciudadanía, o sea ellos tienen un plan, ellos tienen que cumplir ese plan. (Párr.87)

Yo creo que los gobiernos diferentes trabajan en base a objetivos, y esos objetivos ellos no lo varían de acuerdo con la contingencia que vaya saliendo, sino que van agregando la contingencia a esos objetivos y que caiga como caiga. (Párr.88)

Entrevistadora: Ya, sí te entiendo perfectamente. Bueno y a propósito de eso ¿cómo fue que esta instancia que iba como de viento en popa, consolidándose, teniendo más participación ya no sólo en el Consejo, en otras instancias... ¿cómo fue que se termina? ¿ustedes intuyeron? ¿vieron señales? fue más bien abrupto?¿cómo fue tu experiencia?¿cómo tú te informaste del cierre? (Párr.89)

Entrevistada 11: Mira yo estuve en el primer Consejo, yo para la segunda no me postulé por temas ya personales, pero yo seguía haciendo el trabajo y seguía en contacto porque me seguían llegando los correos electrónicos. Yo me di cuenta que también había una falta de interés de los propios consejeros, también hay que hacerse un mea culpa en esto, o sea (Párr.90)

Era un trabajo que podría haber llegado si se hacía más bulla y yo creo que para eso también se necesitaba apoyo de otras áreas, no solo del Consejo sólo, pero yo creo que también hay que hacer un mea culpa, o sea te digo...yo misma hay sesiones que uno no participaba, o que estaba por cumplir y consejeros que dejaron de asistir, entonces también como la instancia empezó como a mermarse sola, el gobierno vio que no tenía una participación activa y decidieron cortarlo. (Párr.91)

Yo creo que es por todos lados, o sea al gobierno tampoco le interesaba seguir con este Consejo, recuerdo todas las modificaciones y por ese proceso de regularización migratoria que implementaron en el año 2018, que no les convenía tener este Consejo y por lo mismo po' o sea los consejeros empezaban a mermar, o siempre después eran los mismos, siempre eran los mismos...entonces yo tengo una opinión bastante personal respecto a que siempre sean las

mismas personas, yo creo que cuando siempre son los mismos, luego no se toman en cuenta. (Párr.92)

Yo creo que siempre participa...supongamos un nombre, Pepe, si siempre es Pepe, Pepe ya llega un momento en que Pepe ya no va a importar porque a veces es como "ah este de nuevo" en cambio es Pepe, más María, más Juana, más Julio, la cosa suma, yo creo que eso fue lo que pasó con el Consejo. (Párr.93)

Entrevistadora: Sí, sí, porque además se empiezan a cuestionar el tema de qué tan representativo es, de la gente que está actuando en fin... (Párr.94)

Entrevistada 11: Claro, yo creo que estos temas tienen que ser masivos o no son, tienen que tener por supuesto un representante y un vocero, porque si no funciona, pero si no son masivos, no son...para mí son así estos movimientos. (Párr.95)

Entrevistadora: Y la congregación en la que tú estabas ¿volvió y quiso participar, o les llegó la invitación del COSOC de la subsecretaría del interior? (Párr.96)

Entrevistada 11: Sí, sí llegó, pero a mí me hicieron la consulta y yo no podía por un tema familiar de la salud de mi madre. Yo dije que no y postuló una hermana creo que, de Santiago, pero no quedó en el cupo. (Párr.97)

Entrevistadora: Ya, pero ¿siguen participando al menos como votante? ¿o de alguna forma más indirecta? (Párr.98)

Entrevistada 11: Sí, sí porque están reconocidas por trabajo, por ejemplo, allá en Santiago la congregación de la fundación no tiene sólo proyectos sino que también tiene otras actividades como por ejemplo trabajan con madres solteras, entonces es reconocido en Santiago sobre todo el tema de la fundación. (Párr.99)

Entrevistadora: ¿Y te han contado cómo ha funcionado esa instancia? ¿te has podido informar algo de qué tal funciona? porque se entiende que hoy día la subsecretaría ya tiene el tema de migración como parte de sus temas, no es como el único tema a diferencia del Consejo, sí se sesionan, sí se juntan, pero ¿tú has podido saber algo de ese Consejo?¿de cómo ha ido funcionando en general? (Párr.100)

Entrevistada 11: Mira, me he enterado bastante poco respecto a las comunicaciones que comparten con nosotros y que como te digo me llegan o a veces me piden opiniones, por ejemplo en mi ciudad hay una mesa en la cual se está discutiendo el proyecto y en la cual nosotros tenemos un grupo de WhatsApp de los miembros que están ahí, nos comparten los artículos que van a discutir y nosotros los analizamos y mandamos nuestra propuesta para que ahí las presenten, de esa forma me he enterado, trabajo como por detrás, porque directamente relación con las personas que están ahí no tengo. (Párr.101)

Entrevistadora: Ya. ¿Y los consejeros cuando se supo de esta instancia de cierre, tú sabes si es que quisieron hacer algo? ¿quisieron autoconvocarse igual? ¿o buscaron alguna instancia? (Párr.102)

Entrevistada 11: Sí, llegaron bastante comunicación al correo y cartas para poder firmar para que este Consejo no se elimina del sistema político. Se hicieron varias discusiones y varias publicaciones incluso entrevistas tengo entendido, pero ninguna llegó a buen puerto, o sea la idea era que el Consejo siguiera funcionando, pero modificándolo... (Párr.103)

Entrevistadora: Claro. (Párr.104)

Entrevistada 11: Pa' que tuviera más presencia, pero no funcionó. (Párr.105)

Entrevistadora: Y así como súper personal ¿por qué crees tú? porque ya tengo la mirada de que no funcionó como por este mea culpa respecto al compromiso de algunos consejeros o el cómo se fue gestando finalmente, pero ¿por qué crees tú que desde el gobierno de turno también no se abrió la posibilidad de que el Consejo continuara? (Párr.106)

Entrevistada 11: El gobierno de turno...yo creo que por lo mismo que te digo antes, yo creo que el gobierno se abre a más posibilidades más de la cartera que ellos ya tienen, yo creo que incluso que todas estas instancias de discusión que ellos hacen con mesas y todo el tema, están limitados, yo creo que ellos ya conociendo cómo trabaja la política, ellos ya tienen un plan de trabajo que no van a modificar por una reunión o por un Consejo de la ciudadanía, no lo van a hacer. (Párr.107)

Entonces yo creo que estas instancias son más bien para cumplir o compartir y decir en un futuro "mira esto yo ya te lo mostré y tú no dijiste nada" yo creo que es más que nada para eso. (Párr.108)

Lo mismo en mi opinión del plebiscito que viene ahora, yo creo que el plebiscito es importante, el apruebo es importante y todo el tema, pero no creo que tenga frutos de aquí a un futuro próximo. Entonces yo creo que el gobierno estas instancias como te digo, no las aprovecha simplemente porque no quiere, porque no caben dentro de sus objetivos. (Párr.109)

Entrevistadora: Súper y ya como bueno a propósito de que ya estamos hablando de las políticas migratorias, ustedes trabajaron en un proyecto durante el 2017 sobre todo que era el proyecto que se quería relevar desde el departamento de extranjería, pero después se presenta otro al congreso que es rechazado y además hoy día se está gestando otro, entonces que también viene un poco de atrás ¿cuál fue tu apreciación de la primera parte digamos, de que ustedes trabajaron un proyecto en conjunto con el departamento de extranjería y de repente pum, había otro como por el costado? y también ¿qué opinas del actual que se está tramitando esta semana en el congreso? (Párr.110)

Entrevistada 11: No solamente había otro, había varios, incluso algunos chiquititos que tenían no sé 10 artículos, habían varios, en ese tiempo cuando nosotros discutimos el que estaban regularizando para presentarlo, aparecieron varios entre medio, como te digo yo...y cuál de todos era peor en cuanto a que las políticas que ellos implementaban siguen siendo las mismas. (Párr.111)

Por ejemplo en ese tiempo lo que discutíamos nosotros mucho era el tema de la visa sujeta a contrato y ahora el gobierno de nuevo la tiene acá haciendo gestiones ¿por qué? porque para nosotros vulneraba bastante el derecho de las personas migrantes al sujetar, al amarrar a una persona a un empleador y darle un plazo tan acotado de 30 días para notificar un cambio, o sea ¿quién en su sano juicio encuentra trabajo en 30 días? o sea ni siquiera uno lo hace. (Párr.112)

Entonces esa era uno de los temas más importantes que nosotros cambiamos, el tema de la denominación de las visas, la relación visa migrante y los plazos que tenía para responder el gobierno, porque acá se saltaba todos los plazos administrativos que también están las leyes administrativas, se saltaba todos los plazos y se los sigue saltando, entonces...¿por qué? porque la ley con los proyectos migratorios no pone plazo, salvo para que el propio migrante presente recursos, no sé si te has dado cuenta de ese tema súper importante al menos para mí que soy

abogada, que los plazos para mí son súper importantes, tú no encuentras plazos, los plazos que encuentras con de 5 días y es para poder recurrar, para presentar, de 30 días para notificar, pero no hay plazos que tenga la autoridad para migrantes, excepto los 30 días de pago de las multas, pero es eso. (Párr.113)

Entonces nosotros lo más importante en el proyecto ese eran esos puntos más que nada, bueno y el tema de los niños menores que ahí ya no se sancionaban y todo el tema, esos eran como los temas principales y ahora siguen siendo los mismos temas, porque son temas que no se abordan en ningún proyecto, se modifican ciertas palabras, ciertas cosas, ciertas visas, ciertos procesos, pero no agregan los plazos, yo creo que es una de las falencias más grande que tiene la ley de migración, porque es imposible que una persona esté esperando 10 meses por una visa. (Párr.114)

Entrevistadora: Y que eso sea legal... (Párr.115)

Entrevistada 11: Claro...y que eso legal, y es legal porque el plazo administrativo a ellos no les interesa porque hay un decreto que lo regula y si tú haces velar por la ley administrativa, están los plazos prescritos y en razón a eso ellos mismos se pisan la cola, porque tú pones un recurso de amparo de protección de una sanción de expulsión hace 6 años atrás y tienen que darle la posibilidad de presentar visa. (Párr.116)

Entonces los plazos para mí es un tema que ninguno de los proyectos, ni los oficiales que se han presentado, ni los que han aparecido por al lado o por el costado, ningún proyecto ha regulado el plazo, ninguno y yo creo que eso es uno de los temas más importantes. (Párr.117)

Ahora el proyecto de ahora podría decir...los artículos que he revisado, podría decir que está un poco más completo, más trabajado, se nota que hay personas con algún conocimiento un poquito más de migración que el anterior, pero aun así siento que le faltan todas esas cosas, los plazos, la denominación de las visas, el reconocimiento a la familia, por mucho que exista la reunificación familiar...es incompleta. (Párr.118)

Entrevistadora: Sí, absolutamente...sí porque además debiera ser una ley que pueda sostener este proceso que las trayectorias migratorias son súper dinámicas, entonces de repente esas leyes tan rígidas o como la de hoy día, tan autoritaria también, no permite como poder...ni siquiera criterio, simplemente no hay opción. (Párr.119)

Entrevistada 11: Lo que pasa es que la ley migratoria chilena y todos los proyectos antiguos y nuevos que hay, es una ley sancionatoria, que tiene de pilar entre la misma ley migratoria a la PDI, entonces al tener como base de una ley migratoria a la policía del país, ahí ya partimos mal...¿me entiendes? o sea yo entiendo que tienen que regular fronteras y ver que no haya ingresos clandestinos, por supuesto, se entiende, pero ¿cómo es posible que tú tengas a un extranjero firmando 2 años en la PDI firmando cada 15 días porque es un ciudadano irregular? ahí yo no estoy de acuerdo, entonces esas modificaciones son importantes y ningún proyecto la tiene, o sea modifican cosas mínimas y los plazos como te digo, ellos tienen 5 días pa' presentar un recurso, el recurso de amparo que necesitan de un abogado sí o sí, entonces en 5 días a veces algunos ni siquiera tienen pa' pagar un abogado. (Párr.120)

Entrevistadora: Claro que sí. (Párr.121)

Entrevistada 11: ¿Me entiendes? entonces mientras la política siga siendo sancionatoria y reactiva a la migración, que vea a la migración como un peligro, sea como que Chile tiene un

sistema inmunológico contra la migración, no....el proyecto nunca va ser afín a la realidad que hay. (Párr.122)

Entrevistadora: (...)pero bueno, yo creo que estaba más bien enfocada que tú diste en el clavo con este tema de como los puntos relevantes que debieran tener hoy día...ah y uno de esos puntos relevantes que nace en el Consejo, también la inquietud, pero hoy día se hace una propuesta...tiene ver con la institucionalidad también que un poco venga la idea original, como que venga a homologar y ya no dispersar tanto un trámite allá, el otro en la esquina, porque además uno entiende que pa' que una política se pueda empezar a concretar necesitamos una institucionalidad más definida. (Párr.123)

Hoy día en Chile tenemos por un lado el Ministerio de Relaciones Exteriores pa' algunos temas de migración, muy pocos y para los otros tenemos el Departamento de Extranjería que ve el tema de visas finalmente, entonces... (Párr.124)

Entrevista 11: Y tenemos la PDI que ven el tema sanción. (Párr.125)

Entrevistadora: Exacto, entonces... (Párr.126)

Entrevista 11: Y que ve el tema de registro de visas, tenemos el registro civil... (Párr.127)

Entrevistadora: Entonces ¿qué opinas de la propuesta de este servicio? ¿y qué debería tener pa' que fuera un servicio que realmente no replique el modelo actual? (Párr.128).

Entrevistada 11: Mira, me hiciste acordarme y también te quería hablar de ese tema, mira el servicio a mi me parece bien, me parece perfecto que todo esté en un solo lugar ¿por qué? porque por ejemplo sobre todo en las regiones donde no existe la visa por correo, que tienen que hacer filas en extranjería, después tienen que hacer fila en intendencia, después tienen que hacer fila en PDI, después tienen que ir al registro civil y si es que no tiene un tema por el que tienen que ir al consulado, o sea se pasean por distintas instituciones. (Párr.129)

O sea, yo creo que el servicio para poder tener el tema de las visas y todo este tema de la migración más concentrado y que funcione de buena manera, tenemos que partir primero por funcionarios capacitados, porque el día de hoy los funcionarios, perdón que lo diga...pero los funcionarios de las gobernaciones no están capacitados. (Párr.130)

La persona va a hacer una consulta "no, no hay nada, tome llene este papel", listo "¿pero ¿qué hago?" "llene el papel" listo, se acabó el tema, le manda un correo "no, no hay nada", listo...entonces primero tenemos que partir por funcionarios capacitados, segundo por tener enlaces con las instituciones que corresponden, por ejemplo el registro civil no lo podemos sacar porque es quien hace el registro de los ciudadanos y entrega la cédula, pero debería haber un sistema de hora en que ya "tú estás listo para la visa, tú tienes la hora no sé el 28 de septiembre a la 10 am" así como lo hace uno, o yo voy a sacar una cédula y no tengo ningún problema, en cambio ellos tienen que pasar por otros procesos... (Párr.131)

Entonces...si no están registrados o en el sistema no figura que ya los limpiaron, no pueden sacar la cédula, que me ha pasado con varias personas a mí por ejemplo y eliminar netamente la PDI, a la PDI hay que eliminarla, la PDI sí es un órgano fiscalizador y va seguir siéndolo eternamente, pero tiene que fiscalizar el cumplimiento de la normativa, nada más, que la persona que tenga que registrar la visa de una persona solamente porque tiene una área de policía internacional me parece irrelevante, o sea pa' eso hay un sistema en línea que el servicio de viajes debería notificar "mira estas personas están registradas en el sistema de tal nacionalidad" y punto. (Párr.132)

Todos los días hay una fila inmensa en todas las PDI de Chile porque una persona va a registrar una visa o va a pedir un salvoconducto, me parece totalmente fuera de contexto, para mí tiene que haber un servicio en línea con PDI que tiene que tener un registro por supuesto y un registro con registro civil y paramos de hablar. (Párr.133)

Entrevistadora: Claro, pero eso uno lo tiene en línea, no es que uno tenga que mandar a la persona a registrarse en todos los lugares. (Párr.134)

Entrevistadora: Claro y hoy en día la tecnología que existe para mí no es nada difícil que implementen un sistema, o sea implementaron un sistema para registrar las personas enfermas de COVID, como no van a tener un sistema para registrar un migrante que ingrese al país. (Párr.135)

Entrevistadora: O los sistemas del poder judicial, o sea tú tení' el monito del servicio, podí' meterte como al tiro, no sé como que tiene esa información disponible. (Párr.136)

Entrevistada 11: Exacto y lo otro es que haya un funcionario en cada frontera, yo sé que eso ya es un poco mágico y no sé, pero la PDI en las fronteras no trabaja bien porque no son funcionarios capacitados para eso, o sea un caso de que no dejan entrar a una persona porque no le gustó, porque no les cayó bien o porque el papel está borroso o incluso cuando entregan la tarjeta de turismo, el papelito este la boleta después que se borra, le ponen mal los datos. (Párr.137)

Personas con fechas de nacimiento erróneas, con un número menos del DNI no sé, el nombre mal escrito y eso después les trae problemas a ellos para postular a visa. (Párr.138)

Entrevistadora: O sea...y todo lo que eso conlleva en el fondo. (Párr.139)

Entrevistada 11: Claro, entonces por ejemplo prórrogas de turismo negadas porque está mala la fecha de nacimiento y eso ya no es culpa de la persona, entonces tiene que haber un funcionario o capacitar a los funcionarios de la PDI que van a estar en cada frontera. (Párr.140)

Entrevistadora: O por último ir haciéndoles un seguimiento, a lo mejor no vas a poder estar ahí siempre, pero...que haya un período de cuenta. (Párr.141)

Entrevistada 11: No tengo nada contra la PDI, pero creo que no están aptos para trabajar con la migración. (Párr.142)

Entrevistadora: Lo que pasa es que la migración no es sólo tema de regulación, mientras lo sigamos pensando así, claro...la PDI sigue teniendo un rol... (Párr.143)

Entrevistada 11: Claro, entonces para mí el servicio tiene que tener ciertas áreas, por ejemplo, el área del ingreso, el área de identificación, el área de registro y el área de visa, pero todo junto y que los plazos sean más acotados, o sea que la persona pueda hacer todo en uno o dos meses, yo entiendo que tiene que haber un proceso, que tienen fiscalizar los documentos, ver los antecedentes penales... (Párr.144)

Entrevistadora: Claro, pero muchas veces son los mismos documentos que se ocupan pa' todo entonces...(Párr.145)

Entrevistada 11: Exacto...entonces una persona al dejar bien su sobre, armado con su documentación no debería pasar tanto tiempo y eliminar el sistema por correo, o sea yo entiendo que eso fue para alivianar un poco a los funcionarios de la gobernación al menos de Santiago o de otras ciudades que son los que funcionan por correo, pero no funciona bien, o sea tú dejas el sobre en correos de Chile, correos de Chile lo entrega a la gobernación y ahí en 30 días o más

recién puedes saber si lo recibieron o no, ahí ya perdiste dos meses, ya como migrante perdiste dos meses, después tení' que esperar si lo recibieron o no o si lo hicieron o no. (Párr.146)

O sea, mira este tema de las visas de ir a pedir citas y estar en la gobernación ¿sabes dónde funciona? en localidades pequeñas, en el único lugar que funciona, por ejemplo en Tocopilla nada que decir, funciona de maravilla, la persona va y la estampan, se demora poco porque es chiquitito. (Párr.147)

Entrevistadora: Bueno, por eso hay mucha gente que va a ser los trámites a localidades pequeñas, Santiago y otros lugares ya están colapsados entonces empiezan a viajar. (Párr.148)

Entrevistada 11: Sí po' ahí funciona, entonces para lugares con poca circulación de migrantes funciona, pero Antofagasta, Iquique, Santiago, La Serena, Talca...nada. (Párr.149)

O el tema de la definitiva si si es online listo, un relajo para la gente, pero uf se demora cuánto en estar en admisibilidad. (Párr.150)

Entrevistadora: Claro... (Párr.151)

Entrevistada 11: Exacto...entonces el servicio tiene que eliminar esa burocracia y decirle al tiro a la persona "sabe que este papel no le sirve, no le voy a revisar y venga después" pa' eso tiene que haber gente capacitada, por eso ahora existen todos estos de tramitadores y todo es sumas exacerbadas de migrantes para hacerle algunos trámites o estas instituciones que atienden gratis, o estos tramitadores... o sea en Antofagasta, o en Serena y en varias regiones existe mucho tramitador que le cobra \$100.000-200.000 a la persona por ayudarle con los papeles, porque la persona no tiene conocimiento, o sea nadie le explica. (Párr.152)

Ellos te dicen "no, tenemos todo explicados en vídeo" pero te ponen una foto con lo que tú tienes que juntar y a veces la persona no sabe qué papel es cuál. Entonces dicen es fácil el trámite, pero para ellos no es fácil. (Párr.153)

Entrevistadora: No, está la barrera de idioma además no sé...yo creo que en algunos casos hay gente que la plataforma web le funciona y está bien, pero me pasa esto de las normas únicas, o sea como que...hay diferentes tipos de personas, no solamente hay gente en Perú y Bolivia que todavía...tiene dificultades con el tema de la lectura, gente chilena que está exactamente en la misma, sobre todo en regiones...no aquí en Santiago hay igual hartos y también es como que no hay políticas para ellos. (Párr.154)

Entrevistada 11: No po' y la gente que no habla español, o sea los haitianos ellos se quedaron satisfechos con poner una frase abajo en creole abajo listo y no es así la cosa, entonces...y funciona en localidades pequeñas que tengan una gobernación, pero por ejemplo acá en (...), ¿quién se preocupa de (...)? nadie ¿quién se preocupa de los pueblos que están aquí arriba que está todo el tema de la cosecha? que está lleno de migrantes trabajando en eso? nadie. (Párr.155)

Entrevistadora: De hecho conversábamos con otro entrevistado me decía claro "también pasa que en muchos casos la ley como que se dejan los grandes puntos" "está bien" me dice, pero todo el resto se permite como pa' regulaciones internas, entonces me dice "el problema es que esa regulación ya es una primera interpretación de la ley y después quien aplica esa ley hace una segunda interpretación de la ley, entonces al final la política pública está súper alejada del espíritu de la ley" porque no deja cosas amarradas, entonces al final entre el jefe del funcionario y el funcionario que atiende al público también hay una gama de personas que interpretan la ley y claro uno ve al funcionario de atención de público pero pa' atrás hay un montón de gente que

no se ve y que a veces tiene mucha más responsabilidad en el tipo de respuestas, en la toma de decisiones de hecho... (Párr.156)

Entrevistada 11: Claro y lo otro que es importante regular para mí que todos lo tienen en el olvido, son la solicitud de refugio, eso es un tema que está netamente en el olvido y que funciona con el reglamento que sacaron después, pero la ley de refugio es también una ley antigua y nadie regula ese tema, o sea es un tema bastante en el olvido, ahora por ejemplo la persona solicita refugio, le piden una carta, llevar documento para ver si califica para ser solicitante...o sea, es imposible, tú solicitas y ya estás en un proceso para ver si eres capacitado o no para ser un refugio, no puede ser que tengas un proceso anterior, pero lo están haciendo así y no sé a quién se le ocurrió eso, pero lo están haciendo así "y no sabes que tu carta no tiene fundamentos suficientes así que no tienes beneficio de refugio" y la persona queda...y ese tema nadie lo ha tratado ¿por qué? porque en la ley de migración como el refugio tiene su propia normativa, no lo van a tratar. (Párr.157)

Entrevistadora: Claro...no es como dentro de las prioridades de hoy día. (Párr.157)

Entrevistada 11: Claro y deberían tratarlo...deberían tratarlo porque es un tema importante, o sea el refugio no es solamente alguien que venga arrancando del terrorismo, el refugio es por muchas causales y eso tampoco lo toman en cuenta, para mí el refugio es un tema bastante importante. (Párr.158)

Una persona que logra ser solicitante puede estar esperando de 2-4-5 años para saber si es solicitante o no, o sea imagínate si vas a ser refugiado y te dan una visa durante 8 meses que se la entregan a los 5 meses, en realidad nunca tienen una visa estable, entonces también es un tema que no hay ninguna política y nadie se preocupa por eso. (Párr.159)

Entrevistadora: Claro, porque al final no se considera la trayectoria migratoria, solo como desde que llegó en adelante. (Párr.160)

Entrevistada 11: Claro, entonces muchos se aburren y al final terminan cambiándose de visa. (Párr.161)

Entrevistadora: Sí po'. (Párr.162)

Entrevistada 11: O tienen a un solicitante de refugio firmando en la PDI, eso tampoco se puede, pero lo hacen, entonces no hay respeto por ni una norma, ninguna institución por lo mismo que decías tú po' o sea son muchas las instituciones involucradas en el proceso migratorio desde que la persona ingresa al país, entonces todas las instituciones tienen su propia interpretación, su propia aplicación y si tú les consultas algo...no hay un decreto hay una actuación....Entonces el servicio tiene que juntar todo y para mí tiene que haber un área especial para el refugio. (Párr.163)

Entrevistadora: y como pa' ir como empezando a cerrar el proceso, con las sumas, con las restas... ¿qué te deja a ti la participación del Consejo consultivo? (Párr.164)

Entrevistada 11: Mira a mí personalmente, ya no hablando así de gobierno ni nada del tema, para mí fue una experiencia bastante...como que te decía conocí estos personajes que solamente conocía en libros, para mí fue una experiencia bastante rica, yo aprendí bastante, mucho, recibí material muy rico, material inédito podríamos decir que eran materiales que se están discutiendo en este momento y que nadie más había visto y a mí me dejó una muy buena experiencia, era

primera vez que yo participaba en algo tan masivo, porque había participado en cosas pero siempre regional. (Párr.165)

Entrevistadora: Ya. (Párr.166)

Entrevistada 11: Para mí fue la primera vez que participé en algo masivo, me dio la experiencia y como te digo me dejó todos estos conocimientos que en algún momento de mi juventud ahí la desconocía. (Párr.167)

Yo creo que es una instancia que debería replicarse quizás bajo otra base para que pueda funcionar de una forma correcta en conjunto con las políticas del gobierno, pero una buena vocería para remitir a estas instancias la realidad migratoria, que en realidad no se conoce. (Párr.168)

O sea el pobre migrante ahí sin visa eternamente no se conoce, el pobre migrante que no encuentra un contrato de trabajo dentro del plazo no se conoce, entonces estas instancias para mí eran importantes para eso, para que el gobierno viera que sus políticas no funcionan de acuerdo a la realidad, que hay que actualizarlas, que hay que acotarlas y que las personas que participaron en este Consejo, eran personas que de verdad sabían del tema independiente ya sea por experiencia o por temas académicos, eran personas que en realidad sabían de este tema y que si hubieran trabajado directamente con este Consejo, sería un proyecto migratorio muy bueno comparado con otros países. (Párr.169)

Yo creo que de ahí debería haber salido al menos un reglamento por último maravilloso, porque las personas sabían. Yo creo que como te digo no se aprovechó, pero a mí personalmente me dejó la experiencia, esos conocimientos y bueno para mí fue una experiencia como te digo enriquecedora, ganadora de experiencia, porque yo era jovencita cuando participé ahí, o sea estaba recién entrando al mundo de todo esto. (Párr.170)

Entrevistadora: eres muy joven aún. (Párr.171)

Entrevistada 11: Gracias, pero ahí tenía 25 años, entonces para mí fue...yo me sentía una maravilla, para mí era la maravilla formar parte de ese Consejo entonces para mí fue fabuloso, yo lo aproveché lo que más pude, o sea no era tan participativa por los temas que trataban ahí, trataba de dar mi granito de arena, pero para mí fue una experiencia genial que me marcó en otras actividades y en currículum siempre a uno le aparece, porque no es cualquier instancia, o sea como te digo conocí cosas inéditas que no debería haber conocido sin haber estado ahí en esa silla, eso. (Párr.172)

Entrevistadora: Bueno, agradecerte por supuesto esta grata conversación, además, muy amable de tu parte, para mí es súper importante (...). (Párr.173)

Agradecerte también tu simpatía, ayudar a esta estudiante y mira igual le he dicho a todos esto(...) (Párr.174)

Entrevistada 11: No gracias a ti, ojalá te haya servido y si necesitas algo más me avisas. (Párr.175)